



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 24 de febrero de 2017

número 16

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00017/2017	Sucesorio Intestamentario	Simón Gallegos Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 25/2017	Sucesorio Intestamentario	José María Valdés Palacios	(2ª Pub)	4
Exp. 449/2016	Sucesorio Intestamentario	José Oyervides Villarreal	(2ª Pub)	4
Exp. 655/2016	Sucesorio Testamentario	Gilberto Ortiz Padilla	(2ª Pub)	5
Exp. 00707/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafael Villarreal Esquivel	(2ª Pub)	5
Exp. 1038/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernandez Martínez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Ramos Pacheco	(2ª Pub)	5
Exp. 103/2016	Ordinario Civil	Maria Del Carmen Garcia Cavazos	(3ª Pub)	6
Exp. 659/2016	Ordinario Civil	María Ivone Holguin Sánchez	(3ª Pub)	6
Exp. 1683/2014	Ordinario Civil	Josue Abraham Quintro Lara	(3ª Pub)	6
Exp. 183/2011	Ordinario Civil	Laura Alicia Morales Padilla	(2ª Pub)	7
Exp. 464/2014	Especial Hipotecario	Héctor Araiza Aldape	(2ª Pub)	7
Exp. 01554/2014	Divorcio	Margarita Martínez Saucedo	(3ª Pub)	7
Exp. 403/2016	Ordinario Civil	Rosendo Alvarado Flores	(2ª Pub)	8
Exp. 590/2016	Ordinario Mercantil	Banco Del Atlantico, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	8
Exp. 864/2010	Ejecutivo Mercantil	Jesus Raúl De Las Fuentes Gutierrez	(2ª Pub)	8
Exp. 09/2017	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Puente Cuellar	(1ª Pub)	9
Exp. 30/2017	Sucesorio Intestamentario	José Andrés Hernandez Ibarra	(1ª Pub)	9
Exp. 46/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcela De Los Angeles García Mena	(1ª Pub)	9
Exp. 50/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Abel Alemán Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 53/2017	Sucesorio Intestamentario	Benito García Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 58/2017	Sucesorio Intestamentario	Eligio Moreno Rocha	(1ª Pub)	10
Exp. 64/2017	Sucesorio Intestamentario	María Leonor Moreno Montañez	(1ª Pub)	11
Exp. 66/2017	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Eduardo Ruiz Reyna	(1ª Pub)	11

Exp. 71/2017	Sucesorio Intestamentario	Velia Azucena Lopez Samarripa	(1ª Pub)	11
Exp. 76/2017	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Orozco Olivares	(1ª Pub)	11
Exp. 80/2017	Sucesorio Testamentario	Ricardo Antonio Froto Madariaga	(1ª Pub)	11
Exp. 150/2015	Especial Hipotecario	Guadalupe Rodríguez Muñoz	(1ª Pub)	12
Exp. 181/2010	Ordinario Civil	Juan Ramón Villegas Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 233/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Cárdenas Loera	(1ª Pub)	13
Exp. 242/2010	Ordinario Civil	Juan Manuel Salazar Urbina	(1ª Pub)	13
Exp. 654/2016	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Cisneros Saucedo	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia Balandrán García	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gonzalez Villela	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jaime Rodriguez Gómez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Jose De La Peña Davila	(1ª Pub)	14
Exp. DSAL26-2017-103	Extracto de Demanda	Esthela Vazquez Narro	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1818/2016	Divorcio	Jaime Eduardo Santoyo Benavides	(2ª Pub)	15
Exp. 0029/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Avalos	(1ª Pub)	15
Exp. 52/2017	Sucesorio Intestamentario	María Minerva González De León	(1ª Pub)	16
Exp. 86/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcelina González Domínguez	(1ª Pub)	16
Exp. 00092/2017	Sucesorio Testamentario	Olaf Alberto Munch Briones	(1ª Pub)	16
Exp. 00093/2017	Sucesorio Intestamentario	Bartolo Barraza Granados	(1ª Pub)	16
Exp. 1401/2016	Sucesorio Intestamentario	Barbarita Tonche Chaires	(1ª Pub)	17
Exp. 1514/2016	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Peña Peña	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ayala Rodríguez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Rodríguez De La Cruz	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 12/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galindo Monsivais	(2ª Pub)	18
Exp. 704/2016	Especial Hipotecario	Yoseline Acosta Hernandez	(3ª Pub)	19
Exp. 738/2016	Especial Hipotecario	Nancy Olivia Alegria Inchaustegui	(3ª Pub)	20
Exp. 743/2016	Especial Hipotecario	Rafael Aguilar Cazarez	(3ª Pub)	20
Exp. 312/2017	Especial Hipotecario	Jorge Mauricio Aguilar Solis	(2ª Pub)	21
Exp. 313/2017	Especial Hipotecario	Martha Elena Alcoser De La Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 314/2017	Especial Hipotecario	Estiel Aguirre Mondragon	(2ª Pub)	22
Exp. 315/2017	Especial Hipotecario	María De Jesús Aguilar García	(2ª Pub)	22
Exp. 316/2017	Especial Hipotecario	Rubén Acevedo Zarate	(2ª Pub)	23
Exp. 317/2017	Especial Hipotecario	Rosa Elena Acosta Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 318/2017	Especial Hipotecario	Marbella Abreu Ortiz	(2ª Pub)	25
Exp. 319/2017	Especial Hipotecario	María Evelyn Acosta Navarrete	(2ª Pub)	28
Exp. 320/2017	Especial Hipotecario	María Rocío Albino Reyes	(2ª Pub)	29
Exp. 321/2017	Especial Hipotecario	Navor Aguado Perez	(2ª Pub)	29
Exp. 322/2017	Especial Hipotecario	María Abaroa Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 323/2017	Especial Hipotecario	Claudia Patricia Campos Miranda	(2ª Pub)	33
Exp. 324/2017	Especial Hipotecario	Edith Noemi Ake Yama	(2ª Pub)	34
Exp. 325/2017	Especial Hipotecario	Blas Alberto Arredondo Ramírez	(2ª Pub)	34
Exp. 326/2017	Especial Hipotecario	Jesús Alejandro Torres	(2ª Pub)	35
Exp. 327/2017	Especial Hipotecario	Veronica Aldaba Escalera	(2ª Pub)	35
Exp. 328/2017	Especial Hipotecario	Sofía Evelina Aguilar Vega	(2ª Pub)	36
Exp. 329/2017	Especial Hipotecario	Oscar Ismael Aguilar De Leon	(2ª Pub)	36
Exp. 330/2017	Especial Hipotecario	Luz Elena Aceves Mijares	(2ª Pub)	37
Exp. 331/2017	Especial Hipotecario	José Ángel Aguiar Castillo	(2ª Pub)	37
Exp. 332/2017	Especial Hipotecario	Sandra Xochitl Aguilar Tanori	(2ª Pub)	38
Exp. 333/2017	Especial Hipotecario	Gabriela Alvarado Franco	(2ª Pub)	38
Exp. 334/2017	Especial Hipotecario	Dante Alberti Adame Castillo	(2ª Pub)	39
Exp. 335/2017	Especial Hipotecario	Francisco Martin Alcantara Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 51/2017	Rectificación de Acta	Leonardo Fabián De Luna	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 35/2017	Sucesorio Testamentario	Reyes Rodríguez Saucedo	(2ª Pub)	41
Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Paulino Gómez Soriano	(2ª Pub)	41
Exp. 676/2014	Ejecutivo Mercantil	César Castellón Rodríguez	(2ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00084/2017	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Estrada Regalado	(2ª Pub)	42
Edicto 1/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Fernández	(2ª Pub)	43
Edicto 2/2017	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aida Martínez Barragán	(2ª Pub)	43
Edicto 3/2017	Sucesorio Testamentario	Rafael Gándara Soto	(2ª Pub)	43
Edicto 4/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Montes Arias	(2ª Pub)	44
Edicto 5/2017	Sucesorio Testamentario	Humberto Hernandez Zazueta	(2ª Pub)	44
Exp. 00115/2017	Sucesorio Testamentario	Margarita Dueñes Hernández	(1ª Pub)	44
Exp. 00142/2017	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Castañeda Viuda de Hernández	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 21/2017	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Rojas Chaires	(2ª Pub)	45
Exp. 44/2017	Sucesorio Intestamentario	María Florinda Mata Vargas	(2ª Pub)	45
Exp. 484/2015	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Salazar Guerrero	(2ª Pub)	46
Exp. 554/2012	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Saavedra Arzola	(2ª Pub)	46
Exp. 00593/2016	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Domínguez Felix	(2ª Pub)	46
Exp. 616/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Cobarruvias Jordán	(2ª Pub)	47
Exp. 626/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Harmín García Esnaurizar	(2ª Pub)	47
Exp. 626/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	48
Exp. 680/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia Nauriza Jaramillo	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Albino Guerrero Isais	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Duran Olmos	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Valdez Ibarra	(2ª Pub)	49
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lida García Sánchez	(2ª Pub)	49
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Ángeles Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	50
Exp. 232/2016	Ordinario Civil	Alba De Delicias, S.A de C.V.	(3ª Pub)	50
Exp. 307/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Laura Elena Hernández Pérez	(3ª Pub)	51
Exp. 690/2016	Emplazamiento	Mario Alfredo Aponte Perez	(3ª Pub)	51
Exp. 1152/2011	Especial Hipotecario	Luis Gerardo García Castillo	(2ª Pub)	52
Exp. 42/2016	Especial Hipotecario	Norma Leticia Espino Reyes	(2ª Pub)	52
Exp. 85/2017	Especial Hipotecario	Irma Abundio Cedeño	(2ª Pub)	52
Exp. 86/2017	Especial Hipotecario	Alex Guadalupe Acosta Zamarripa	(2ª Pub)	54
Exp. 95/2017	Especial Hipotecario	Laura Elena Acosta Aguilar	(2ª Pub)	55
Exp. 96/2017	Especial Hipotecario	Erika Anabel Abrego Gaytan	(2ª Pub)	57
Exp. 101/2016	Ordinario Civil	Consorcio Hogar De Occidente, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	59
Exp. 102/2017	Especial Hipotecario	Edgar Acevedo Benitez	(2ª Pub)	59
Exp. 103/2017	Especial Hipotecario	María Patricia Arcos Ponce	(2ª Pub)	60
Exp. 104/2017	Especial Hipotecario	Jorge Aguirre Calderon	(2ª Pub)	61
Exp. 105/2017	Especial Hipotecario	Lucina Aburto Rodríguez	(2ª Pub)	61
Exp. 231/2016	Especial Hipotecario	Jorge Sixto García Jaramillo	(2ª Pub)	63
Exp. 424/2016	Ejecutivo Mercantil	Jesús Adrián Acosta Escalante Plancarte	(2ª Pub)	63
Exp. 498/2014	Especial Hipotecario	Proyectos Adamantine, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	64
Exp. 00512/2016	Usucapión	Gerónimo Zolezzi Luebbert	(2ª Pub)	64
Exp. 661/2015	Ordinario Civil	Leticia Guerra de García	(2ª Pub)	65
Exp. 9/2014	Ordinario Civil	Rodolfo Polendo Cerda	(2ª Pub)	65
Exp. 06/2017	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Soto Rocha	(1ª Pub)	65
Exp. 27/2017	Sucesorio Intestamentario	Carmen Cecilia Murillo Trujillo	(1ª Pub)	65
Exp. 00058/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Salas Rojas	(1ª Pub)	66
Exp. 60/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Diaz Ceja	(1ª Pub)	66
Exp. 83/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Daniel Escobar Chavez	(1ª Pub)	66
Exp. 99/2017	Sucesorio Intestamentario	Ruben Moctezuma Vazquez	(1ª Pub)	67
Exp. 101/2017	Sucesorio Intestamentario	Martha Leticia Gonzalez Torres	(1ª Pub)	67
Exp. 106/2017	Sucesorio Testamentario	Apolinar Manuel Herrera Samaniego	(1ª Pub)	67
Exp. 320/2016	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Vargas Torres	(1ª Pub)	67
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(1ª Pub)	68
Exp. 492/2014	Especial Hipotecario	María Concepcion Castañeda Quiroz	(1ª Pub)	68
Exp. 539/2015	Especial Hipotecario	Jorge Eduardo Acosta Villegas	(1ª Pub)	69
Exp. 993/2010	Especial Hipotecario	Francisco Javier Navarro Garcia	(1ª Pub)	70
Exp. 1107/2009	Especial Hipotecario	Luz Antelma Lopez Castillo	(1ª Pub)	70
Exp. 243/2014	Sucesorio Intestamentario	Elvira García Salinas	(1ª Pub)	70
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Gerardo Mena Rentería	(1ª Pub)	71
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Sosa Olivas	(1ª Pub)	71
Exp. 28/2017	Rectificación de Acta	Mara Magdalena Ramos Samaniego	(1ª Pub)	71

Exp. 487/2013	Especial Hipotecario	Sergio Ricardo Ruiz Calindo	(1ª Pub)	72
Exp. 1742/2016	Rectificación de Acta	Martin Cisneros Zamora	(1ª Pub)	73

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 037/2017	Sucesorio Intestamentario	José Armando Gutiérrez Medellín	(1ª Pub)	73
Exp. 233/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Adolfo Sifuentes Esparza	(1ª Pub)	73
Exp. 800/2016	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Saenz Galindo	(1ª Pub)	73
Exp. 815/2016	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Castillo Rodulfo	(1ª Pub)	74
Exp. 1467/2016	Sucesorio Intestamentario	Janett Juarez Portillo	(1ª Pub)	74
Exp. 952/2016	Rectificación de Acta	J. Dolores Acosta Rodríguez	(1ª Pub)	74
Exp. 1040/2016	Rectificación de Acta	Macario Carrillo Cordova	(1ª Pub)	74

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 786/2016	Sucesorio Intestamentario	Delfina Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	75
Exp. 039/2015	Ordinario Civil	Gloria Espinoza Rodríguez	(3ª Pub)	75

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **00017/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN GALLEGOS PÉREZ, denunciado por María de Jesús López Reyes; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves dos de marzo de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **25/2017**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA VALDÉS PALACIOS, promovido por MARÍA ANTONIETA ALVARADO ORTIZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2017
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **449/2016**, FOLIO 564/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE OYERVIDES VILLARREAL, denunciado por ALMA ROSA OYERVIDES RAMIREZ, la C. Juez Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **655/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GILBERTO ORTIZ PADILLA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es NORA ELIZABETH ORTIZ ROMAN.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

En los autos del expediente **00707/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAFAEL VILLARREAL ESQUIVEL, denunciado por Cirila Sifuentes Moreno; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Enero de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1038/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA, MARIA ELISA Y LEOPOLDO DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ, denunciado por MARIA ANTONIETA HERNANDEZ MARTINEZ la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
 NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,

4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (03) tres de Febrero del 2017 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR JAVIER RAMOS PACHECO** quien falleció

el día 19 de Enero del 2015 en San Antonio, Texas ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. compareció ante mí la señora MARTHA LETICIA HERRERA ORTIZ, y los C.C. HECTOR MARIO, CESAR AUGUSTO, JOSE LUIS, MARTHA GUADALUPE todos de apellidos RAMOS HERRERA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARTHA LETICIA HERRERA ORTIZ.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **103/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve ANA MARIA DEL CARMEN GARCIA FAZ en contra de MARIA DEL CARMEN GARCIA CAVAZOS y JUANA MARIA VALENCIANO GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada JUANA MARIA VALENCIANO GARCIA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia de Materia Civil en Saltillo, hago constar: Que en el expediente **659/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ANTONIO GARCÍA REYES en contra de MARÍA IVONE HOLGUIN SÁNCHEZ, Se ordeno emplazar la demanda por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, termino que se computara a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA LUISA LARA SÁNCHEZ y LUCIO QUINTERO QUINTERO, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD a JOSUE ABRAHAM QUINTRO LARA y PERLA CECILIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, dentro de los autos del expediente **1683/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la codemandada PERLA CECILIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del codemandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la pérdida de la patria potestad de los menores JOSUE ALBERTO, HUGO ABRAHAM y PERLA GETSEMANI de apellidos QUINTERO MARTÍNEZ, fundándose en lo previsto por el artículo 545, fracción III, inciso B del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **183/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada SANDRA PATRICIA CARMONA PADILLA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, continuado por FABIAN CHAVEZ TORRES, en contra de LAURA ALICIA MORALES PADILLA, Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE COLEGIO DE ARQUITECTOS, NÚMERO 1233, LOTE 15, MANZANA 308 E, EN LA COLONIA AEROPUERTO, EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 84.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 14.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON CALLE COLEGIO DE ARQUITECTOS Y AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE 05, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 14122, TOMO A, FOJA 216, LIBRO 23, SECCIÓN I, TOMO A, FOJA 216, DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, valuada en autos en la cantidad de \$252,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en ciudad Acuña, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la de la Oficina Fiscal Municipal respectiva, así como para que se hagan las publicaciones arriba ordenadas en un periódico de mayor circulación en aquella ciudad, CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 14 Y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **464/2014** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de HÉCTOR ARAIZA ALDAPE, se señalaron las 11.30 HORAS DEL VIERNES 03 DE MARZO DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 163 de la calle Carlos V, construida sobre el lote de terreno número 1", de la manzana 9 del Fraccionamiento Puerta del Rey, etapa 4 de esta ciudad, con superficie total de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 8.00 metros con lote 18; al sur 8.00 metros con calle Carlos V; al oriente 16.00 metros con Boulevard Puerta del Rey y al poniente 16.00 metros con lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 819769, folio 459466, ID 1, libro 2762, partida 276131, sección I de fecha 26 de septiembre de 2012.

Valuado en autos en la cantidad de \$764,261.92 (setecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos 92/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 14 Y 24 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **01554/2014**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por LUIS MANUEL AVILA SANTOS en contra de MARGARITA MARTINEZ SAUCEDO conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en el estado, haciéndole saber a la

Demandado MARGARITA MARTINEZ SAUCEDO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, para que se le notifique la sentencia interlocutoria. = = RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EBER SALAZAR CORONADO.
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **403/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSENDO ALVARADO FLORES y MARGARITA CARRILLO GUARDIOLA, en contra de BANCA CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a BANCA CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2016

Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **590/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN, en contra de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1070 párrafo quinto del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha siete de febrero del dos mil diecisiete, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero del año 2017

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 21-24 Y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E

EL C. LICENCIADO CSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **864/2010**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado FERNANDO VEGA DE LA PEÑA, Endosatario en Procuración del C. JESÚS RAÚL DE LAS FUENTES GUTIÉRREZ; se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 50% de la fracción 1-A del lote de terreno 3, sin edificar, ubicado al Norte de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con superficie 1681.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 39.00 metros y colinda con calle Francisco Javier M.; al Sur en 37.00 metros colinda con calle Francisco Coss; al Oriente en 44.50 metros colinda con la fracción 1-B; y al Poniente eh 44.00 metros colinda con la calle Zaragoza; inscrito bajo el folio 429643, ID I, libro 2344, partida 234361, sección I, foja 0 Bis 0; y 50% de la fracción 1-B, del lote 3 del terreno sin edificar, ubicado al Norte de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 1660.99 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 37.00 metros y colinda con calle Francisco Javier M.; al Sur mide 37.00 metros y colinda con calle Francisco Coss; al Oriente mide 45.00 metros y colinda con calle de Allende; y al Poniente mide 44.50 metros y colinda con fracción 1-A; inscrito bajo el folio 4296644, ID 1, libro 2344, partida 234361, sección I, foja 0 Bis 0. Cuyo valor del

50% de ambas fracciones que corresponden a la parte demandada, es la cantidad de \$2'029,722.00 (Dos millones veintinueve mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otro lado, y como se desprende del certificado de gravámenes, que existen copropietaria Martha Elena Gutiérrez Flores, usufructuaria vitalicia Ana Marilú Morales Gutiérrez, y del Representante Legal de las presuntas acreedoras alimentarias Jorge Eduardo Sosa, en representación de Ana Marilú y Victoria Sosa Morales, respecto de los bienes ampliamente descritos en segundo párrafo del presente proveído, por lo que proceda el actuario de la adscripción a hacer saber a la copropietaria Martha Elena Gutiérrez Flores, el estado de ejecución del presente juicio, para que dentro del término de OCHO DÍAS naturales, haga uso del derecho del tanto, de conformidad con los artículos 973 del Código Civil Federal. Y a la usufructuaria y al Representante Legal de las presuntas acreedoras alimentarias Jorge Eduardo Sosa, en representación de Ana Marilú y Victoria Sosa Morales, hágaseles saber el estado de ejecución del presente juicio, para que comparezcan a este juzgado e intervengan en el acto del remate, pudiendo hacer al Tribunal las observaciones que estimen oportunas para garantizar sus derechos y apelar del auto en que se finque el remate, pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda, así como para justificar y cuantificar sus créditos, lo anterior de conformidad con el artículo 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Finalmente, y proveyendo nuevamente el escrito de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, que obra a fojas 839 y 840 de los presentes autos, se tiene al Licenciado Gustavo Ramírez Reyes, con el carácter reconocido en autos, por desahogando en tiempo la vista que se le mandó dar por auto de fecha veintinueve de septiembre del año próximo pasado, en los términos del que se provee, y respecto a lo que ahí se expone, dígamele al ocurrente que la objeción que ahí se plantea es insuficiente para demeritar la eficacia de los avalúos que obran agregados en autos, máxime que en proveído del veinticinco de agosto de dos mil quince, precluyó el derecho de la parte demandada para designar perito de su intención, de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila; a 10 de febrero de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **09/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE PUENTE CUELLAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **30/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ IBARRA, denunciado por MARÍA ANA ALVIZO GARCIA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 20 de Febrero de 2017
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **46/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELA DE LOS ANGELES GARCÍA MENA, denunciado por MARIO ARTEMIO DÁVILA CHÁVEZ, en su carácter de representante de su menor hija ANDREA VALENTINA DÁVILA GARCÍA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **50/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Abel Alemán Rodríguez, denunciado por María del Carmen Espinosa Galván, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **53/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de de Benito García Flores, denunciado por Aurora Charles Torres, Oralia, Griselda y Luis Benito de apellidos García Charles; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **58/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO MORENO ROCHA denunciado por GRACIELA MORENO VÁZQUEZ, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **64/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA LEONOR MORENO MONTÁÑEZ, promovido por el C. JULIO TORRES RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **66/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUSTAVO EDUARDO RUIZ REYNA, promovido por la C. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VEGA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente numero **71/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VELIA AZUCENA LOPEZ SAMARRIPA denunciado por EDUARDO BERNARDINO MATA RODRIGUEZ, el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **76/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ DE JESÚS OROZCO OLIVARES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número 80/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ANTONIO FROTO MADARIAGA, denunciado por ALEJANDRO FROTO GARCÍA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **150/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUADALUPE RODRIGUEZ MUÑOZ y ANA ROSALINDA CAPISTRAN GONZALEZ, señaló las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 04, DE LA MANZANA "H", DEL FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, COLONIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV ETAPA, MUNICIPIO; SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 228.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 12.00 METROS. Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL SUR MIDE 12.00 METROS. Y COLINDA CON CALLE PASEO LIRIOS; AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 05; AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 03, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 799394, FOLIO 332585, ID 1, LIBRO 1269, PARTIDA 126819, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$1'360,604.17 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 17/100 M.N.), siendo la base del remate la cantidad de \$1'020,453.13 (UN MILLON VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) que resulta de descontar el 25% por tratarse de segunda almoneda, y siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la Tabla de avisos de este juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **181/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan Ramón Villegas Castillo y Esther Rodríguez Peña; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "se señalan nuevamente las diez horas del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 821 de la calle Veintinueve, construida sobre el lote de terreno número 26, de la manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, primera parte de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 24; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Pasillo de Servicio y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Veintinueve, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 809325, folio 323081, ID 1, libro 1183, partida 118290, sección I de fecha veinticinco de marzo de dos mil tres. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese." Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 16 de febrero de 2017

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **233/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE CÁRDENAS LOERA y/o GUADALUPE CARDENAS LOERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **242/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan Manuel Salazar Urbina; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 186 de la calle Medellín, construida sobre el lote de terreno número 7, casa B, de la manzana 42 del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con casa 7-A; al sur mide 14.00 metros y colinda con casa 8-A; al oriente mide 6.00 metros y colinda con casa 14-A y al poniente mide 6.00 metros y colinda con calle Medellín, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 807177, folio 370705, ID 1, libro 1654, partida 165323, sección I de fecha diez de febrero de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal. Notifíquese." Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 15 de febrero de 2017

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **654/2016**, FOLIO 848, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO CISNEROS SAUCEDO y JUANA LÓPEZ PICÓN también conocida como JUANA MARÍA LÓPEZ PICÓN, también conocida como JUANA LÓPEZ DE CISNEROS, también conocida como JUANA MARÍA LÓPEZ DE CISNEROS, denunciado por TOMAS, IRENE LETICIA Y DEMETRIO DE APELLIDOS CISNEROS LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de febrero de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Martes 1 de Noviembre de 2016, ante mi Licenciado María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSE ALARCON CERDA, en su carácter de cónyuge supérstite y DORA ELIA, ROSA ISELA, JUANITA MAGDALENA, JOSÉ ANTONIO, AIDA MIREYA, ANA LILIA y BLANCA NELLY todos de apellidos ALARCÓN BALANDRÁN en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **BLANCA LILIA BALANDRÁN GARCÍA**, fallecida el 11 de Agosto de 1996, con último domicilio en Luis de Velazco número 803 de la Colonia Virreyes Popular, en el Municipio de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a JOSE ALARCON CERDA, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2016.

(SELLO Y RUBRICA)

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARIO PÚBLICO No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 14 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: La ciudadana FRANCISCA CASTILLO LINARES, en su carácter de cónyuge supérstite, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **FRANCISCO GONZALEZ VILLELA**, fallecido el 12 de Mayo del 2016, con último domicilio en Calle Santander número 242, Fraccionamiento Iturbide, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Código Postal 66420, designándose Albacea a FRANCISCA CASTILLO LINARES, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2017.

(SELLO Y RUBRICA)

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON ANTE MÍ: ROCIO, JAIME AMADOR, GABRIEL, VERONICA, NADIA Y SALVADOR DE APELLIDOS RODRIGUEZ MÁRQUEZ en su carácter de herederos y la señora ARTEMIA MARQUEZ AVILA, en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2017.- DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

NOTARIA PÚBLICA 68

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 15 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECE: la ciudadana MARÍA CRISTINA MONTAÑO GARCIA en carácter de cónyuge, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DE **MANUEL JOSE DE LA PEÑA DAVILA**, con fecha 03 del mes de Junio de 2004 falleció y que tuvo como último domicilio la calle avenida los nogales 415 del fraccionamiento los nogales 2 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a MARÍA CRISTINA MONTAÑO GARCIA, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 01 de Abril del año en curso a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
 NOTARIO PUBLICO 24
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **EXP-DSAL26-2017-103**, relativo al Juicio Oral, promovido por ESTHELA VAZQUEZ NARRO, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DIAZ, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como fecha 9 de enero de 1939, así como su nombre ESTELA VASQUEZ NARRO siendo lo correcto 9 de enero de 1940 y ESTHELA VAZQUEZ NARRO, tal y como lo acredita diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 16 de febrero de 2017

La Secretaria

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNANDEZ OLVERA
 (RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1818/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por Jaime Eduardo Santoyo Benavides frente a Viridiana Nury Castellanos Cepeda obra un auto que copiado en lo conducente dice:

"..... Monclova, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a Jaime Eduardo Santoyo Benavides, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el que se provee, y atendiendo a que no se logro la localización de domicilio alguno de la parte demandada, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de Viridiana Nury Castellanos Cepeda; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a Viridiana Nury Castellanos Cepeda, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de VEINTE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga, manifieste su conformidad con el convenio exhibido por su contraparte y presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud inicial y de los documentos que la acompañan.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Quinto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada María Magdalena Olguín Ramírez, Secretaria que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 07 de Febrero de 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada María Magdalena Olguín Ramírez.
 (RÚBRICA)

NOTA: Que se publicará por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal electrónico destinado para ello.

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **0029/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FLORES AVALOS, quien falleció el día 23 de Noviembre del 2013.

Monclova, Coah., a 17 de Enero del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **52/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MINERVA GONZALEZ DE LEÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de enero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA MINERVA GONZALEZ DE LEÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero HEBERTO ROGELIO GONZALEZ ELIZONDO como cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 14 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **86/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA GONZALEZ DOMÍNGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARCELINA GONZALEZ DOMÍNGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OSVALDO CHAVEZ RAMÍREZ, como cónyuge supérstite y a OSCAR, MARINA, FLOR DE LIZ y ADRIANA EDITH de apellidos CHAVEZ GONZALEZ como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad DORA ELENA DEL CARMEN LAZALDE GONZALEZ DE MUNCH, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00092/2017**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyéndola como Única y Universal Heredera.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad CARMEN TORRES FINO, HORTENSIA, MARIA, JAIME, HILDA E IRMA MANUELA de apellidos BARRAZA TORRES, a denunciar la muerte sin testar de BARTOLO BARRAZA GRANADOS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00093/2017**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de febrero de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1401/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARBARITA TONCHE CHAIREZ Y ALEJANDRO TORRES CERDA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos BARBARITA TONCHE CHAIREZ Y ALEJANDRO TORRES CERDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante JOEL TORRES TONCHE y TEÓFILA, ROBERTO, MARÍA DEL REFUGIO SOTERA, ALEJANDRO, EVA, GENOVEVA, MIGUEL, LETICIA, RAQUEL Y HELDA HERMELINDA de apellidos TORRES TONCHE, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1514/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO PEÑA PEÑA Y MARÍA LUISA VILLASTRIGO CÓRDOBA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FIDENCIO PEÑA PEÑA Y MARÍA LUIS VILLASTRIGO CÓRDOBA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARIA LUISA, JESÚS MARIO, SILVIA, RAQUEL, Y JAVIER de apellidos PEÑA VILLASTRIGO, VERONICA ARACELI, BLANCA YUDITH y VIOLETA NOHEMI de apellidos RODRIGUEZ PEÑA”.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Enero de 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 30 (Treinta) del mes de Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: FLOR ESTELA QUINTANILLA DURAN, ENRIQUE AYALA QUINTANILLA, FLOR ESTELA AYALA QUINTANILLA Y ABEL ERNESTO AYALA QUINTANILLA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de continuar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ, así como las respectivas actas de matrimonio y nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea a la señora FLOR ESTELA QUINTANILLA DURAN, quien establece como con domicilio en Calle Hidalgo, numero 343 (trescientos cuarenta y tres), de la

Colonia Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 22 (veintidós) del mes de Marzo del año 2017(dos mil diecisiete).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 31 DE ENERO DE 2017, , COMPARECIEO ANTE MI: LOS C.C. RICARDO, GERARDO, LUIS ALFONSO Y JUAN MANUEL todos de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA C. **JUANITA RODRIGUEZ DE LA CRUZ** ACAECIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2017.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **12/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GALINDO MONSIVAIS denunciado por MARIA ROSALVA OROZCO GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CUERSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB

EDICTO

ACOSTA HERNANDEZ YOSELINE ,AGUILERA CARDONA JOSE ANTONIO ,AGUIÑAGA ORTIZ DIANA MARGARITA ,AGUIRRE SIFUENTES JUAN ALBERTO ,ALGARATE CARREON CECILIA ,ALVAREZ AGUILAR DANIEL ,ALVAREZ ALVAREZ ALMA ADRIANA ,ALVIDRES ALVARADO ARTURO ,ARELLANO AVILA NORMA LILIA ,ARREGUIN SANDOVAL CESAR ARTURO ,ARRIAGA CASTILLO IRELA MARGARITA ,BANDA RANGEL OSCAR ,BECERRIL TEJEDA MARCO ANTONIO ,BOLANOS SALINAS SILVIANO ,BUSTOS HERRERA EVA AUDREY ,CABRERA VELAZQUEZ GUADALUPE ,CALTZONCI HERNANDEZ EDGAR ,CAMACHO DE LEON JOSUE GENARO ,CAMACHO DOMINGUEZ JOSE ALBERTO ,CAMPOS REYNA ERIKA GUADALUPE ,CANALES RIVAS MARIA DEL CARMEN ,CANTU ROCHA JESUS ,CARDENAS ESCOBEDO CLEOFAS ,CARDONA RAMOS JOSE ALFREDO ,CASAS REYES TOMAS ,CASTRO GAONA MA MARGARITA ,CASTRO LOPEZ RAMON NONATO ,CEPEDA LOPEZ SANTIAGO ,CERVANTES CHAVEZ LUZ. , CERVANTES MORENO LOYDA ARACELI ,CHAVARRIA DIAZ LORENA ,CIGARROA YANEZ JOSE LUIS ,CRUZ INFANTE PATRICIA ,DANIEL AGUILON FEDERICO ,DAVILA LUJAN GENARO ,DE LA CRUZ GOMEZ JAIME ,DE LA CRUZ MARQUEZ CRUZ ALBERTO ,DE LA CRUZ REYES ILUMINDA ,DE LEON ALEMAN NORA GUADALUPE ,DE LOS SANTOS FLORES JUANITA E. , DELGADO PEREZ MIGUEL ,DELGADO RAMOS JESUS ,DELGADO RODRIGUEZ VERONICA ,DIAZ RAMIREZ ARACEL ,DIAZ RODRIGUEZ ALEJANDRINA GUADALUPE ,DOMINGUEZ ESQUIVEL JOSE MANUEL ,DOMINGUEZ VALENZUELA JUAN A. ,ESPARZA AVILA YOLANDA ,ESPARZA DIOSDADO EZEQUIEL ,ESPARZA RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA ,ESPINOZA ANGUIANO JESUS ,ESQUIVEL ORTIZ IRMA ESTELA ,ESTRADA CARRERA MARTHA ,FERNANDEZ ATILANO DANIEL ,FERNANDEZ BURROLA DAVID ,FERNANDEZ MOYA CARLOS M ,FLORES AGUINAGA ARGELIA ,FLORES MARTINEZ MIGUEL ANGEL ,FRAUSTO ARELLANO ALEJANDRO ,FUENTES OLGUIN DIANA KARINA ,GALAN FELIX ELSA VIRGINIA ,GALICIA GARCIA ADRIANA ESTHER ,GALLEGOS SALAZAR VIRGILIO ,GARCIA FILOTEO RAUL ,GARCIA OROZCO HIGINIO ,GARCIA RAMIREZ JUAN ,GARCIA VILLARREAL YURI MIRTHALA ,GARZA ESCARCEGA BLANCA LETICIA ,GARZA MARTINEZ MIGUEL ,GOMEZ ULLOA JUAN ,GONZALEZ ARENAS JESUS ,GONZALEZ ORTEGA MAYELA ,GONZALEZ TORRES EDUARDO ,GUEVARA CARRANZA BENEDICTO ,GUEVARA FIGUEROA JULIO CESAR ,GUILLEN VELASCO ESMERALDA ,GURROLA MORALES FERNANDO ,GUTIERREZ MACIAS MERCEDES ,HERNANDEZ AGUAYO GRACIELA ,HERNANDEZ BARRERA JOEL ,HERNANDEZ CUEVAS CARLOS JAVIER ,HERNANDEZ ESQUIVEL JOAQUIN ,HERNANDEZ IBARRA ANA MARIA ,HERNANDEZ MARTINEZ MARIA ISABEL ,HERNANDEZ MARTINEZ OLVIDO. ,HERNANDEZ MORADO OMAR ALEJANDRO ,HERNANDEZ QUIROZ JORGE ADOLFO ,HERNANDEZ REZA YAZMIN ,HERNANDEZ RIVAS HERCTOR MANUEL ,HERNANDEZ SANTILLAN REYES ,HERNANDEZ TREVI O BLANCA ESTELA ,HERNANDEZ ZAPATA SAMUEL ,HERRERA LOPEZ OSCAR ALEJANDRO ,HINOJOS ORTIZ ROCIO IMELDA ,HUITRON VELEZ JORGE ENRIQUE ,IBA EZ MARTINEZ MA DEL REFUGIO ,IBARRA OLVERA ELENA IVONNE ,JASSO MURILLO CELINA ALEJANDRA ,JIMENEZ CORONADO MIRIAM CAROLINA ,JUAREZ DUE AS GERMAN ,LEAL RIMADA PASCUAL ALBERTO ,LERMA QUINONES NOE ,LEYVA RODRIGUEZ FIDENCIA ROSA ISELA ,LOPEZ GALVAN JORGE IGNACIO ,LOPEZ MELENDEZ OSCAR ALBERTO ,LOZANO HURTADO ANA ELIDA ,LUGO GAYTAN JUAN ANTONIO ,LUPERCIO GONZALEZ EDUARDO ,MACIAS GONZALEZ JOSE ,MARTINEZ CONTRERAS GABRIELA ,MARTINEZ ESPINO CLAUDIA ELENA ,MARTINEZ HERNANDEZ RAUL ,MARTINEZ OBREGON JOSE DE JESUS ,MARTINEZ PADILLA SEBASTIAN ,MARTINEZ PARTIDA DIANA PATRICIA ,MARTINEZ RAMOS JOSE CARLOS ,MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO ,MARUN HERRERA JUAN CARLOS ,MATA CAZARES SUSANA ,MEDINA MATA MAYRA YANETH ,MEDINA TREVI O JAVIER ,MENDOZA SANCHEZ VICTOR MIGUEL ,MINJAREZ MARTINEZ LUIS ROBERTO ,MIRANDA GARCIA SANDRA ,MOLINA PALACIOS MARTHA ALICIA ,MONSIVAIS MARTINEZ MAYELA ,MONTALVO LOPEZ MA ISABEL ,MONTES RAMIREZ MANUEL ,MORA MONCADA RAMONA ,MORALES FLORES ERNESTO GERARDO ,MORALES PULIDO VICTOR ALEJANDRO ,MORENO SARMIENTO ERIKA ,MUÑOZ VELASQUEZ ALFONSO ,MUÑOZ CISNEROS PEDRO ,NAVA RAMIREZ MARISOL ,NUÑEZ GARCIA GLORIA ELENA ,OLIVA MORALES ALFREDO ,OLVERA RIVAS GERARDO ,ONTIVEROS MORALES GUILLERMO ,OROZCO FAVELA JUAN GERARDO ,ORTIZ GONZALEZ CLAUDIA IVONNE ,OSORIA VASQUEZ ROSA MARIA ,OSORIO CASANGO JOSE MANUEL ,OVALLE GARCIA OLGA LIDIA ,PADILLA PEREZ ALICIA DEL ROSARIO ,PECINA ROJAS LAZARO ,PEÑA MARTINEZ JUAN ,PEREZ CARAZA JUAN MIGUEL ,PINTOR CARDONA RAUL ,PUENTE GONZALEZ HUMBERTO ,PUENTE VAZQUEZ FLOR E ,PUGA EGUIA MARIA DEL PILAR. ,QUINTERO CADENA LOURDES ,RAMIREZ ALVAREZ VERONICA ,RAMIREZ MANDUJANO JUANA ,RAMOS ROJAS MACRINA ,RANGEL CASTILLEJA HECTOR RAUL ,RANGEL SOTO FRANCISCA ,REYES CARRILLO OSVALDO ,REYES MARTINEZ JESUS ANTONIO ,REYNA MARTINEZ CECILIO ,REYNA OLVERA FRANCISCO ,RIOS CRUZ JOEL ,RIOS MEDELLIN MARIA DEL CARMEN ,RIVAS RODRIGUEZ JESUS ,RODRIGUEZ AGUILAR VERONICA ,RODRIGUEZ ALARCON MANUEL GERARDO ,RODRIGUEZ LOPEZ ASUNCION ,RODRIGUEZ MEDINA JOSEFA ,RODRIGUEZ TORRES JULIO CESAR ,RODRIGUEZ VALERO ALEJANDRO ,SALDA A GALVAN JUAN ANTONIO ,SALDAÑA HERRERA FELIPE DE JESUS ,SANCHEZ GAYTAN JOSE MARIA ,SANCHEZ MACIAS SILVIA ELIZABETH ,SANCHEZ MORENO GUADALUPE ,SANCHEZ SALAZAR DULCE JAZMIN ,SANDOVAL MUÑOZ MARIA CRESCENCIA ,SANMIGUEL MONTALVO MARY CARMEN ,SANTOS MEDINA SERVANDO ,SANTOS SALAZAR JUAN ,SAUCEDO AGUILAR MAYRA ALEJANDRA ,SAUCEDO GONZALEZ SANTA MARGARITA ,SAUCILLO PEREZ VICTOR MANUEL ,SERRANO GALLEGOS JESUS EDUARDO ,SERRANO SALAZAR ROSA MA ,SILVA PEREZ VICTOR MANUEL ,SOLIS HERNANDEZ LUIS MANUEL ,SOSA GALINDO NORMA IMELDA ,SOTO GAMBOA JAVIER ,TARABAY CASTILLO JUAN CARLOS ,TORRES GARCIA JOSE DE JESUS ,TORRES RAMIREZ MARTHA ,TORRES VIZCARRA FAUSTINO ,TOVAR RIVERA OFELIA ,VALDES SOLIS ANGEL ROMAN ,VALLE ALVAREZ BEATRIZ ADRIANA ,VAZQUEZ GAYTAN MARIA DOLORES ,VAZQUEZ IBARRA JUAN ,VAZQUEZ LIRA LUZ YANETH ,VAZQUEZ MARTINEZ JESUS ISRAEL ,VAZQUEZ ORTA JOSE RAMON ,VAZQUEZ RENTERIA JUAN EDUARDO ,VELAZQUEZ ESQUIVEL RAFAEL ,VENEGAS FERNANDEZ PABLO SERGIO ,VENEGAS MARTINEZ JORGE LUIS ,VILLARREAL HERNANDEZ JUAN ,VILLASANA CASTILLO MARIA DE JESUS ,YA EZ CHAVARRIA DAVID SALVADOR ,ZAPATA CANIZALES LILIA IRASEMA ,ZUÑIGA JIMENEZ HECTOR LORENZO ,

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **704/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

LIC. ARTURO LUNA PÉREZ.

Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

CC. ALEGRIA INCHAUSTEGUI NANCY OLIVIA 710009678, BAUTISTA HERNANDEZ ROBERTO 713023924, BORGES PEREZ ALEJANDRA 711013337, CASTELLANOS PASCASIO JHONATAN FABIAN 711026751, CASTILLEJOS RIOS GUEDELIO 711052822, DIAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES 711006141, GALEANA CORZO MANUEL 711064357, GARCIA MARTINEZ PEDRO ALCIDES 712011991, GOMEZ FLORES JOSE ANTONIO 707013660, GUZMAN FLORES LUCERO JANEETE 711033238, HERNANDEZ RUIZ JOSUE 713007083, LOPEZ MARTINEZ GERARDO 708013964, LOPEZ MENDEZ ROBERTO 712065350, LOPEZ MORALES DELFINA 710022613, MONTERO NUCAMENDI JAIME 712084285, MORALES TAMAYO CAMERINO 704004794, OCHOA DOMINGUEZ ENRIQUE 712088361, OLGUIN TAPIA JOSE LUIS 710009363, OVALLES HILERIO MARIA ISABEL 706025804, OVILLA CASTILLO JOSE CARLOS 712089781, PEREZ LOPEZ LAURA PATRICIA 711047337, PEREZ PEREZ SALOMON 712051554, SANCHEZ MENDOZA VICTORIA 711026737, SERRANO SALGADO CINTHIA ELIZABETH 712040753, SOLANO HERNANDEZ MANUEL JESUS 704011156, TRUJILLO MORENO ALEJANDRO 712054597, VILLALOBOS SANTANA JAVIER 712053851, ZAMUDIO HERNANDEZ VICTOR ALFONSO 711018526, ZEPEDA GUILLEN MIGUEL ANGEL 713010433.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado la C. Licenciada VERONICA NAVA MORENO en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **738/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

CC. AGUILAR CAZAREZ RAFAEL 9314500604, ALFREDO MORALES INFANTE 1600011188, AREVALO SOLORIO JUAN 1604054412, ASCENCIO ESCOBAR JOSE CARLOS 1600041915, CARDENAS BUCIO JOSE MA 1698010435, DIAZ RAMIREZ LAURA 1698005763, GUTIERREZ MUNDO SALVADOR 1607017772, MARTINEZ ACOSTA JUAN 1698020222, ORTEGA MORALES GASPAS ORLANDO 1600017814, ROSALES ZARAGOZA RICARDO 9215102927

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado la C. Licenciada VERONICA NAVA MORENO en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **743/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

AGUILAR SOLIS JORGE MAURICIO, ALBORES SANTIAGO OCTAVIANO AMANCIO, BARRIOS MENDEZ FILADELFO, BUSTAMANTE FLORES JORGE LUIS, CANCINO MARTINEZ GILBERTO, DAMIAN VELAZQUEZ MARLENI, DELGADO DE LA CRUZ BRENDA ISEL, DOMINGUEZ MEGCHUN CANDELARIO, GOMEZ VAZQUEZ JUAN ALBERTO, GONZALEZ VELAZQUEZ INDIRA GANDI, GUTIERREZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ AGUILAR JUAN CARLOS, JIMENEZ LIEVANO KENNEDY, LOPEZ ARELLANO MARISELA, LOPEZ COUTIÑO HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, MARQUEZ VARGAS MIREYA, MARTINEZ RODRIGUEZ HUILBER DARWIN, MARTINEZ SOLIS MARCO ANTONIO, MIJANGOS PEREZ ORLANDO MAURICIO, MOLINA MA DEL CARMEN, MOLINA MORALES ESAU GAMALIEL, MORALES RAMOS MAYDA, NANEZ SANCHEZ ROBERTO JORDAN, NIETO GARCIA HECTOR, PEÑA RAMOS MARCELA, PEREZ TORRES ESPERANZA, ROBLES FLORES FLORENTINO, RUIZ MENDOZA MARLEN ADELINA, SANCHEZ SANCHEZ SERGIO ANTONIO, VELAZQUEZ PEÑA EDUARDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado la C. LICENCIADA MAGALY VENTURA HERNÁNDEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **312/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

ALCOSER DE LA CRUZ MARTHA ELENA, ALCUDIA MAGAÑA FRANKLIN, ALVAREZ JIMENEZ GLORIA, ALVAREZ LEON HERENDIRA YUNUEN, ALVAREZ VERA JORGE, ANLEHU ZAPATA VICTOR MANUEL, ASCENCIO ARIAS MARIA GUADALUPE, AULI ALVAREZ JUVENCIO, BAUTISTA RODRIGUEZ JUAN, CASTELLANOS ARGUELLES MARILU, CHABLE PASCUAL MARTIN, CONCEPCION SANCHEZ CARLOS, CORONEL DE LA CRUZ YOLANDA, CRUZ ALEGRIA CELSO, CUETO PION JEOVANNI, DAMIAN ZAPATA JOSE ANGEL, DE LA CRUZ GOMEZ LETICIA, DE LA FUENTE GARCIA ROSAURA, DELGADO LEON JOSE MANUEL, DOLORES ALVARADO GUILLERMO, DOMINGUEZ HERNANDEZ MOISES, FERRAEZ DURAN MARTHA GUADALUPE, FLORES HERNANDEZ CARLOS MARIO, FRIAS AGUILAR MARIANA, FUENTES ESCAYOLA BELEN, GALLEGOS GONZALEZ JESSICA, GARCIA NUÑEZ MAGALY, GOMEZ BECERRA LUIS ALONSO, GONZALEZ CHABLE RODRIGO, GONZALEZ PEREZ HUMBERTO, HERNANDEZ CARRASCO MARIA, HERNANDEZ CERINO GENESIS, HERNANDEZ LOPEZ YOLANDA, HERNANDEZ MENDOZA NICOLAS, HERNANDEZ PEREZ GLENDY GUADALUPE, HERNANDEZ RODRIGUEZ NINIVE, JIMENEZ GALLEGOS ALFONSO, JIMENEZ LOPEZ JOSUE, JIMENEZ RAMOS YESENIA, JUAREZ ESPINOZA FERNANDO, LEON PEREZ GUADALUPE, LOPEZ ARROYO IRAIS, LOPEZ HERNANDEZ EDGAR, LOPEZ PERALTA OLIVIA, LOPEZ PEREZ CARLOS, LOPEZ RODRIGUEZ ALFREDO, MARCIAL RODRIGUEZ MAURICIO, MARTINEZ RAMOS MARCOS, MAY RODRIGUEZ JOSE MANUEL, MENDEZ CHAVEZ LUCIA, MENDEZ MANDUJANO DORA MARIA, MENDOZA MAGAÑA JUSTINO, MENDOZA PEREZ ORLANDO, MIRANDA MEDINA SANDRA ELIZABETH, MIRANDA RUIZ ISAI, MONTEJO RUEDA YOLANDA, MORA RAMOS VICTOR EUSEBIO, MORALES PEREZ MARIA DEL CARMEN, MORALES PEREZ MIGUEL, MUÑOZ GONZALEZ GABRIEL, NAVA FLORES FABIOLA, NEGROE OCAÑA ADRIAN, NOTARIO CARRERA BEATRIZ DEL CARMEN, OCHOA ESCOBAR SILVIA, PEA COLLADO JOSE ALEJANDRO, PEREZ JIMENEZ WILLIAMS, PEREZ MARTINEZ GUADALUPE DEL CARMEN, PEREZ RIVERA EDILBERTO, PEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, QUIROZ LARA MARIA ALTAGRACIA, REYES AGUIRRE MARIA JESUS, REYES OLIVARES JUAN ENRIQUE, RODRIGUEZ LEON ANTONIO DE JESUS, SANCHEZ HERNANDEZ ALBERTO, SILVAN MARTINEZ PEDRO, SISNIEGA REYES RACIEL MANUEL, SOLIS LOREDO MIGUEL, SOLIS PEREZ SAUL, TESILLOS BELTRAN MARGARITA, TORRUCO MONTALVO VALENTIN, URIBE CRUZ LUCIA BEATRIZ, VASCONCELOS ZAMORANO MIGUEL ANGEL, VEGA TREJO CARLOS, VILLANUEVA RUIZ ISIDRO DEL CARMEN;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado la C. LICENCIADA MAGALY VENTURA HERNÁNDEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **313/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIRRE MONDRAGON ESTIEL, ALCARAZ GONZALEZ GERARDO, ALEGRIA GARCIA CRISTINA, ALVARADO CANAS JUANA LETICIA, ALVAREZ HERNANDEZ FRANCISCO, ANDRADE LICONA LISSETE, ARANDA MORALES ROSAURA, BERNAL YEPEZ LEONARDO, BLAS MATUS AMADO, BONILLA MENA GUADALUPE, BUSTAMANTE LECONA ELIZABETH, CABRERA MARTINEZ RAYMUNDO, CADENA ORTIZ RICARDO, CARMONA STREMPLEVER VERONICA OYUKI, CARVAJAL DIAZ VERONICA, CASARRUBIAS SALVADOR JUAN, CASTAÑEDA GONZALEZ ALEJANDRO, CEDILLO ORTIZ OSCAR, CHAVEZ ESQUIVEL JOSE ANTONIO, CORTES DIAZ JESUS CARLOS, CRUZ VERA KARLA CONSTANSA, CUELLAR MORA JOSE ALFREDO, DE LEON TOLEDO EDGAR ARIEL, DELGADILLO TREJO LUIS MARIANO, DOMINGUEZ GARCIA CARLOS, DUQUE VELAZQUEZ ALTER, ELIZONDO MONTEMAYOR ELSA GUADALUPE, ESCARTIN MENDOZA PATRICIA, ESTRADA GARCIA OSCAR GUILLERMO, FLORES ORTIZ DELIA, GALVAN PALACIOS VERONICA, GAMA CASTILLO LUCIA, GARCIA ALVA LUIS ANTONIO, GARCIA CRUCES RICARDO, GARCIA DEL RIO VICENTE, GARCIA GALINDO MARIA TERESA, GARCIA GARCIA AMANDA BRIZEYDA, GARCIA LIMATITLAN CRUZ, GOMES VILLEGAS ARIADNA ELIZABETH, GOMEZ ESPINOZA ALMA YADIRA, GONZALEZ AVILA NOE, GONZALEZ BASTIDAS MARGARITA, GONZALEZ JURADO MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ BENITEZ BEATRIZ OFELIA, HERNANDEZ CARRASCO LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ ARMANDO, HERNANDEZ ROJAS VICTOR HUGO, HERNANDEZ TORRES IVAN ARMANDO, HUERTA OCHOA CARLOS, JIMENEZ ESCOBAR ARTURO, JIMENEZ MARTINEZ MONICA, JUAREZ MONTES LUIS ENRIQUE, LAGUNAS MORALES ANDRES, LARA PATIO MARIA DEL CARMEN, LEON MARTINEZ GABRIELA, LICEA GARCIA MARIA ELENA, LOERA ENRIQUEZ ISABEL, LOPEZ FLORES JUDITH, LOPEZ MALDONADO PABLO, LOPEZ OLVERA SILVIA PAOLA, LOPEZ YAEZ BRENDA, LUNA FERIA CESAR JOSE, MACEDO GUZMAN JOSE ANTONIO, MARTINEZ ESCORCIA JUAN, MARTINEZ LUJA VICTORIA ESTHER, MEDINA VINCENT ELIZABETH, MENDEZ GARCIA ROGELIO, MILLAN TOLEDO JOSE ALBERTO, MIRANDA CARRILLO LUIS ANTONIO, MIRANDA CASADOS ANTONIO, MORALES ACHE MONICA GEORGINA, MORELOS LOPEZ VIRGINIA NATIVIDAD, NAVARRETE RAMIREZ ARMANDO, NORIEGA URIBE FERNANDO, OCAMPO SAMANO ADOLFO, OJEDA RINZA FRANCISCO, ORTIZ LUNA TRINIDAD, PALACIOS RIVERA LUIS RICARDO, PATRACA BARBIS JUVENTINO, PEREA OROZCO DAVID, PEREZ GONZALEZ LUIS, PEREZ LOPEZ ALVARO, PEREZ RAMIREZ GUADALUPE, PEREZ SILVA CYNTHIA NAYELLI, PUEBLA RODRIGUEZ GERARDO RAFAEL, REGUEIRA JIMENEZ MIGUEL ANGEL, REYES CHAVEZ MARICARMEN, REYES LOPEZ VERONICA, RINCON OLIVARES ANALLELY, RIOS VIDAL JUAN ANTONIO, RIVERA CALDERON YOLANDA, ROLDAN CARRILLO LUIS MARTIN, ROMAN VARGAS LIBRADO, ROSARIO MARURE NOHEMI KAREN, SANCHEZ CABRAL JOSE DE JESUS, SANCHEZ PIMENTEL ANA LIGIA, SANCHEZ ROMERO JUAN CARLOS, SANTOS MORAN JACQUELINE, SEDANO SALAS JUAN ANTONIO, SIERRA RAMIREZ EDGAR, SILVERIO CORTES ABEL, TORRES CURIEL JOSE REFUGIO, URQUIZA BAHENA ROSA ISELA, VALADEZ PATRICIA, VALLADARES AVILEZ ALFREDO, VARGAS ROSALES HUMBERTO, VARGAS ROSALES RICARDO, VAZQUEZ DE HARO NUBIA IRMA, VELA ORTEGA JUAN ANTONIO, VELAZQUEZ FLORES FELIPE DE JESUS, VILLAFANA NEGRETE LAURA ELOISA, VILLEGAS MAYA SERGIO, VIVEROS GOMEZ LUIS ENRIQUE DE JESUS, ZARATE AVENDAÑO MARIA ANTONIETA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO RUBÉN SERGIO ESPINO GARCÍA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **314/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR GARCIA MARIA DE JESUS, ALANIS LUCIO ENRIQUE, ALMARAZ ENSASTEGUI RAUL, ALVAREZ GUTIERREZ LEODEGARIO, BALDERAS SIUROB DAVID, BERNARDINO FRANCO JUAN, BURGUETTE AVALOS ALFONSO, BUTANDA MENDEZ MARIA VERONICA, CABRERA HERNANDEZ MIGUEL, CARRASCO GONZALEZ HUGO, CASTILLO AYALA JOSE FRANCISCO, CASTILLO ZAMARRIPA SILVIA, CASTRO GUTIERREZ SONIA, CENTENO SANCHEZ ARMANDO, CHAVARRIA PEREZ MARTIN, CORDOVA RAMOS JUAN SENEN, CORONILLA MIRANDA GABRIEL, CRUZ HERNANDEZ JULIA PATRICIA, CRUZ LOPEZ HECTOR HUGO, CRUZ MOLINA ELIAS SALOMON, CRUZ VAZQUEZ LIDIA, CUEVAS MARTINEZ JORGE MANUEL, DE JESUS MONROY JEANETTE, DE LEON VAZQUEZ ARTURO, DEHENA ULLOA VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ PEREZ JULIO CESAR, DOMINGUEZ RIVAS ANGELICA MARIA, DOROTEO MORENO ARACELI, DURAN CUAPIO ANDRES, ESCAMILLA SAMANO EDUARDO, ESPARZA SOLIS LIZETH ALEJANDRA, ESTRADA TORRES JOSE LUIS, FIERRO TAPIA SELENE ROCIO, FIGUEROA MAGANA YVETTE RUBY, FLORES MONTALVO JOSE ANTONIO, GALVEZ GODINEZ BEATRIZ, GARCIA LOPEZ ISRAEL, GARCIA LOZANO MIRIAM, GARCIA MORALES CAROLINA, GARCIA NAVARRO SANDRA MIRIAM, GARCIA SANTANA JUAN

GILBERTO, GARDUO ALVAREZ GABRIELA, GONZALEZ CANTERO MAXAYANI, GONZALEZ CRUZ OMAR, GONZALEZ OVIEDO CLAUDIA ALEJANDRA, GONZALEZ PONCE LUIS ANTONIO, GUTIERREZ VENTURA RIGOBERTO, GUZMAN BRAVO FORTUNATO RUFINO, HERNANDEZ ANDRADE FERMIN, HERNANDEZ ARIAS LAURA MONICA, HERNANDEZ CAMACHO JACQUELINE IDANIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JESUS ALBERTO, HERNANDEZ FIERRO JUAN JESUS, HERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL, HERNANDEZ MARTINEZ ANATOLIO, HERNANDEZ MARTINEZ XOCHITL, HERNANDEZ PACHECO MIRIAM, HERNANDEZ RODRIGUEZ PAULO JESUS, HERNANDEZ SANTOS ELIZABETH, HERRERA JIMENEZ VICTOR ALEJANDRO, HERRERA SOLANO MIGUEL, JAEN QUINTIN OCTAVIO HILARIO, JAIMES CALZADA ERIKA, JIMENEZ ARIAS CLAUDIA GEORGINA, JIMENEZ SEGURA EVA, JUAREZ SAUCEDA ADRIAN, LAGUNES MENDOZA MARIA DE LOURDES, LANDIN CALDERON JOSE LUIS, LARA LOPEZ MARIBEL, LAZCANO MEJIA JOSE ANTONIO, LOPEZ GARDUNO ALEIDA, LOPEZ LEYVA ROSALIA RUTH, LOPEZ MORALES ABRAHAM, MACHUCA NORIA MONICA, MARRON SUAREZ PATRICIA, MARTINEZ CORTES MARGARITA, MARTINEZ ESCOTO GRISELDA NOEMI, MARTINEZ GARCIA JOSE EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN PABLO, MARTINEZ LETICIA, MARTINEZ MORALES GABRIELA, MARTINEZ VARELA LAZARO, MARTINEZ VELASQUEZ ASUNCION, MATA VALLE DIANA YANET, MELCHE SANCHEZ CLAUDIA ADRIANA, MENDEZ VIVANCO ARACELI, MENDOZA ARTEAGA ISAAC, MIRANDA NEGRETE SARA, MORALES CRUZ LUZ MARIA, MORALES CUEVAS ISMAEL, MORALES ROSALES FRANCISCA, MUNGUIA ISLAS FRANCISCO, MUOZ FIGUEROA LUIS JESUS, NAVARRETE MARTINEZ FERMIN, OLIVA BADILLO JONATHAN, OROZCO ARAIZA SERGIO ADRIAN, ORTEGA RAMOS ERNESTO, ORTIZ RONCES LUIS OCTAVIO, PEA HERNANDEZ OSCAR, PEREZ GALLARDO CAMPA HERIBERTO, PEREZ MIRANDA SONIA, PORRAS MEJIA ENRIQUE, PUCHETA OLVERA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ FERNANDEZ JUAN MANUEL, RAMIREZ OJEDA ALEJANDRO, RAMOS FRIAS JOSE GUADALUPE, RIOS MARTINEZ MIGUEL ANTONIO, RIVERA ALMEGUER MA DE LAS MERCED, RIVERA RAMIREZ MARIA CRISTINA, ROBLEDO GUILLEN JERONIMO, RODRIGUEZ CATALAN SIMON, RODRIGUEZ GONZALEZ GUADALUPE HERLIN, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISMAEL, ROJAS RICO JULIA, ROMANO DOMINGUEZ ALFONSO ALEJANDRO, ROMERO DE LEON JOSE LUIS, ROMERO LOPEZ CECILIA, ROMERO RODRIGUEZ SERGIO, ROSALES CORONA JOSE VICENTE, RUBINOS SORIANO JESUS OLEGARIO, RUIZ GARCIA JOSE LUIS, SALAZAR CALDERA TRINIDAD VERONICA, SALDAA MUOZ AMALIA, SALDAA TOVAR JUAN MANUEL, SALINAS ALVAREZ ADIER, SANCHEZ AGUILAR ERNESTO, SANCHEZ ALAVEZ JESUS DAVID, SANCHEZ CESAR GREGORIO, SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANTANA GONZALEZ JESUS MIGUEL, SERRANO ANGELINO ALEJANDRO, TORRES CASTILLO DIEGO, UGALDE BERNAL JUAN REFUGIO, VALTIERRA ZEPEDA FRANCISCO A, VAZQUEZ LOPEZ ELIZABETH, VEGA LEON LUCIANO, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, VELAZQUEZ TAPIA RODRIGO DAMIAN, VERA RUIZ VICTOR HUGO, VILLAGOMEZ FLORES FELIPE JESUS, YAEZ ALBIRDE TERESA JULIETA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO SERGIO ESPINO GARCÍA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **315/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO ZARATE RUBEN, AGUILAR BALLEZA CHRISTIAN EDUARDO, ALEMAN URBINA MARIA DEL SOCORRO, ARANDA ACOSTA MARIA DEL SOCORRO, ARROYO ALVAREZ JOSE LEONARDO, ARSIRVAR SILVA JORGE ALBERTO, AYALA SANTOYO ALFREDO, BANDA SANCHEZ ALEJANDRA EDITH, BARRIENTOS LOPEZ HORACIO LAMHED, BELTRAN GUERRA ALBERTO, CABALLERO REYES ANDRES ELEAZAR, CALLES JORDAN NICOLAS, CANTU ALVARADO JORGE ALBERTO, CANTU HERNANDEZ GUADALUPE NICOLAS, CARDONA GONZALEZ OSCAR EDUARDO, CASTILLO CASTRO RAUL, CEDILLO LARA JOSE LUIS, CHAVEZ IZAGUIRRE JORGE ALEJANDRO, CORONA FERNANDEZ JORGE ALBERTO, CORTAZAR HERNANDEZ LENIN, CRUZ CONTRERAS ALFREDO, CRUZ PEA INAR, DOMINGUEZ MARTINEZ SERGIO OCTAVIO, DUARTE MARTINEZ JUAN CARLOS, ELIAS GARCIA ROBERTO CARLOS, FERNANDEZ DAVILA ALEJANDRO ANIBAL, GALVAN RODRIGUEZ IRASEMA, GARCES GIL ALBERTO GUADALUPE, GARCIA IBARRA YSELA VERONICA, GARCIA MEDRANO MARTHA PATRICIA, GARCIA MORENO JUAN ALBERTO, GARCIA SALINAS OLGA LIDIA, GARCIA ZUIGA EDGAR EDUARDO, GAYTAN PINALES RICARDO, GONZALEZ BERNAL ANA ARELY, GONZALEZ GALLEGOS ANGEL, GONZALEZ GOMEZ ADAN, GONZALEZ SAUCEDA RAYMUNDO GUADALUPE, GONZALEZ TORRES MANUEL, GUZMAN SILVA JOVANI, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ALICIA, HERNANDEZ GONZALEZ ZACARIAS, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ MENDOZA JUAN MANUEL, HERNANDEZ MUOZ MARICRUZ, HERNANDEZ VIRUES SAULO, HINOJOSA ALCOCER MIGUEL ANGEL, IDUATE RANGEL GUILLERMO, IRACHETA YERA JESSICA ESMERALDA, KOVAC CRUZ YENIFFER, LARA RODRIGUEZ ROSA MARIA, LEIJA CERDA IRMA LILIA, LIRA AHUMADA LEOBARDO MOISES, LONGORIA ARTEAGA HUGO ARMANDO, LOPEZ CORTES ALEJANDRO, LOPEZ CORTINA NORA

ELIZABET, LOPEZ TOBIAS DAVID, LOZANO SOTO MAYRA BRISEIDY, MARIN OBREGON ROSA NOHEMI, MARTINEZ FLORES TONATIU, MARTINEZ LUNA ERNESTO, MARTINEZ ORTIZ HERIBERTO, MARTINEZ ORTIZ OSVALDO, MARTINEZ URBINA SANDRA, MARTINEZ VIERA JUAN CARLOS, MARTINEZ VITE ENCESLAO, MEDELLIN LOZANO GONZALO, MENDOZA CHAVERRIA CLAUDIA, MEZA PEZINO MARIA DEL CONSUELO, MEZA RAMIREZ DONACIANO, MOLINA SOTELO MARIA DEL CARMEN, MONTELONGO ALONSO EDGAR, MONTELONGO MORENO HECTOR, MORA RIOS JUAN CARLOS, ORTIZ LOA MELISSA ELIZABETH, OYERVIDES COLUNGA JUAN GABRIEL, PADILLA RAMIREZ MAGALY CECILIA, PALOMARES MARTINEZ VICTOR EDGARDO, PEA FLORES LAURENTINO, PEREZ ESPINO ELIZABETH, PEREZ GONZALEZ ANTONIO, PEREZ OVALLE CECILIA, PONCE RODRIGUEZ ISRAEL ALEJANDRO, QUINTANILLA TELLO FERNANDO, RAMIREZ MONROY RUBEN, RAMOS SANTOS IRMA MIREYA, REYES BERZOSA JOSE MANUEL, REYES MONTOYA RAMIRO, REYNA FLORES ALMA VELIA, REYNA GOMEZ JESUS ALBERTO, REYNA RODRIGUEZ JHONATAN ARTURO, RICO GUERRERO ROSAURA ELIANA, RODRIGUEZ CARVAJAL MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ FUENTES MARIA TERESA, RODRIGUEZ ZAMORA MARICELA, ROJAS RIVERA OSCAR LEONEL, ROMERO MARTINEZ CRISTIAN, ROSALES GONZALEZ JOSE LUIS, RUIZ GALLEGOS JESUS, RUIZ ORTEGA JOSE, RUIZ SARIAN JUAN CARLOS, RUIZ VAZQUEZ LUCINDA ABIGAIL, SALDAA SOTO ANA LUISA, SALINAS RAMOS JUAN GABRIEL, SANCHEZ PATIO MARCELINO, SANCHEZ SANCHEZ FLOR DE MARIA, SANCHEZ VAZQUEZ ANGELICA MARIA, SANTIAGO HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANTILLAN SAENZ NORMA JANETH, SEGOVIA RAMIREZ JUANA MARIA, SEGURA VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, TERAN AMAYA REYNA SUSANA, TORRES AMAYA DEYVY MELENY, TORRES MAYA ERENDIRA, TORRES NARVAEZ MARTHA GABRIELA, TOVAR SALDAA JOSE LEONEL, TOVAR TORRES NANCY MARIBEL, TRUJILLO MARTINEZ NOE, URIBE MUOZ MA DE LA PAZ, VALLEJO PORTILLO IVONNE MONSERRAT, VARGAS MONDRAGON IDALEA, VAZQUEZ AGUILAR DIANA MAGALY, VAZQUEZ CALVILLO MARIA ISABEL, VAZQUEZ HERNANDEZ OCTAVIANO, VEGA REGINO JOSE ALBERTO, VILLARREAL LEAL PEDRO, ZERMEO CASTILLO ROSA IRENE;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado las CC. LICENCIADAS MAYRA EKIZABETH SANCHEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su calidad de Apoderadas Jurídicas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 316/2017.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA RODRIGUEZ ROSA ELENA, ACUA ESQUIVEL ALFONSO FLORENCIO, ADAME GONZALEZ HUGO ALBERTO, ALCARAZ AGUIRRE FRANCISCO JAVIER, ALONSO GARCIA MARTHA ALICIA, ALONZO SOTO BRENDA LILIANA, ALVAREZ AREVALO MANUEL, ALVAREZ MEDRANO GLORIA LUZ, ALZALDE SALAZAR LUZ MARIA, ANDRADE CALDERA SONIA LILIA, AQUINO RIOS YADIRA IRENE, ARGUMANIZ ESPARZA MARTHA GUADALUPE, ARREAZOLA SOTO VANESSA, AVALOS MORQUECHO HECTOR EDUARDO, AVALOS RENTERIA AIDE, AVILA GARCIA RICARDO LUIS, AZKARI GARCIA DELGADO, BAESA BRICEO JACINTA, BALDERRAMA RODRIGUEZ JUANA MAGDALENA, BALLESTEROS FLORES ALMA LAURA, BARRIENTOS GONZALEZ FELIPE DE JESUS, BARRON LOPEZ GRISELDA ABIGAIL, BELTRAN HERNANDEZ EDUARDO, BELTRAN NIO JUAN UBALDO, BOTELLO MARTINEZ MA ERNESTINA, CABRERA GUTIERREZ JUAN LUIS, CADENA COLUNGA TELMA LUZ, CALVILLO SILVA ALEIDA, CAMPA GARCIA GABRIELA, CANIZALEZ AVILA RAUL, CANO CUEVAS ZAIR, CANO MARTINEZ ROLANDO, CARMONA QUIROGA RAFAEL, CARRASCO LOPEZ ANTONIO, CASAS MENDEZ NANCY MAYELA, CASTELLANOS RODRIGUEZ BLANCA MARISOL, CAZARES SANTILLAN NORMA ANTONIA, CEJA ACOSTA ANDRES ABEL, CHAVEZ JIMENEZ CLAUDIA LORENA, CORONADO CAVAZOS OSCAR JAVIER, CORTES SERNA BLANCA ALICIA, CRISOSTOMO LOPEZ AZRIEL UZIAS, CUELLAR RODRIGUEZ ELVIA GUADALUPE, DIAZ IBARRA JAVIER, ECHAVARRIA DELGADO FRANCISCO JAVIER, ESPINOSA IBARRA HILDA BERTA, ESQUIVEL MALACARA MARTIN EMILIO, FERNANDEZ ESQUIVEL JORGE ALBERTO, FERNANDEZ VELAZQUEZ JOSE ROBERTO, FERRER CISNEROS PERLA IRENE, FLORES CORDERO ARLETTE YOSEMITH, FLORES HERNANDEZ DANTE, FLORES MARTINEZ ISMELDA, FLORES PRADO JAVIER ALEJANDRO, FLORES ROMAYOR MANUEL DE JESUS, FLORES SALDAA GENOVEVA, FRAIRE APARICIO MARILU, GALVAN RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, GARAY GARCIA JUNIOR, GARCIA ARREOLA ANGEL ISMAEL, GARCIA CASTAEDA GUADALUPE, GARCIA LLANAS ROSENDO PABLO, GARCIA MARES JESUS HUMBERTO, GARCIA MARTINEZ MARIA OLGA, GARCIA MONROY PEDRO, GARCIA OLVERA EDGAR OSIEL, GARZA SAUCEDO GLADIS GUADALUPE, GONZALEZ CANTU VICTOR MAURILIO, GONZALEZ DE LUNA VICTOR REYNALDO, GONZALEZ DIAZ JORGE, GONZALEZ HERNANDEZ GIANCARLO ROEL, GONZALEZ HERNANDEZ ISMAEL, GONZALEZ RODARTE ELIZETH, GONZALEZ TORRES VIRGINIO, GONZALEZ VAZQUEZ ROBERTO, GUAJARDO SOLIS CLAUDIA EDITH, GUEVARA GARZA LETICIA, GUZMAN RAMIREZ BERENICE, HERNANDEZ AVALOS MANUELA, HERNANDEZ CANDELERO JOSE, HERNANDEZ DE LA TORRE FELIX, HERNANDEZ FUENTES ISIDRO, HERNANDEZ GARZA ELVIA GUADALUPE, HERRERA CORDERO DORA EMILIA, HERRERA GUERRERO NELLY

GUADALUPE, HUERTA BARRON SONIA IVETH, JAIME PALACIOS PEDRO, JIMENEZ HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, LARA AGUILAR JESUS HECTOR, LARA PADILLA ROSA GUADALUPE, LOZANO HORTA SANDRA VELIA, LOZOYA REYES GUADALUPE, LUEVANO ALVARADO LUIS MIGUEL, LUNA ARVIZU ERNESTO, MANZANARES TORRES RIGOBERTO, MARENTES BALDERAS EMMANUEL, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, MARTINEZ CARRILLO SANTOS, MARTINEZ DE LOS SANTOS VERONICA, MARTINEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, MARTINEZ MAGALLANES MARIA JULIETA, MARTINEZ ZAPATA JANETH MONTSERRAT, MATA RIOS JUAN CARLOS, MENDOZA LOPEZ JOSE GUADALUPE, MERCADO ROSALES MARICARMEN, MOLINA ALEMAN VICTOR MANUEL, MORENO LEDEZMA JUAN FERNANDO, MORENO RAMIREZ EDGAR, MUOZ CASTRO MARIA DEL ROSARIO, MUOZ MORALES JOSE LUIS, NAJERA GARCIA JOSE MANUEL, NATARET LOPEZ HENRY BOGAR, NAVA CRUZ ENRIQUE ALEJANDRO, NAVARRO CARREON JESUS EDUARDO, NIEVES GAMEZ IRMA ESTELA, ORDOEZ DEL VAL ANA ELIZABETH, ORONA GARCIA MARIA DEL CARMEN, ORTIZ GUTIERREZ CLAUDIA, PACHECO SEGURA FABIOLA, PEREZ GALLEGOS CESAR, PEREZ GONZALEZ ALFREDO, PEREZ LEOS IRMA MILAGROS, POBLANO MEDINA SANDRA LILIANA, QUIONES SAUCEDO JOSE JUAN, RAMIREZ DE LA RIVA HILDA IDERIA, RAMIREZ GARCIA SILVIA, RAMIREZ GONZALEZ FATIMA, RAMIREZ GUTIERREZ GERARDO ALBERTO, RAMIREZ ORTIZ OMAR OSALDO, RAMIREZ RIVERA JOSE, RAMOS CISNEROS JUAN, RANGEL RAMIREZ EFREN, RECIO MARTINEZ PALOMA, REYES HUIZAR MARICELA, REYES ORONA JOAQUIN, REYNA RUIZ BALDEMAR, RIOS ALEMAN EUGENIO MANUEL, ROCHA SALAS ARACELY, RODRIGUEZ DE LAS FUENTES BLANCA AZUCENA, RODRIGUEZ PALAFOX TANIA, RODRIGUEZ RIOS JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ SOLTERO HERMINIA, ROSAS ALEMAN JOSE TRINIDAD, RUIZ DE SANTIAGO DALILA MARIBEL, SALAZAR CASTILLO LUISA GABRIELA, SALAZAR GARCIA ROLANDO ULISES, SALAZAR VAZQUEZ JOSE AARON, SANCHEZ MUNOZ MANUEL, SANDOVAL FAVELA ARMANDINA, SAUCEDO BRIONES VICTOR MANUEL, SEGOVIA LLANAS ANA CECILIA, SIFUENTES MENDEZ GUADALUPE, SILVA VAZQUEZ GRISELDA, SOTO SANDOVAL JUAN CARLOS, TORREBLANCA GUTIERREZ JULIO CESAR, TORRES DAVILA DAVID, TORRES ESQUIVEL RODOLFO, TOVANACHE LOPEZ LETICIA, TRIANA CABELLO EDUARDO, VALDEZ GARCIA NESTOR, VARGAS CASTANEDA FAUSTINO, VAZQUEZ GOMEZ MARIA DORA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ MUOZ RAUL EDUARDO, VAZQUEZ VAZQUEZ MA REBECA, VEGA ANAYA JESUS RODOLFO, VELAZQUEZ HERNANDEZ JUAN, VELAZQUEZ JACOBO HECTOR ARMANDO, ZARATE VELASCO JUAN JOSE, ZUIGA OJEDA JAVIER;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado las CC. LICENCIADAS MAYRA EKIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su calidad de Apoderadas Jurídicas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **317/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ABREU ORTIZ MARBELLA, ACOSTA CRUZ FERNANDO ARTURO, ACOSTA VALLES DIONICIO, ADRIANO MUNOZ MA ELENA, AGUERO FLORES TORIBIA, AGUERO HERNANDEZ MARGARITA, AGUILAR ORTIZ ANA CRISTINA, AGUILAR PAZ GERARDO ALFONSO, AGUILAR PEREZ MARIA DE LOURDES, AGUILERA MARTINEZ JORGE, AGUIRRE SOLTERO CARMEN LORENIA, ALAMILLO CISNEROS CESAR HUMBERTO, ALBAÑEZ ESTRADA MARA JANETH, ALCANTAR RODRIGUEZ BRENDA LETICIA, ALCOCER LOPEZ ARACELI, ALCUDIA HEREDIA THELMA CRISTELL, ALFARO MEJIA PABLO ANTONIO, ALMEIDA ALMEIDA LILIANA GUADALUPE, ALMENDARIZ ALVAREZ NICEFORO, ALVAREZ GONZALEZ JUAN RODOLFO, AMAYA ESPINOZA JESUS, ANAYA BARRERA VERONICA, ANGEL ESCOBAR VICTOR MANUEL, ANTONIO DAMIAN NUNEZ, ARANDA GOMEZ ERASMO, ARBALLO CONTRERAS VICTOR HUGO, ARELLANO GARCIA MIGUEL ANGEL, ARELLANO VALLEJO JAVIER ANTONIO, ARIAS LOPEZ ROSA AYDEE, ARMENTA BERNAL JUAN ANTONIO, ARMENTA MONTES SALOME, ARREOLA MENDOZA JOSE JESUS, ARRIAGA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, ARROYO VARELA VICTOR ARMANDO, ARTEAGA CUEVAS JAIME, AVALOS HERNANDEZ MA TERESA, AVILA CAMBRAY MARLENI ARELI, AVILA HERNANDEZ JUAN MANUEL, AYALA CALZADIAS CESAR ULISES, BARAJAS CARDENAS MARIO, BARBA ARANDA JAIME, BARBA MICHEL HUGO, BARCENAS CRUZ ALMA MIRNA, BARRIOS SOTO BLANCA IMELDA, BARRON RAMIREZ EDGAR, BAUTISTA AUSTRIA ESTEBAN, BAUTISTA HERNANDEZ CARLOS, BERNAL PEREZ JOSE CONRADO, BERNAL SELLARI MANUEL, BUENO ESQUIVEL NORMA, CABRERA MALDONADO MARIA DEL ROSARIO, CAMACHO MONDRAGON J JESUS, CAMACHO ORTIZ MARIA DEL REFUGIO, CAMACHO PINEDA MARIA ESTHELA, CAMPOS GARCIA REBECA, CANTU TORRES JUAN LEONARDO, CARMONA ESTRADA SUSANA ELIZABETH, CARRANZA GONZALEZ JOSE HUMBERTO, CARRASCO CASAS JUAN FRANCISCO, CARREON MARTINEZ JUAN FERNANDO, CARRERA RAMIREZ AGUSTIN, CARRILLO MEZA JUAN DE DIOS, CARRIZOSA RODRIGUEZ ARTEMIO, CASIMIRO MORA MIGUEL ANGEL, CASTILLO DOMINGUEZ IMELDA, CASTILLO GRANADOS JUAN CARLOS, CASTILLO OLIVAS EDUWIGES, CASTILLO RANGEL GUSTAVO, CASTILLO VAZQUEZ JUAN, CASTRO MARIANO JAVIER, CASTRO OLIVARRIA MIRIAM ELIZABETH, CASTRO PASILLAS JUAN MANUEL, CASTRO ROCHA SANTIAGO, CASTRO ROSALES MELINA ALEIDA, CASTRUITA RINCON

BERENICE ALEJANDRA, CAZARES CAZARES MIGUEL ANGEL, CEDENO GALLEGOS FRANCISCO JOSE, CENICEROS MONTEJANO PATRICIA MARIA, CERDA REA EMILIO, CERVANTES MORENO PEDRO ALONSO, CERVANTES PEREZ FERNANDO, CHAMORRO MIRANDA YESIKA, CHAPARRO OZAETA JAVIER, CHAVEZ DELGADILLO ALFREDO, CHINO VALERIANO RAYMUNDO, CLAUDIO TRUJILLO RAUL, CLEMENTE MENDOZA MARIA TERESA, COLORADO GONZALEZ DULCE ESPERANZA, CONTRERAS MONTIEL VICTOR HUMBERTO, CONTRERAS RIVERA JESUS, CORDERO GARCIA BERNABE, CORONA CRUZ MARIA TERESA, CORONA DELGADO ASELA, CORONA OLVERA ARTURO, CORONADO CARDENAS LEOPOLDO, CORREA MORALES LIMBER, CORTES ALVAREZ JOSE IVAN, CORTEZ GUERRERO ONORIO, CORTEZ TOQUILLAS JESUS ANTONIO, CRUZ ACOSTA JOSEFINA, CRUZ MARCHAN OSCAR, CUELLAR VARELA JOSE LUIS, DE JESUS SOLIS MARIO RAMON, DE LA CRUZ DE LA CRUZ ALEJANDRO, DE LA CRUZ RIOS MARIBEL ARILENE, DE LA CRUZ SANCHEZ HUGO ENRIQUE, DE LEON RAMIREZ SOFIA, DE SANTIAGO MUÑOZ JAVIER, DEL CASTILLO HERRERA ERIK ROLANDO, DEL RIO DE LOS REYES JOSE LUIS, DELGADILLO GONZALEZ JOSE DE JESUS, DELGADO ORTEGA MARIA ISABEL, DIAZ GONZALEZ LUIS MARTIN, DIAZ MARIA DE JESUS, DIAZ NAVARRO ALVARO, DOMINGUEZ CERVANTES MIGUEL, DOMINGUEZ FLORES RAUL, DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE ANGEL, DUEÑAS PINEDA JORGE, DURAN LUNA ALMA IDALIA, DURAN MARTINEZ JUAN MANUEL, DURAN PEREZ MARTHA ADRIANA, ELIAS RODRIGUEZ JESUS, ENRIQUEZ ALVARADO JUAN CARLOS, ESCAMILLA DE LA CRUZ ELIA CAROLINA, ESPARZA HERNANDEZ CESAR MARTIN, ESPINOZA AGUIRRE ADOLFO INOCENTE, ESPINOZA GARCIA EDGAR DANIEL, ESPINOZA RODRIGUEZ MARGARITA, ESPINOZA ROSAS JULIO CESAR, ESQUIVEL MOLINA OMAR, ESQUIVEL SERRANO ALBERTO, ESTRADA MUÑOZ ALEJANDRO, ESTRADA VIERA SOFIA, ESTRELLA PLATA RAQUEL, ESTUPIÑON MENA MARTHA GRACIELA, FERNANDEZ MATA JOSE LUIS, FERNANDEZ MENDIOLA SAUL EDUARDO, FLORES MELENDEZ JESUS JOEL, FLORES ORNELAS ALEJANDRA, FLORES RODRIGUEZ JOSUE, FRANCO HERNANDEZ EZEQUIEL, FUERTE PEREZ CAMERINO, GALINDO MORALES LORENZO ALEJANDRO, GALLARDO AVILA CLAUDIA, GALLEGOS CARRASCO ILEANA AZUCENA, GALVAN ORTIZ ANGEL FABIAN, GALVEZ HERNANDEZ JUAN, GARCIA ANGUIANO PERLA JUDITH, GARCIA ARELLANO JOSE FRANCISCO, GARCIA BAZALDUA JESSICA PATRICIA, GARCIA BENAVIDES LIZETH DENISSE, GARCIA CAMALICH ROSEWELT, GARCIA CAMARILLO GUILLERMO, GARCIA CARATACHEA EMMA, GARCIA CARDONA CHRISTIAN ELIEZER, GARCIA ESPINOZA BLANCA ISELA, GARCIA FERNANDEZ GERARDO, GARCIA FIGUEROA ROGELIO, GARCIA FUENTES JESUS, GARCIA GUADARRAMA ROEL, GARCIA HERNANDEZ JORGE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TRINIDAD, GARCIA LOPEZ JUAN HECTOR, GARCIA MARTINEZ JUAN JESUS, GARCIA MARTINEZ LUIS DANIEL, GARCIA MIRANDA EDNA VERONICA, GARCIA RAMIREZ ALBA LIZETH, GARCIA RAMOS YOLANDA, GARCIA TORRES ARMANDO, GARCIA VALENTIN SERGIO, GASTELUM CABALLERO ANGEL, GAXIOLA NAVARRETE IVAN DE JESUS, GENEL VELEZ EVELYN AURORA, GERMAN GONZALEZ LEONEL GERARDO, GERONIMO GUTIERREZ CESAR DANIEL, GIL RAMOS PEDRO, GIRON NAJERA ARMANDO, GODOY NAVARRETE VICTOR, GOMEZ BOTELLO MA ELENA, GOMEZ CARDONA MARIA ALEJANDRA, GOMEZ MARTINEZ LAZARO AVEL, GONZALEZ ALCALA JOSE ROGELIO, GONZALEZ ANZALDO JOSE MANUEL, GONZALEZ CHAVEZ JOSE GERARDO, GONZALEZ GANDARILLA JESUS ARTURO, GONZALEZ GARCIA DAMIAN, GONZALEZ GONZALEZ EDGAR IVAN, GONZALEZ HERNANDEZ ABEL, GONZALEZ JARAMILLO MAYRA GRISELDA, GONZALEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ LOPEZ MARIO ALBERTO, GONZALEZ MARTINEZ VICENTE, GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ARMANDO, GONZALEZ RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE, GOVEA DIAZ FRANCISCA GUADALUPE, GOVEA TORRES ERNESTO, GRACIANO CAMACHO JOSE GUADALUPE, GRACIANO NAVA NATALIA, GUADARRAMA ROSAS MARTIN, GUERRERO MACIAS LESLIE VIRIDIANA, GUILLEN DIAZ MARTHA, GUILLEN ISLAS PEDRO ANTONIO, GUILLEN MIRANDA EDUARDO, GUTIERREZ CANTU LILIANA ISABEL, GUTIERREZ FLORES SOCORRO, GUTIERREZ MOTA LILIA ELIZABETH, GUTIERREZ RAMON JESUS DAVID, GUTIERREZ RODRIGUEZ NADIA IVETTE, GUTIERREZ TORRES PATRICIA, GUZMAN NEVAREZ YERALDIN, GUZMAN ORTEGA NORA IGNACIA, GUZMAN PINEDA FERMIN, GUZMAN VELAZQUEZ GLORIA, HERNANDEZ BOTELLO PAULO CESAR, HERNANDEZ BRIONES ESTEBAN, HERNANDEZ CARREON BRIANDA ANGELICA, HERNANDEZ CONTRERAS RENE MARTIN, HERNANDEZ CORTES IVAN, HERNANDEZ ESQUIVEL JUAN JULIAN, HERNANDEZ GLORIA ESTELA, HERNANDEZ LOPEZ ELIZABETH, HERNANDEZ MIJARES PEDRO, HERNANDEZ NAVARRO ERIKA, HERNANDEZ PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ PEREZ RICARDO RODOLFO, HERNANDEZ RAMIREZ DALILA YAEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELISEO, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIRSO, HERNANDEZ ROSALES HUMBERTO, HERNANDEZ SALAMANCA LUIS MIGUEL, HERNANDEZ SALAZAR MARTIN ARKADY, HERNANDEZ SOSA JOSE LUIS, HERNANDEZ VAZQUEZ ROGELIO, HERRERA ARENIVAS IVAN, HERRERA COVARRUBIAS LUIS ENRIQUE, HERRERA GUZMAN ELVA, HERRERA HERNANDEZ HILARIO, HERRERA ROJAS JOSE ROBERTO, HIDROGO DE LA TORRE JUAN ANDRES, HUERTA SILVA MARTIN, HURTADO CAMACHO ANDRES, IBARRA HERNANDEZ JOSE, INGRAM CANTU NELDA PATRICIA, JACINTO VAZQUEZ PABLO, JARAMILLO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, JASSO VAZQUEZ ANTONIA, JIM BALTAZAR JAIME, JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO, JIMENEZ MONTEJO SERGIO, JIMENEZ PAMPIN FRANCISCO, JUAREZ GRIJALVA MARIO, JUAREZ LOPEZ GILBERTO, JUAREZ SOLIS MARIO, JUAREZ VIGUERIA THELMA, LARA BELTRAN JUAN ALBERTO, LEOCADIO ZAMUDIO CARLOS EFRAIN, LEON DIAZ JOSEFA, LEYTE JIMENEZ CARLOS ALBERTO, LEYVA VILLALOBOS JAVIER, LIEVANO OLGUIN LUIS ROBERTO, LIMAS NAVARRO ANA LILIA, LLANES MOLINERO JUAN MANUEL, LOERA SOTO JESUS RAMON, LOPEZ CANTU ELENA MARYBEL, LOPEZ FIMBRES RUBEN ERNESTO, LOPEZ HERNANDEZ ARTEMIO, LOPEZ JUAREZ JESUS ROBERTO, LOPEZ MARTINEZ FERNANDO, LOPEZ OLIVA MARIA CRISTINA, LOPEZ OVALLE APOLINAR, LOPEZ RAMIREZ JOSE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, LOPEZ TORRES JOSE GUADALUPE, LOPEZ TOVAR BERENICE, LOPEZ VAZQUEZ JOSE MANUEL, LOPEZ VILLARREAL LEONARDO, LOZANO CORDOVA VIRIDIANA, LOZOYA RUIZ MANUEL ANTONIO, LUEVANOS REYES JOSE SANTOS, LUGARDO DE JESUS DONATO, LUIS GALLEGOS DARWIN, LUJAN VELAZQUEZ ANA LAURA, LUNA GUITRON MIRIAM MAYELI, LUNA MENESES SALOMON, MACIAS PADRON JUAN MARTIN, MACIEL COVARRUBIAS ERIKA ELIZABETH, MALDONADO LOPEZ JUAN JOSE, MARIÑELARENA CARDONA RENE ALFONSO, MARIA TERESA GALVAN CERVANTES, MARIANO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, MARICHE DE LA GARZA CARLOS CESAR, MARIN JUAREZ TOMAS

GABRIEL, MARINES CADENA JOSE GUADALUPE, MARISCAL VAZQUEZ JOSE FRANCISCO, MARQUEZ RODRIGUEZ MIRIAM NAZARETH, MARTINEZ CASTRO MARIA EUGENIA, MARTINEZ GARCIA LETICIA, MARTINEZ HERNANDEZ MARGARITA, MARTINEZ HURTADO JUAN RODOLFO, MARTINEZ JAQUEZ ANSELMO, MARTINEZ LEDEZMA NARCISO, MARTINEZ ORTEGA JOSE LUIS, MARTINEZ TORRES JOB JONATHAN, MAYA ASCENCIO MARTHA PATRICIA, MEDINA BENITEZ HAYDEE YULIANA, MEDINA HEREDIA MARCIA, MEDINA VIGIL BLANCA NELLY, MELENDEZ GONZALEZ MELISA, MENDEZ SOTO HECTOR, MENDEZ TAMEZ ANTONIO EMMANUEL, MENDOZA FLORES VICTOR AMIR, MENDOZA MEJIA BLANCA ESTELA, MENDOZA NATERA LUIS EMANUEL, MENDOZA PADILLA JOSE VICENTE, MEZA JAUREGUI MENEY, MINJARES GARCIA SERGIO, MINJARES RAMIREZ SERGIO, MOLINA CASTAÑEDA LAURA BERENICE, MOLINA RODRIGUEZ ROCIO ELIZABETH, MOLINA SOBERANIS MARCO TULIO, MONDRAGON HERNANDEZ OSCAR, MONDRAGON SOLIS GLORIA JACINTA, MONTEJO GUTIERREZ DANY LEOBARDO, MONTEJO ZAPATA TILA BRIDITTE, MONTELONGO GONZALEZ GERARDO, MONTES HOLGUIN PILAR, MONTES MARIA DEL CARMEN, MONTOYA DERAZ CARLOS, MONTOYA GODOY NORALI, MORALES CHABLE JUDITH, MORALES HERNANDEZ TERESO DE JESUS, MORALES HINOJOSA VICTOR MANUEL, MORALES JIMENEZ IDALIA YESENIA, MORALES LARA ANGEL, MORALES LOPEZ LUIS ALFONSO, MORALES TORRES LAURA NELLY, MORAN TAGLE MARIA TERESA, MORENO ESPINOZA ALEXANDER, MORENO PEREZ MAUEICIO, MORENO RAMIREZ LUIS FERNANDO, MORENO VASQUEZ FRANCISCO, MORENO VAZQUEZ CARLOS DANIEL, MOTA CORTES ADAN, MUÑOZ CARDENAS JOSE ANGEL, MUÑOZ GARCIA CECILIA, MUÑOZ LARA XOCHITL, MUNGARAY SALAZAR MARTIN, MURO SERRANO CESAR, NAVA SHARPTON SERGIO ARTURO, NAVARRO MUJICA WENDY, NIETO BRAVO SERGIO, NORBERTO TRANQUILINO LUCIANA, NORIEGA GALVAN FERNANDO, NUÑEZ PEREZ JULIO CESAR, NUÑEZ RUACHO VICTOR MIGUEL, NUÑEZ QUIROZ JOSE LUIS, OCHOA LARA MANUELA, OJEDA HERNANDEZ LORENA, OLIVA CUELLAR NOE, OLVERA GARCIA GUADALUPE, ONTIVEROS CORTEZ FRANCISCO JAVIER, OROZCO SILVA PORFIRIO, ORTEGA FLORES GUSTAVO, ORTEGA PADILLA KARINA SOLEDAD, ORTEGA VALENCIA RAMON FRANCISCO, ORTIZ ARANDA FERMIN, ORTIZ CAMARENA MANUEL, ORTIZ DEL TORO ROSA ELENA, ORTIZ DELGADO MA DORA, ORTIZ MATA LUIS MANUEL, ORTUÑO PEÑALOZA ANA LAURA, OVALLE NAVARRO EDUARDO, PADILLA RIVADENEYRA MIRIAM, PADILLA RIVERA BEATRIZ ADRIANA, PALAFOX COTA CASIMIRO, PARADA HERRERA EDGAR ALONSO, PEÑA SANDOVAL MARIA ADRIANA, PELAEZ VEGA LILIA, PEREA CHACON MAXIMILIANO, PEREZ ARGUIJO MARIA ELENA, PEREZ CRUZ ISIDRO, PEREZ ESPARZA JOSE, PEREZ FLORES FREDY, PEREZ FLORES OSCAR MARCOS, PEREZ MORALES JUAN VICENTE, PEREZ RIOS MIGUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ MARIA ELENA, PEREZ SANCHEZ ALEXANDER, PEREZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO, PEREZ SANCHEZ OCTAVIO, PEREZ SAUCEDO CESAR IVAN, PEREZ TRISTAN IVAN AURELIO, PEREZ YOSEFF GABRIELA GUADALUPE, PESINA HERNANDEZ HILDA MARGARITA, PIÑA ARANDA CESAR, PIÑA RAMOS JOSEPH IRVING, PONCE GAMIÑO LUZ MARIA, POTENCIANO JAVIER JORGE, PRIETO CHAVEZ LUIS ROBERTO, PRUAÑO BOJORQUEZ PRISCILA, QUEVEDO YEPEZ JOSE LUIS, QUEZADA MENDOZA JESUS JACOB, RAMIREZ ACEDO BLANCA AZUCENA, RAMIREZ AGUILAR MANUEL, RAMIREZ CORRAL VICTOR HUGO, RAMIREZ ESCALERA JORGE ADRIAN, RAMIREZ FLORES MARGARITA OFELIA, RAMIREZ GARCIA VERONICA, RAMIREZ JIMENEZ GRICELDA REGINA, RAMIREZ MORALES CARLOS, RAMIREZ OCHOA RIGOBERTO, RAMIREZ TORRES FELICIANO, RAMIREZ VARGAS JAIME, RAMIREZ VARGAS NOE, RAMON DE LA CRUZ FERNANDO, RAMON HIDALGO PAULA JANET, RAMOS GALLEGOS RICARDO, RAMOS JUAREZ IRVIN, RAMOS MARTINEZ RICARDO, RAMOS TORRES EMILI, RANGEL JUAREZ SANTIAGO, RASCON OLIVAS BLANCA IDALMY, RAZCON BERRELLEZA JESUS RAMON, REGALADO HERRERA EMMANUEL, RENTERIA ALVARADO AMADO, RENTERIA ALVAREZ JOSE MIGUEL, REYES GRIMALDO JOSE GUADALUPE, REYES JIMENEZ JUAN GABRIEL, REYES YEPEZ ALEJANDRO, REYNA MARTINEZ DOLORES JOSEFINA, RICO RUVALCABA MARIA GUADALUPE, RIOS BUSTOS JUAN JOSE, RIOS ESCONTRIAS AUDEN, RIOS GARCIA SERGIO DAVID, RIOS MARRUFO LUIS CARLOS, RIVAS SALDAÑA ROCIO, RIVERA CRUZ JULIO CESAR, RIVERA MALDONADO FELIPE, RIVERA ROBLES JORGE ARTURO, RIZO MARTINEZ CESAR OSWALDO, ROBLES LIZARDI REYNA LETICIA, ROCHA GONZALEZ OLIVER, ROCHA HERNANDEZ CLAUDIA, RODEA GARCIA BLANCA OLIVIA, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ AVILA ANTONIO, RODRIGUEZ AVILA ELDA BERENICE, RODRIGUEZ CHAVEZ JUAN FERNANDO, RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DE LOURDES, RODRIGUEZ FLORES CARLOS OMAR, RODRIGUEZ FRAIRE SANDRA PATRICIA, RODRIGUEZ GIRON SANDRA ELIZABETH, RODRIGUEZ GUTIERREZ SERGIO, RODRIGUEZ MORENO WILLIAMS DEL CARMEN, RODRIGUEZ PEDROZA KARLA ABIGAIL, RODRIGUEZ VALADEZ LILIA ADRIANA, RODRIGUEZ VILLARRUEL MIGUEL ALONSO, ROJAS FARIAS EDGAR MISAEL, ROJO OLIVAS ADAN ALONSO, ROMERO CARVAJAL DAVID, ROMERO HERNANDEZ GLADYS, ROMERO MELCHOR JUAN AGUSTIN, ROMERO MORENO JOSE FRANCISCO, ROMERO VALLEJO SERGIO ALEJANDRO, ROQUE LEAL TEUDOCIO, ROSALES ESQUIVEL JORGE ARTURO, RUIZ GARCIA JAQUELINE, RUIZ HERNANDEZ JOAN EMMANUEL, RUIZ PEREZ JUAN MANUEL, RUIZ VIZCARRA TERESA, SABORI GONZALEZ JOSE, SALAIS GUERRERO ROSALVA, SALAZAR LLANAS IVONNE EUFRACIA, SALAZAR SILVA JUAN FRANCISCO, SALDANA NAVARRETE JUAN, SALMERON MONTES CRISTOBAL, SAMANIEGO AVILA LORENZO, SANCHEZ ACOSTA MARIA GUADALUPE, SANCHEZ DELGADO RAFAEL, SANCHEZ HERNANDEZ IRMA CIPRIANA, SANDOVAL BORREGO JAVIER, SANDOVAL GARCIA BLANCA ESTELA, SANDOVAL GREGORIO EMITAH, SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, SANTAMARIA BAUTISTA JESUS, SANTAMARIA OCHOA MARIA SARITA, SANTIAGO CRUZ AGUSTINA, SANTOS GUERRERO EDUARDO, SARABIA AREVALO IRVING ALAIN, SARRACINO VILLANUEVA JOSE BENNY, SAUCEDA PEREZ VALENTIN, SEGOVIA RIOS GERARDO, SEGOVIA SOTO JUAN FRANCISCO, SEPULVEDA ALCARAZ GABRIELA, SILVA MORENO FAUSTINO, SOLIS GARCIA CARLOS ALBERTO, SOLIS MARQUEZ JAVIER, SOLIS RUIZ OLGA, SOLORIO HERNANDEZ PEDRO DAMIAN, SOLORZANO MEZA GLORIA LILIANA, SOQUI DE LA TORRE LAURA KARINA, SOSA GONZALEZ VICTOR MANUEL, SOSA RAMIREZ ALICIA ARACELI, SOTELO ESCARREGA RITO JAVIER, SOTO CORRAL RUTH JOCABED, SOTO GUTIERREZ ANDREA VERONICA, SUSTAITA RAMIREZ JUAN MANUEL, TEJEDA RIVERA LUIS ALBERTO, TIRADO PONCE GLORIA ANGELICA, TIRADO PONCE MARICARMEN, TOCOLI PAYAN JESUS MIGUEL, TOLEDO MENDOZA PAULINA, TORO PALACIOS CLAUDIA ALEJANDRA, TORRES DORANTES TITO, TORRES PEÑA IRENE, TOSCANO

ARRIETA MARIA LUISA SANDRA, TOSCANO MARTINEZ LIDIA ISABEL, TOVAR ARREGUIN MARIA IMELDA, TOVAR PAURA ANTONIO, TREJO GASPAS BERTHA ANTONIA, TREJO LOPEZ ALBA SAYONARA, TRIANA OLAGUE HECTOR JOSE, URIBE LOPEZ SALVADOR, VALDEZ JACINTO MIGUEL ANGEL, VALDEZ MENA RICARDO, VALENCIA BECERRA JOSE MANUEL, VALENCIA SERRANO EDGAR NOEL, VALENZUELA GONZALEZ GABRIELA, VALENZUELA VARGAS ARTURO, VALENZUELA YOCUPICIO DULCE FABIOLA, VALLES LUNA VERONICA PATRICIA, VARGAS MARTINEZ CARLOS VALENTIN, VARGAS PORTILLO RAMIRO, VASQUEZ CARRIZALES REGINA, VAZCONCELOS RAMON MARTHA, VAZQUEZ CHAVEZ ROBERTO, VAZQUEZ MORENO LORENZO ANGEL, VAZQUEZ PEREZ ARTURO, VAZQUEZ SALAS LUIS MIGUEL, VAZQUEZ SEGURA JOSE REGINO, VEGA SALAZAR RAUL, VELAZQUEZ MADRID GERARDO, VENEGAS LARES PATRICIA, VENEGAS VAZQUEZ JOSE LUIS, VICTORINO HERNANDEZ LAURA JUDITH, VIDAL CARRASCO MAGDALENA, VILLA MONTES RAMIRO, VILLALOBOS VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VILLARREAL BARAJAS ALFONSO ALEJANDRO, VILLEGAS GARZA MARTHA MARGARITA, VIRGEN PEÑA LAURA JOSEFINA, VITANO CRUZ FERNANDO, VIZCAINO HERNANDEZ JUAN CARLOS, VIZCAINO ORDONEZ SOCORRO, ZAMAGO NUNEZ MARIA TERESA VERONICA, ZARAGOZA MEZA HECTOR, ZUÑIGA CAYETANO TOMAS, ZUÑIGA HERRERA JORGE PEDRO, ZUÑIGA LOPEZ RICARDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado la C. LICENCIADA CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **318/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA NAVARRETE MARIA EVELYN, AGUILA CERON ROBERTO CARLOS, AGUILAR LOPEZ JOSE ANTONIO, ALCOCER MARTINEZ MANUEL DEMIAN, ALDAMA ROMERO ALEJANDRA JUANA, ALMONACID PELCASTRE OCTAVIO, ALVAREZ LOPEZ BRENDA VANESSA, AMAYA HERNANDEZ CARLOS AUGUSTO, ARAGON ARELLANES LUZ MARIA, BADILLO RODRIGUEZ OFELIA, BARRAGAN VALENCIA RAFAEL, BARZALOBRE FLORES MARIO, BELLO GUTIERREZ MA DE LOURDES, CARPIO GARCIA JUANA, CASTILLO GONZALEZ LUCIANO, CEDILLO SOTO MARIA DEL CARMEN, CORONA PATRICIO ALBERTO, CORTES SANCHEZ JOSE LUIS, CRUZ ARIAS IRVING ISRAEL, CRUZ CERERO LILIA IRMA, CRUZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CRUZ SANTA ANA JUAN, DIAZ BORJA MARGARITA, DIAZ ROSALES HUGO AURELIO, DOLORES MEJIA REFUGIO SANTOS, ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, FLORES QUIJADA GRISELDA, GARCIA DELGADILLO EZEQUIEL, GARCIA FLORES VICTOR MANUEL, GARCIA ORTIZ MAURICIO, GARCIA ROJAS EDGAR ZENON, GARCIA ROSAS MIGUEL ANGEL, GARCIA XICOTENCATL OSCAR, GARDUO CAADA GERARDO, GONZALEZ AGUIRRE JUAN JOSE, GONZALEZ FLORES JOSE ANTONIO, GONZALEZ MENDOZA DAVID ROBERTO, GUTIERREZ MENDOZA GUADALUPE, GUZMAN OROPEZA ANGELA, HERNANDEZ ALVAREZ CARLOS ALEJANDRO, HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ESTRELLA JESUS FERNANDO, HERNANDEZ ISLAS ARTURO, LARA FLORES MELQUIADES, LARA GONZALEZ JOSE GPE JAVIER, LEON MARROQUIN ELI, LUNA QUINTOS YAROSLAV ROBERTO, MADRID RODRIGUEZ MARCO AURELIO, MARTINEZ CARRILLO BENJAMIN, MARTINEZ SOSA DENISE ESMERALDA, MAYO ESPINOSA ISRAEL, MEDEL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA GONZALEZ MONICA, MORALES PACHECO FABIAN, MOTE ORTEGA MIREYA, MUOZ RAMIREZ JACARANDA, OLIVARES MORALES MIRIAM KARINA, PADILLA CARCANO ELPIDIO, PAZ MATEOS ROSALIA, PEDRO ALVAREZ PATRICIA, PEREZ ROMERO AMERICA, PEREZ VICTORIA VICTOR HECTOR, PIMENTEL URIBE JOSE DE JESUS, PONCE ALVARADO FORTINO GUADAL, RAMOS BALBUENA ALEJANDRO, REYES ALBINO JORGE, REYES DOLORES MARIA MARGARITA MA, RIVAS LOPEZ DOMINGO, ROBLES TORRES GUILLERMO, RODRIGUEZ MONROY SANDRA, ROMAN PEREZ ABIMAELE URBANO, ROMERO RODRIGUEZ SALVADOR RAFAEL, RUIZ ROBLES JOAQUIN, SANCHEZ GUZMAN JOSE LUIS, SANCHEZ MORGAN MARIA SOLEDAD, SANDOVAL EVANGELISTA ROBERTO, URIBE ORDAZ OSCAR, VALENTIN LOPEZ TOMASA, VARGAS GARCIA RAMON, VEGA SALGADO ISELA, VIDAL GUTIERREZ RAUL, ZARATE GARCIA ROSA OLIVIA, ZUNIGA DIAZ BERNABE ALVARO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARRIETA CARRANZA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **319/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALBINO REYES MARIA ROCIO, ALFARO GONZALEZ MARISOL, AYONA HERRERA HECTOR HUGO, BRIONES DOMINGUEZ JOSE RAUL, CADENA DELGADO SILVESTRE, CAMARENA GARCIA MARTIN, CAMARILLO ALMAZAN CELIA, CANIZAL DANIEL, CANO SANCHEZ LUIS, CANTE BERNAL VICENTE, CASANOVA DIAZ LEONEL, CASTELLANOS SARMIENTO LUIS ANTONIO, CASTELLANOS SEGURA MERCEDES, CASTILLO CRUZ JOVANI JAVIER, CASTRO ACATITLA JOSE RICARDO, CASTRO GALINDO PATRICIA, CERA GALLART JOEL, CESPEDAS GARCIA JOSE LUIS, COBA MERINO EDITH PILAR, COLIN RODRIGUEZ RAYMUNDO, CONTRERAS REYES RAYMUNDO, CONTRERAS SANCHEZ VICENTE, CORTES CASTRO VICTOR HUGO, CORZO GOMEZ ROBERTO, DIAZ JIMENEZ LUIS MARIO, ESCALANTE ANDRADE RICARDO, ESPINOSA JIMENEZ MARIA NORMA, ESPINOZA SANDOVAL FERNANDO, FLORES HERNANDEZ JOSUE, FLORES SANCHEZ JOSE MANUEL, FUENTES JIMENEZ OCTAVIO, GAMBOA GRANADOS EDMUNDO, GARCIA CISNEROS JORGE, GARCIA DOMINGUEZ ROSALIA, GARCIA MUOZ GUADALUPE ISABEL, GARCIA SOTO JOSE HUGO MELITON, GOMEZ QUINTERO RODRIGO, GONZALEZ CRUZ ANABEL, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ GASPAR TERESA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE LUIS, GONZALEZ VERGARA MARIA GUADALUPE, GUZMAN ROJAS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DE JESUS CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ SERVANDO, HERNANDEZ PALMA MARIA ELENA, HERRERA PEREZ RENE RAYMUNDO, HUERTA RAMIREZ ULISES, IRINEO ZAPATA JULIO ADRIAN, JAINS MIRANDA ARACELI, JUAREZ GARCIA GONZALO, JUAREZ SUAREZ AARON, LEON HERRERA SOLEDAD LUCILA, LOEZA SAENZ JORGE, LOPEZ CRUZ LUIS, MALDONADO GOMEZ VERONICA, MARIN OROZCO ADRIANA, MATAMOROS HERNANDEZ DULCE MARIA, MEDINA DIAZ JOSE, MEDINA TOXQUI CESAR, MEDRANO GONZALEZ ALFREDO ERNESTO, MEJIA TORRES RAUL, MELENDEZ SASTRE GUADALUPE, MENDEZ DIAZ AARON DAVID, MENDIETA PEREZ CARLOS, MORALES CORTES HUMBERTO, MORALES PEREZ CORAL, NAVA LOPEZ JOSE ALBERTO, NUEZ JUAREZ BENEDICTO, OCELOTL OSORIO ROSARIO, OLVERA RODRIGUEZ GUADALUPE PATRICIA, OREA LOPEZ JOSE MARTIN, ORTIZ VAZQUEZ ROSA IRENE, OSORIO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, PAEZ PONCE VICTOR HUGO, PANIAGUA MARTINEZ ANTONIO JOSE, PAULINO RAMIREZ BEATRIZ, PEREZ CASTAEDA JOSE JULIAN, PEREZ JUAREZ MARIA ELIZABETH, PORRAS DEL CARMEN ALEJANDRO, RAMIREZ ARAUZ JORGE MIGUEL, RAMIREZ ARAUZ JORGE MIGUEL, RAMIREZ VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, RAMOS GARCIA ANTONIO, RAMOS SILVA SANDRA, REYES VAZQUEZ ALFREDO, RIVERA GONZALEZ DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA MA TERESA, RODRIGUEZ VARGAS JORGE, ROJAS ZEMPOALTECATL DULCE ERIKA, ROMERO LUNA MARCELINA, RUBIO CAMARENA ALEJANDRO, RUEDA TIMAL ELADIO, SALAS BRAVO MA DEL ROCIO, SANCHEZ CAPILLA RUBEN ROGELIO, SANCHEZ MORALES JOSE ROBERTO, SANCHEZ RODRIGUEZ JULIAN, SANCHEZ TORRES JOSE MIGUEL ANGEL, SANCHEZ TRINIDAD RAFAEL, SANJUAMPA RUIZ ANA MARIA, SANTIAGO PERALTA TEODORA, SOLIS MORALES MACIEL ALAIN, SOLIS RIVERA RICARDO, TEJEDA FLORES ANGEL, TLAXCALA ZEPAHUA ALBERTO, TOXQUI PERCINO MARCO ANTONIO, VAZQUEZ ROJAS ANDRES, VEGA GOMEZ JOSE JUAN ESTANISLAO, VEGA ISLAS MIGUEL ANGEL, VEGA ROSALES CARLOS, ZAVALA GARCIA CELIA, ZEPEDA PEREZ ERIKA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARRIETA CARRANZA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **320/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUADO PEREZ NAVOR, AGUILAR MERLIN ERIKA YARELI, AGUILAR TABARES MARTHA, ALARCON GRAIZMAN TANIA, ALVAREZ GUZMAN JORGE FELIPE, ALVIZAR RODRIGUEZ LAURA ADRIANA, ANDONEY ALVARADO ROSA MARIA, ANDRADE ROMERO SARA ANGELICA, ARCE OCHOA JUAN ALEJANDRO, ARCHILA PACHECO OSCAR, ARIZA OCHOA ANGELICA, ARMENTA URIBE LILIA, ARRIOLA RUIZ MARTIN, AVILA ROSAS HECTOR, BADILLO ACEVEDO FERNANDO, BARRERA HERNANDEZ JOSE LUIS, BERRUECOS ROJAS MARCELA, BETANCOURT CASTILLO MARCO ANTONIO, BORJAS RODRIGUEZ SILVIA, BOUQUET NAJERA MARIA GUADALUPE, CANTILLO RODRIGUEZ RICARDO, CASTRO MORENO LIDIA, CHAVEZ LAGO REBECA, CONDE BALDERAS PAOLA, CORDOVA ESPINO JOSE

ANGEL, CORTES LOAISA FLAVIO, COUDER CARTAS ELBA, DIAZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ CHAIRES RODRIGO, DORANTES LEON ARONAY, ESCORCIA GONZALEZ ROBERTO, ESCUDERO JIMENEZ JESUS, ESPINOSA ACOSTA EDGAR GERARDO, ESPINOZA RAMOS OSCAR ISRAEL, ESPINOZA VARELA NOE RICARDO, ESPITIA BRAVO PATRICIA, FALCON APARICIO MARIA CONCEPCION, FLORES HERNANDEZ HUGO, FLORES SOTO JOSE, GARCIA ARCEO CLAUDIA IVETTE, GARCIA DIAZ LUIS, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA RIVERA MARIA TERESA, GARCIA RIZO GREGORIA GUADALUPE, GARCIA TRONCOSO NICOLAS ARMANDO, GARDUO NAVA HUGO ALEJANDRO, GOMEZ MORENO ANA MARIA, GOMEZ TAGLE MENDOZA FRANCIS JUDITH, GONZALEZ BAUELOS KEREN ALLINE, GONZALEZ ROLDAN MARIA MAGDALENA, GONZALEZ RUIZ FERMINA ALEJANDRA, GONZALEZ TORALES OSCAR JAVIER, GUZMAN ORDAZ SAIDEL, GUZMAN RUIZ EDSON EDUARDO, HERNANDEZ CORNEJO JORGE, HERNANDEZ GONZALEZ MOISES FERNANDO, HERNANDEZ ISLAS FIDENCIO, HERNANDEZ LOPEZ LOURDES HELEN, HERNANDEZ MUOZ CECILIA, HERNANDEZ PEA ANGEL ARTURO, HERNANDEZ PEREZ JOSE RAUL, HERNANDEZ RIOS ALICIA, HERRERA RIOS JUAN CARLOS, IBARRA CASTILLO FRANCISCO, IIGUEZ LOPEZ ESAU, ISLAS ROSALES ELIAS, JIMENEZ ROLDAN ANDRES, LOPEZ CERON ALVARO, LOPEZ GARCIA JESSICA, LOPEZ MENJIVAR OSMAN ANIBAL, LOPEZ RAMIREZ BENJAMIN, LOPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER, MALDONADO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MARRUFO VALDES JANET, MARTINEZ CALDERON MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ CAMACHO ALAN FRANCISCO, MARTINEZ LUNA JOSE LUIS, MARTINEZ MIRANDA ANGEL ISAAC, MARTINEZ MONTOYA JESUS, MARTINEZ ZARAGOZA ANA LUISA, MEJIA LAZO RAUL, MOLINA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, MONROY DIAZ JUAN ALFONSO, MORALES MORALES ROSA ISELA, NIEVA ARAGON ALEJANDRO, NORIEGA CRUZ JUAN MANUEL, NUEZ GOMEZ ANA LILIA, ORDAZ GUERRERO ENRIQUE FABIAN, ORTEGA CUENCA HEIDI BEATRIZ, ORTEGA DOMINGUEZ PAULINO, ORTUO RAYO IVAN ORBELIN, OSNAYA JIMENEZ CECILIA, OSORIO CRUZ ANGELA, OSTRIA GUZMAN ALMA DELIA, PEREZ CASTELLANOS JUAN CARLOS, PORTILLO MARQUEZ LAURO, QUINTERO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ BAOS LUZ IRENE, RAMIREZ SOLIS RAFAEL, RAMOS RODRIGUEZ AGUSTIN, RANGEL VICTORINO CHRISTIAN FABIAN, RICAVAL MARTINEZ ARTEMIO, RIVEROS HERNANDEZ PERLA JENNIRIA, ROBLES MARTINEZ JOSE GUSTAVO, ROBLES ROJAS ALONSO, ROBLES SANTIAGO JOSE, RODRIGUEZ FALCON MINERVA, RODRIGUEZ MONTERO MIGUEL ALEJANDRO, ROJAS VAZQUEZ ERNESTINA PATRICIA, RUIZ HERNANDEZ ALEJANDRA, RUVALCABA MELENDEZ RICARDO, SANCHEZ ANGELES SUSANA EMILIA, SANCHEZ CADENA ELIZABETH, SANCHEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, SANCHEZ HERRERA RAYMUNDO ANTONIO, SANCHEZ LEGUIZAMO JOSE RAFAEL, SANCHEZ VEGA ARTURO, SANDOVAL JIMENEZ PABLO FERNANDO, SEGOVIA SERNA MARCO DAVID, SIERRA VITE YOLANDA, TEJEDA MANZANARES IVAN, TORIZ LUNA LUIS, TORRES SANTANA JUAN JOSE, TOVAR GUERRERO MARTHA, TREJO TAVERA ROSENDO, TRUJILLO ROBLES ENCESLAO, VARGAS AGUILAR MIRIAM, VAZQUEZ AMADOR EMMANUEL, VAZQUEZ CUEVAS PLAUTILA, VAZQUEZ MORALES JOSEFINA YANET, VAZQUEZ PEREZ SONIA, ZUIGA MENDOZA DIANA LIZBETH;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ RAMON ARRIETA CARRANZA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 321/2017.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ABAROA FLORES MARIA, ABRIS ORTEGA JOSE ABEL GERARDO F, ACEVEDO MARTINEZ JUAN GABRIEL, ACOSTA ALBANEZ IRMA YOLANDA, ACOSTA CASTELLANOS CESAR, ACOSTA ESPARZA IRVING JAVIER, ACOSTA ORTIZ MA DE JESUS, AGUAS LOZANO IVAN, AGUILAR ALVAREZ PATRICIA, AGUILAR CHANTACA JESUS ALBERTO, AGUILAR COLORADO GERMAN, AGUILAR ZAMORA JESUS AUDELIO, AGUIRRE GARCIA ALFONSO, AGUSTIN PEREZ HUMBERTO, ALANIZ GUZMAN BLANCA EUGENIA, ALCANTAR ROBLES HERIBERTO, ALCANTARA MONDRAGON JOSE ANDRES, ALCANTARA RAMIREZ ROCIO OBDULIA, ALCARAZ RIVERA ALMA ROCIO, ALMANZA MARTINEZ FAVIAN, ALMANZA RAMIREZ LORENZO ALEJANDRO, ALONSO CAA ESTEBAN, ALTAMIRANO MARTINEZ LILIANA, ALTAMIRANO URIBE LUIS ERNESTO, ALVAREZ GALLARDO MARIA GUADALUPE, ALVAREZ PEREZ JOSE ALBERTO, ALVAREZ ROSETE OSCAR AURELIO, ALVAREZ TORRES ADOLFO, AMADOR RAMIREZ MARTHA ALICIA, AMARO BARRIENTOS GUADALUPE, AMAYA FONSECA JESUS, AMAYA JOSE ALFREDO, ANAYA GONZALEZ ALFREDO, ANDRADE GANDARILLA JOSE JUAN, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO, ARANDA GARCIA JORGE, ARCIGA MEZA ADRIAN, ARCOS CEDILLO ELVIRA CRISTINA, ARIAS DIEGO ELIOS, ARRIAGA GARCIA MARTIN, ARROYO ZUIGA ENRIQUE ALONZO, ARZABA TORALES REFUGIO, ASTORGA VAZQUEZ ESTHER, AVALOS HERNANDEZ CARLOS MARIO, AVALOS LIRA GUILLERMO, AVILA PEREZ GUMMER RAUL, AVILES ALBANEZ GLORIA OFELIA, AYALA ALVARADO ISIDRO, AYALA ESPINOSA JESSICA, AYALA RENDON MARTIN, AYALA TOVAR JUAN EDUARDO, BALDERAS VELEZ RENE, BARONA CARRILLO MARIANA, BARRAGAN ALVAREZ GILBERTO, BARRON TREVINO REYNALDO, BASTIDA SARAZUA SERGIO CESAR, BATIZ TERRAZAS JESUS, BELLO PEREZ MARTHA

ISABEL, BELMONT HERIBERTO, BENTON FIOLE IRMA YOLANDA, BLANCO JIMENEZ MIGUEL, BOLAOS TORAL MA DEL ROSARIO, BORJON MARTINEZ HOMERO, BORTONI CASTILLO CESAR OMAR, BRAMBILA RODRIGUEZ ROCIO IXTACIHUATL, BRICENO PADILLA OSCAR, BUENDIA JIMENEZ VICTOR, BUENO PEREZ BEATRIZ, BUSTINZAR ALAFFITA NORMA ALEJANDRA, CABRERA GALLARDO CARLOS, CADENA GARCIA KARLA ANGELICA, CALDERON RIVERA LETICIA, CAMACHO RUIZ GERARDO, CAMACHO RUIZ RICARDO, CAMARGO OLIVARES ALFONSO, CAMPECH PAREDES ALEJANDRO, CANO MARTINEZ ANA LUZ, CARBALLO NUEZ JORGE ENRIQUE, CARBALLO OJEDA MARIA DEL CARMEN, CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA, CARMONA ANDRADE ANGEL, CARRANZA SIFUENTES VIRGINIA, CARRASCO POPOCALT JOSE FELIPE, CARRILLO GARCIA ROSA VIRGINIA, CASTANEDA ALCOGER JUSTO, CASTANON DE LA TORRE SERGIO, CASTILLA ABEYRO CARLOS, CASTILLO CEDILLO ROBERTO, CASTILLO MARTINEZ GLENDA AZUCENA, CASTILLO QUINTERO JOSE FRANCISCO, CASTILLO RAMIREZ JAVIER, CASTRO MANCILLAS MANUEL, CEDILLO ESPINOZA MARIA DEL ROSARIO, CEDILLO MERLOS OSALDO, CEPEDA DIMAS ADALBERTO, CEPEDA GONZALEZ EULALIO, CERVANTES GUTIERREZ MARIA MAGDALENA, CERVANTES LOPEZ EZEQUIEL, CHALE CEH MANUEL ALEJANDRO, CHAVEZ CASTILLO DANIEL, CHAVEZ CRUZ ROSALVA, CHAVEZ MARTINEZ RAUL, CHAVEZ RAMIREZ VALENTIN, CHAVEZ RUVALCABA FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ VAZQUEZ JUAN, CHICO MORELOS JUAN LUIS, CHIQUITO JUAREZ MINERVA, CHOPIN CAYETANO DORIS YESENIA, CISNEROS GUEVARA MARIA CARMEN, CISNEROS LARA FERNANDO, COBIAN GUZMAN JAIME GABRIEL, COBOJ CAUICH ARTURO JAVIER, CONTRERAS LAZCANO MARIO, CORDOVA HERNANDEZ AURORA, CORONA MARGARITA, CORONA BADILLO SERGIO, CORONADO MALDONADO PEDRO, CORTES OLVERA JORGE ARTURO, CORTES QUERO FELIX, COVARRUBIAS ALVAREZ AURORA ESPERANZA, CRISOSTOMO BARRIENTOS MA JUANA, CRUZ ARAUJO JORGE, CRUZ HERNANDEZ IRMA, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, CRUZ OLIVER MIGUEL ANGEL, CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO, CRUZ TEOPANTITLAN ANGEL, CUERVO NOGUEZ JAVIER, CUEVAS MARTINEZ HUGO ERNESTO, DAMIAN PEREZ JAVIER, DAVILA CORNEJO MARGARITA, DE ARA IBARRA MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL, DE LA SANCHA CALLEJAS ROCIO, DE LA VEGA GUARNEROS JONAS ULISES, DE LOS SANTOS TAPIA ROCIO, DELGADO AGUILAR JOSE VALENTIN, DELGADO LOPEZ MAYRA VERONICA, DELGADO RODRIGUEZ IGNACIO, DIAZ ARREZOLA JOSE GUADALUPE, DIAZ DE LA CRUZ LUIS ALBERTO, DOMINGUEZ CASTAEDA INGRID, DOMINGUEZ HERNANDEZ JUAN, DOMINGUEZ LUNA ENCARNACION, DUARTE MONGE JOEL, DURON SALDAA MARIA EUGENIA, ENRIQUEZ ELIAS MARTHA PATRICIA, ESPINOZA GONZALEZ GUSTAVO ALEJANDRO, ESPINOZA LIMONES LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL MONTIEL ROBERTO, ESTRADA ADRIAN JOEL, ESTRADA CASTILLO NOE, ESTRADA SILVA HOMERO ERICK, FABILA ENRIQUEZ ESTELA GLORIA, FARFAN CARBAJAL MARIA DEL CARMEN, FELIX IBARRA FRANCISCO PAUL, FERNANDEZ CAMACHO ALVARO, FERNANDEZ ROSA ISELA, FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO, FLORES CALLEJA MIRNA LETICIA, FLORES DELGADO MARCOS, FLORES GAYTAN FIDEL, FLORES HERNANDEZ JOSE MANUEL, FLORES LOERA VICENTE, FLORES OJEDA LAURA PATRICIA, FLORES ZARATE DAVID, FUENTES CUESTA MIGUEL ANGEL, FUENTES SALAZAR RUBEN, GALAN MORALES FERNANDO, GALINDO ROMERO ANGEL, GALVAN VELAZQUEZ MAXIMILIANO, GANDARA DAVILA ARACELI, GARAY BARRON GERARDO, GARCIA ALCANTARA JULIETA ARELI, GARCIA ALEMAN LUIS HERIBERTO, GARCIA ANTONIO JUAN ANTONIO, GARCIA CHAVEZ PABLO, GARCIA CRUZ OMAR DANIEL, GARCIA GARCIA GUILLERMINA MARISOL, GARCIA GARCIA HECTOR, GARCIA LOPEZ VICTOR, GARCIA MAGAA JUAN, GARCIA MEDRANO SILVIA, GARCIA MORAN PERLA IVON, GARCIA OCAMPO ANA MARIA, GARCIA PERALTA JOSE, GARCIA RAMOS ROBERTO CARLOS, GARCIA RENTERIA MA RAFAELA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA, GARCIA SALAS TOMAS ALBERTO, GARCIA SANCHEZ ALICIA, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARCIA VARGAS ROBERTO LEOPOLDO, GARIBO ROSARIO MARTHA LEYDI, GARRIDO VISOZO MARIA DE LOURDES, GAVIRO RAMIREZ OTILIO, GERARDO NAVARRO CARLOS MARTIN, GODINEZ RUIZ CARLOS, GOMEZ ESQUIVEL ETELBINA, GOMEZ FALCON VICTORIA ESTELA, GOMEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, GOMEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ MIRELES CARLOS, GOMEZ PATIO ELIAS ENRIQUE, GOMEZ RAMIREZ FABIAN EUGENIO, GOMEZ REYES ENRIQUE, GOMEZ ROBLEDO SERGIO, GOMEZ RODRIGUEZ SOLEDAD, GOMEZ SIFUENTES ALEJANDRO, GONZALES PEREA FERNANDO, GONZALEZ AISPURU RICARDO, GONZALEZ ARELLANO ENRIQUE, GONZALEZ BAUTISTA LUCIANO, GONZALEZ CALDERON PATRICIA, GONZALEZ GAYTAN MA LEONOR, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ LEPE MARIA DE LOURDES, GONZALEZ LUCERO ALONSO, GONZALEZ MORALES OSCAR, GONZALEZ PORTILLO MARIA CONCEPCION LISBE, GONZALEZ RUIZ PATRICIA AZENETH, GONZALEZ UBEDA ROBERTO, GONZALEZ VALLADARES ARLETTE CONCEPCION, GONZALEZ VERDUZCO ISIDORO, GORDILLO MORALES ROSARIO, GRANADOS RIVERA ALEJANDRA PAOLA, GUEL CERDA LAURA ESTHELA, GUERRA SIQUEIROS SERGIO DAVID, GUIPSOT PARDO JUAN ANTONIO, GUIZAR MEDEL LIZBETH, GUTIERREZ DELGADO SOLEDAD ARACE, GUTIERREZ PEREZ ANA MARIA, GUZMAN MARTINEZ MINERVA MARICELA, GUZMAN SANCHEZ MARIA MARTHA, HERNANDEZ ACOSTA MARIA ESTHER, HERNANDEZ ALVARADO JOSE LUIS, HERNANDEZ BARRON EDUARDO, HERNANDEZ BAUTISTA JUAN, HERNANDEZ CHAVEZ ANGELINA, HERNANDEZ CONDE JOSE LUIS ANTONIO, HERNANDEZ CONSUELO JOSE, HERNANDEZ CORDOVA CLAUDIA MARIBEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ HEIDI, HERNANDEZ GARCIA CELERINO, HERNANDEZ GARCIA JUAN GERARDO, HERNANDEZ GAYTAN JOSE LUIS, HERNANDEZ GUEVARA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LOZANO ALMA PATRICIA, HERNANDEZ LUGO ALBERTO, HERNANDEZ MARIN ESTEBAN, HERNANDEZ MARTINEZ MARTIN, HERNANDEZ MOLINA JESUS ARMANDO, HERNANDEZ MONTES GUSTAVO ANDRES, HERNANDEZ OROZCO MARIA DE JESUS, HERNANDEZ ORTIZ HERLINDA VIRGEN, HERNANDEZ QUINTERO JUAN GUSTAVO, HERNANDEZ RANGEL FRANCISCO OSCAR, HERNANDEZ REYNOSO ERENDIRA, HERNANDEZ RIOS MANUELA, HERNANDEZ ROBLES JUAN PABLO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIELA ADRIANA, HERNANDEZ SEGURA MARICELA, HERNANDEZ SOLORZANO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS EDGARDO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS FIDEL RAUL, HERNANDEZ VILLALBA JULIAN, HERRERA ANGUIANO ROBERTO CARLOS, HERRERA CANO VICTOR MANUEL, HERRERA CESEA DORA ALICIA, HERRERA LOPEZ ROBERTO, HERRERA SOLORIO ISMAEL, HERRERA VAQUERO SALVADOR AMAND, HIDALGO MORALES JOSE MANUEL, HIGUERA ROMERO PEDRO, HINOJOSA CHAVEZ ROBERTO, HUERTA

RODRIGUEZ NORMA LETICIA, HUERTA RODRIGUEZ ROBERTO, HUITRON DELGADO MARIO ENRIQUE, HUIZAR MARTINEZ GUSTAVO, IBARRA LOPEZ JESUS SALVADOR, INIGO MENA JORGE, IRETA PACHECO GERARDO ESTEBAN, ISLAS ALTAMIRA MARIA DEL CARMEN, JACOBO BEDOLLA ABELARDO, JAQUEZ MARTINEZ LUZ ELENA, JERONIMO BOLAOS TRINIDAD LEANDR, JIMENEZ AGUILERA JORGE LUIS, JIMENEZ CANSINO SANTIAGO, JIMENEZ DE LA ROSA CARLOS IVAN, JIMENEZ JIMENEZ RAMONA, JIMENEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, KU CHI SANTOS MANUEL, LANGLE RINCON ROXANA SHARI, LARA ALVAREZ JOSE PASCUAL, LARA HERNANDEZ JOSE DE JESUS, LARRETA CASTAEDA GRACIA FABIOLA, LAZARO ALARCON MARIA DEL CARMEN, LEDEZMA PEREZ MIGUEL ANGEL, LEE BORREGO EFRAIN, LEE QUIROGA LUZ MARIA, LENDO PAREDES ELIZABETH, LEYVA VALENZUELA JOSE LUIS, LIMON GUERRA MAGDALENA, LIZARDI SOLIS ANA MARISOL, LLAMAS YOLANDA, LLANES GAMEZ ALEJANDRA CARMINA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA, LLANOS RIOS RAYMUNDO, LOERA ARANDA HECTOR CRUZ, LOPEZ ARANDA FLOR MIREYA, LOPEZ AVILA ANDRES, LOPEZ CANO GENOVEVO, LOPEZ CHAVEZ RUBEN, LOPEZ DE LEON INES, LOPEZ GONZALEZ HELEODORO, LOPEZ GUZMAN LUIS FERNANDO, LOPEZ HERNANDEZ OLGA, LOPEZ IBARRA RIGOBERTO, LOPEZ LEMUS MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LEON ROGELIO, LOPEZ LIZARDI ROBERTO, LOPEZ MATIAS MARCELA, LOPEZ MENDOZA VICTOR, LOPEZ MERECIAS JOEL, LOPEZ NUEZ ENRIQUETA, LOPEZ NUEZ SOCORRO AZUCENA, LOPEZ PLIEGO RUBEN DARIO, LOPEZ RODRIGUEZ MARTINA HAYDEE, LOPEZ VARGAS ADAN, LORANCA REGULES VICTOR HUGO, LOYA SANCHEZ JOSE MARIO, LUCERO HIRALES MARY CRUZ, LUGO RAMIREZ ROSALINA, LUNA GARCIA FERNANDO MATEO, LUNA PEREZ DOLORES, MACIAS TORRES VERONICA, MAGAA LLANAS DANIEL, MAGALLANES CASILLAS VIRGINIA LEONOR, MALDONADO BAUTISTA GABRIEL, MALDONADO VAZQUEZ JUAN VICTOR, MANCERA CABRERA PAOLA MONTSERRAT, MANZANO ANGELES DOLORES, MANZANO IBARRA EFRAIN, MARES SANTACRUZ VICTOR, MARIN BAUTISTA KARLA, MARIN MALDONADO ANGEL RICARDO, MARQUEZ JIMENEZ ARTURO, MARRUFO MACIAS ABRIL NAYELI, MARTINEZ BRYAN GASPAS ALEJANDRO, MARTINEZ CASTILLA DAMIAN, MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE, MARTINEZ DIAZ MARIA DEL REFU, MARTINEZ ESCOBAR DIMAS, MARTINEZ FLORES CATARINO GUADALUPE, MARTINEZ FRANCO JOSE DE LA LUZ, MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL, MARTINEZ JORGE, MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, MARTINEZ MANZANO ROSALBA, MARTINEZ MARCOS JOCABET, MARTINEZ MARTINEZ MA NINFA ANGELES DE LA, MARTINEZ MATAMOROS FRANCISCO, MARTINEZ MENDEZ LIMBERG JOVANNY, MARTINEZ MONTAO LUIS HUMBERTO, MARTINEZ PEREZ JOSE TEODORO, MARTINEZ RIVAS LORENA, MARTINEZ SANCHEZ JAVIER, MARTINEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, MAYO AVALOS HILARIO, MAYORAL VILLAVICENCIO JESUS MANUEL, MAYORGA RIVAS ENRIQUE, MEDINA JUAREZ MIGUEL ANGEL, MEDINA REYES HECTOR DANIEL, MEDINA RUIZ ADRIANA, MEDINA SALAZAR BLANCA ESTELA, MEJIA GOMEZ SIXTO, MEJIA MENDOZA OMAR, MEJIA RIVERA ALEJANDRO, MELENDEZ GUEVARA ANGELA KARINA, MENDEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ RAMIREZ REFUGIO RODRIGO, MENDOZA CASTILLO ABEL, MENDOZA CORONADO JULIA ARACELY, MEZA SOLIS JUAN FRANCISCO, MEZETA CHUNAB MARIA GRACIELA, MIRANDA SALAZAR ANGEL, MIRANDA SALAZAR EFREN, MIRELES GONZALEZ SOLEDAD, MIRELES PEREZ JESSICA JAZMIN, MOCTEZUMA CHAVEZ FRANCISCO, MOCTEZUMA GARCIA SERGIO ALBERTO, MONSIVAIS RODRIGUEZ EVA MARIA MAGDALENA, MONTAO MENDEZ VICTOR JERONIMO, MONTES DE OCA ZAVALA MARCO AURELIO, MONTIEL BARRIENTOS MAGDALENA, MONTOYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ, MONTOYA REYNA RICARDO, MONTOYA SANTIAGO LUIS ENRIQUE, MONTOYA VERDIN HECTOR MANUEL, MOO CHAN SANTIAGO, MORA JOSE DAVID, MORALES GUTIERREZ MODESTA, MORALES LOPEZ GABRIEL BENITO, MORALES SALAZAR ALEJANDRO, MORALES JUAREZ FERNANDO, MORENO VIGUERAS ALBERTO, MOYA SANDOVAL MARCO ANTONIO, MURILLO VALLE ABELARDO, NAAL ROMERO FREDDY JESUS, NAJERA LUNA VICTORICO MANUEL, NAVARRO LOPEZ FERNANDO, NAVARRO NUEZ RODOLFO, NERI FIERRO MARIA ANGELICA, NEVAREZ PANDULA MARTIN RAMON, NUEZ AGUILAR MAURO, NUEZ AVILA MARCO ANTONIO, NUEZ NUEZ LUIS ENRIQUE, OJEDA CESEA ANTONIO, OJEDA GONZALEZ JULIO, OJEDA ROBLES ANA LUZ, OLGUIN URBANO TEOBALDO, OLIVER MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, OLVERA LIMAS JOSEFINA, OLVERA SALAZAR RITO, ORDAZ GUTIERREZ EDUARD GEOVANNI, ORIAK AYALA VICENTE, ORIBIO JUAREZ INOCENCIO, ORIO LOPEZ LAURA, OROZCO GARCIA CARLOS ALBERTO, ORTEGA CANCELA HECTOR, ORTEGA MARTINEZ LUIS ARTURO, ORTEGA MEDRANO MARIA BRISEIDA, ORTEGA MENDOZA MARCELINO, ORTIZ MARTINEZ MARICELA, ORTIZ MIRANDA MARIA ISABEL DE MONSERRAT, ORTIZ RIVERA SERGIO, ORTIZ TELLEZ MARCOS ALFONSO, OSEGUEDA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, OSORIO BAUTISTA CARMEN, PACHECO CORTES HIGINIO, PACHECO SANCHEZ LUIS, PALACIOS ESTRADA VICTOR HUGO, PALACIOS ORTIZ DOLORES, PALOMARES CAZARES JOSE JEREMIAS, PALOMARES SOSA ALBERTO, PANTOJA CERON JANET, PAREDES HERNANDEZ JUAN CARLOS, PARRA ESLAVA MARIO RAFAEL, PASTRANA ORTEGA FERNANDO, PATRICIO DIMAS CATARINO, PAVON VALENZUELA GABRIEL, PECH CHALE JOSE ISMAEL, PERDOMO ALARCON ELOY, PEREZ ALVAREZ MARIA LUISA, PEREZ CASAS PEDRO, PEREZ GUERRERO JESUS, PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS, PEREZ LOPEZ LIZ ARELY, PEREZ LOPEZ NORMA LILIA, PEREZ MADRIGAL JESUS OZIEL, PEREZ OROZCO XOCHITL ALEJANDRA, PEREZ PENA GUADALUPE ISABEL, PEREZ PEREZ CASTULO, PEREZ POMBO NAVARRO MA ERNESTINA, PEREZ RODRIGUEZ NOE, PEREZ ROMERO ANA ROSA, PEREZ SOLIS JUAN MANUEL, PIA ESPINOSA ALEJANDRO, PIA PECH JOSE FRANCISCO, PICHARDO RUIZ DORA MARIA, PINTO MARTINEZ HERIBERTO, POLONI GERALDO MARIA ELENA, PONCE DE PAZ PASCUAL, PONCE VELASCO NAZARIO JOSE, PONTIGO CASTILLO LUCINA, PONZIO GALINDO MARIA GIGLIOLA, PORTILLO RAMIREZ JOSE EDILBERTO, PORTILLO SOLANO MARCOS, PUERTA NAVARRO MAURO, PULIDO AGUINA MARTIN, PULIDO GONZALEZ ADRIANA ELIZABETH, RAMIREZ ALVAREZ ROSA, RAMIREZ CARRANCO LUIS ANTONIO, RAMIREZ CHAIREZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ MARTELL PEDRO, RAMIREZ MONROY GERARDO, RAMIREZ MORQUECHO ROBERTO, RAMIREZ OLVERA ANTONIO, RAMIREZ ORTIZ ROSA, RAMIREZ PALACIOS MARIA ISABEL, RAMIREZ RIOS JORGE ALBERTO, RAMIREZ RIVERA LEONOR, RAMOS XOLIO ESTELA MARIA, REJON AVILA JUAN HUMBERTO, RESENDIZ TERRAZAS ENRIQUE, REYES MORALES EMILIO, REYES SOTO JUAN ARTURO, REYES TERAN FRANCISCO JAVIER, REYES VILLALVAZO VIDAL, REZA SANCHEZ LORENA, RINCON AYALA AURORA, RIOS FLORES MARCOS

IVAN, RIVERA VAZQUEZ ROSA IRASEMA, ROCHA ROMO ELOY, ROCHIN GONZALEZ OLGA IRENE, RODRIGUEZ CORTES MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ GOMEZ RODOLFO, RODRIGUEZ HIDROGO GUSTAVO, RODRIGUEZ MARMOLEJO ANTONIO, RODRIGUEZ NUEZ FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ ORTA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PATRACA JORGE EDUARDO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, ROJAS ORTEGA DAVID REY, ROJO GONZALEZ EDUARDO, ROMAN PINEDA JOSE, ROMERO LOPEZ SAUL, ROMERO MONTEVERDE LUIS ALBERTO, ROMERO ROMERO VICTOR ALEJANDRO, ROMO ALDRETE CARLOS, ROMO DIAZ JOSE RAUL, ROMO GARCIA LUIS, ROMO MARTINEZ GLORIA, ROSALES DUARTE DORA MARIA, ROSALES NUNEZ MARCO ANTONIO, ROSALES TAPIA MARTIN, ROSAS MORALES MARIA BRENDA, RUBALCAVA OVIEDO JUAN ANTONIO, RUBIO AGUILAR GLORIA YOLANDA, RUIZ BARRIGA JUANA LETICIA, RUIZ FLORES CATALINA NAYELI, RUIZ LEON JOSE IDELFONSO, SALAS FLORES ARTURO, SALAZAR BASTIDAS BLANCA YAZMIN, SALAZAR MANCERA MARIA DEL CARMEN, SALAZAR MORENO JOSE ALFONSO, SALAZAR SANCHEZ EDGAR YURIEL, SALGADO DOTOR RAUL, SALINAS ARZATE ESTHELA, SAMANIEGO MARTINEZ ELEAZAR, SAMAYOA SALGADO RUSBELI DAVID, SANABRIA VARGAS ALFONSO, SANCHEZ GARCIA ANASTACIO, SANCHEZ GOMEZ JUAN ADRIAN, SANCHEZ GUERRERO MARTHA LEIDY, SANCHEZ HERNANDEZ TRINIDAD, SANCHEZ HERRERA SANDRA IVETTE, SANCHEZ LOPEZ JAVIER HUGO, SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO, SANCHEZ MOYA NESTOR ADRIAN, SANCHEZ SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ VALENTINO JOSE HECTOR, SANCHEZ Y REYES RAFAEL, SANDOVAL CARREON CARLOS, SANDOVAL MEZA MARIO ABEL, SANDOVAL MURILLO LUZ MARIA, SANDOVAL VAZQUEZ JUAN, SANTANA GERALDO ROBERTO MAURICIO, SANTIN MOLINA MARIA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ MANUEL, SANTOS LEON JAVIER, SEGUNDO BEJARANO JUAN, SEPULVEDA CUEVAS SILVIA ISABEL, SERNA ALANIZ JESUS ISRAEL, SILVA HERNANDEZ ELMA ESTHER, SOLIS PINZON EDDIER MARTIN, SORCIA VAZQUEZ JOSE GUADALUPE, SOSPA QUINTANA MOISES, SOTO DIAZ MARIA DEL ROSA, SUAREZ ESCALONA IGNACIO, SUAREZ FLORES LORENZA, SUAREZ MAZARIEGO GEORGINA JACQUELINE, TANECO GUARNEROS ROBERTO, TELLO ROLDAN BENJAMIN, TINAS NICANOR AVELINA, TOLEDO GONZALEZ JESUS ADALBERTO, TORRES ANDRADE JAVIER, TORRES GONZALEZ RAUL ENRIQUE, TORRES MARIN ROSALINDA MARG, TORRES MURILLO ANITA, TORRES SANCHEZ ADRIANA VICTORIA, TOSCA DELGADO TEODORO CESAR, TOVAR CORTINA ADRIANA, TREJO GARCIA ANA BERTHA, TREJO LUNA SAMUEL, TREVIO LOZANO MAYRA, TRINIDAD HERNANDEZ ADELITA DE JESUS, TZINTZUN AGUILAR FENANDO SALV, URIBE ARRIAGA MELQUIADES, VACA GUZMAN VICTOR MARTIN, VALDES PEREZ AMALIO, VALENCIA JUAREZ ALBERTO, VALENZUELA CRUZ FABIOLA, VALLE SALAZAR SAHIRY, VALLE TAFOYA GUILLERMINA, VARGAS OROZCO ROSARIO, VARGAS TINAJERO ELOISA, VASQUEZ ALVARADO BUMARO, VAZQUEZ DE JESUS VERONICA, VAZQUEZ GARCIA FIDEL, VAZQUEZ MARTINEZ ALEJANDRO EZEQUIEL, VAZQUEZ RENDON INOCENCIO, VAZQUEZ RIVERA FERNANDO ANTONIO, VAZQUEZ RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, VAZQUEZ SANCHEZ JORGE, VAZQUEZ VALLES JORGE, VEGA CABALLERO MARIA CONCEPCION, VEGA DEL RIO VICTOR MANUEL, VEGA VEGA FIDELINA, VELA MALPICA NILBIA, VELAZQUEZ PEREZ ROSA, VELEZ NAVARRO MARIA ROSALIA, VERA HERNANDEZ CARMEN ADRIANA, VERA MARTINEZ PATRICIA, VERDUZCO OREGEL RAUL, VIANA BRICEO JOSE ANGEL, VIELMA FLORES PEDRO, VILLAGOMEZ RIVERA JUAN JOEL, VILLALPANDO LUEVANO EDITH, VILLEGAS YERENA JULIO CESAR, VITELA RICO EUSTAQUIO, VIVEROS HERNANDEZ JULIO CESAR, VIVEROS VILLA GUADALUPE, YAEZ LUIS MIGUEL, ZAMORA HILARIO JOSE MANUEL, ZAMUDIO CAMPOS ELI JOSUE, ZEPEDA ZARAGOZA CONSUELO, ZORRILLA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO RUBÉN EDUARDO RODRÍGUEZ RENTANA, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **322/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 21 -24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

CAMPOS MIRANDA CLAUDIA PATRICIA, CARDADOR MARTINEZ SARAI, JUAREZ GONZALEZ CUPERTINO BONIFACIO, MEJIA SOTO FEDERICO, MOLINA CABRERA JONATHAN ZIRAT, ROJAS DE LA ROSA EDUARDO, SANCHEZ OLVERA EDUARDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por

TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **323/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AKE YAMA EDITH NOEMI. ARGUELLES GUILLEN JUAN JOSE. CAMPOS RODRIGUEZ BRENDA MIRIAM. CARRILLO CANTILLO JAVIER RAYMUNDO. CASANOVA PERAZA FABIAN ROMAN. CONTRERAS RAMON ROSALINO. CORDERO HERRERA REYNA DEL SOCORRO. CRUZ SALVADOR FRANCISCO. ESCALANTE MEJIA AIDA ROSA. ESPEJO CHAN RICARDO EMILIO. GASPAS MARIN MARCO ANTONIO. GONGORA PEREZ GERARDO ESTEBAN. HERRERA PEREZ EDUARDO ENRIQUE. KU CANCHE MARIA ANTONIA. MARTINEZ CANEPA FERNANDO ENRIQUE. MEDINA SALAZAR JESUS ANTONIO. MENDEZ PEREZ LUIS AUGUSTO. MOLINA GOMEZ JOSE JESUS. PACHECO VALENCIA GIOVANNI. PANTI FLORES GUADALUPE ROCIO. PANTOJA PALOMO ERICK HOARD. PAUL CRUZ VIOLETA. PECH TUZ GELY LUZ ALBA. PEREZ NARVAEZ JUAN CARLOS. RIVAS HERRERA MARIA DOLORES. TORRES PEREZ ENOC. UICAB CAB IRENE. UITZ CAUICH JOSE CLEMENTE. ZAVALA LOPEZ SAMUEL ALFREDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **324/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ARREDONDO RAMIREZ BLAS ALBERTO, BARRAGAN LOESA ANALILIA, BOLAÑOS PALESTINO GAMALIEL, BRITO BELTRAN ANA PRICILIA, CALIXTO RAMIREZ ISIDRO, CANCINO MARTINEZ NELLY GUADALUPE, CORTES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ ROCIO, DIEGO VAZQUEZ NORA, GALEANA SALAS ARMIDA LUZ, GARCIA CABRERA SILVIA NELLY, GARCIA GILES JUAN ANTONIO, GARCIA SANCHEZ ELOIN, GOMEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ MARTINEZ CANDIDO, GRANADOS RIOS GLORIA, GUZMAN ANAYA JORGE JAIR, HERNANDEZ CUEVAS ANA LAURA, HUERTA HERNANDEZ GLORIA, JIMENEZ CAMACHO EZEQUIEL, JIMENEZ TRANQUILINO PASTOR, LOPEZ MEJIA ELIZABETH, LOPEZ ORTIZ SERGIO, LOZANO GUINTO RAUL, LUNA HERNANDEZ ANTONIA, MENDOZA CLARA MIGUEL, MOLINA DE LA ROSA SANDRA LUZ, MORALES BUSTOS DANIEL, MORALES ORTIZ ALEJANDRO, MUÑOZ MORALES MITZI LUCERO, PARRA APONTE MANUEL ALEJANDRO, PATIO ARCE SERGIO, PEREZ BONILLA ISMAEL, RIVERA CRESPO EMILIO, ROSALES GARCIA JULIO CESAR, SALGADO CISNEROS ELIA JOIS, SOLIS SANCHEZ LUIS ALBERTO, TELLES BRITO ELIAS, TORRES ROJAS LEONEL, VELAZQUEZ POZOS PERLA GIOVANNA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **325/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

ALEJANDRO TORRES JESUS, ARIAS TORRES CARLOS MARIO, BOA BASTAR BRUNILDA DEL CARMEN, BRITO NARANJO JOSE MANUEL, BROCA MAY MAURICIO, CAMARA DE LA CRUZ RAFAEL, CAMPOS ROSAS DALILA, CAMPOSECO URIBE YESENIA, CERNUDA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, CORDOVA ARIAS SALVADOR, DE LA CRUZ PABLO OCTAVIO, DE LA CRUZ REYES JULIO CESAR, DIAZ GAMAS RUDY ARMANDO, DIONISIO MORALES MANUEL, ESTEBAN LOPEZ JOSE ARTURO, GERONIMO PEDRAZA ANDRES, GOMEZ CARRERA JORGE LUIS, GONZALEZ MARTINEZ JESUS, GONZALEZ SANTOS JUAN JOSE, GORDILLO HERNANDEZ DAVID, GUZMAN MARTINEZ JOSE, HIDALGO MIRANDA JOSE TRINIDAD, IZQUIERDO SANCHEZ ALCIDES, LEON HERNANDEZ ESTHER DEL CARMEN, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS, MAGAÑA JIMENEZ MARIA DOLORES, MARTINEZ ASCENCIO JOSE RENE, MARTINEZ GARCIA FATIMA JANETT, MARTINEZ LOPEZ JUAN BERNARDO, MENDEZ NUÑEZ EDUARDO, MOLINA ARIAS TILA DEL CARMEN, MORALES BAUTISTA GERARDO DIONISIO, MORALES SUAREZ JESUS OMAR, ORTIZ VAZQUEZ JOSE LUIS RAMIRO, PEREYRA SANTIAGO ENRIQUE, PEREZ CAMACHO EDUARDO ANTONIO, PEREZ TORRES NIMEYRI, PEREZ VALENZUELA MARIEL, RAMIREZ MADRIGAL EVANGELINA, RIVERA GUILLEN JOSE ANTONIO, ROSIQUE RAMIREZ OSCAR ELI, SOLIS AGUIRRE RAFAEL, SUAREZ AMAYA JOSE ANGEL, TEJERO PEREZ NORMA TERESA, TORRES HERNANDEZ JESUS, VAZQUEZ PALOMEQUE TILO, VELAZCO XOCOY FULGENCIO, ZAMUDIO SANCHEZ AURA MARIA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **326/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

ALDABA ESCALERA VERONICA, ALONSO PEREZ ALBERTO DE JESUS, ALVARADO MURILLO DAVID ALONSO, ANTUNEZ ROMERO ANA MARIA, ARREOLA MICHEL SANDRA PATRICIA, AVALOS HERNANDEZ ALMA PATRICIA, BOTELLO REYES GONZALO, CALZADA VALENZUELA JUDITH MAHALET, CARLOS SAENZ ELBA LUZ, CHAVEZ CALDERON JOSE GUADALUPE, CONTRERAS MACIEL PABLO JAVIER, CRUZ MORENO MOISES, CRUZ ORTIZ JUAN GABRIEL, ESPINOZA ROMERO PAMELA CRISTINA, FRAUSTO GODINA DAVID, GALVAN GALARZA MARIA CARLOTA, GARCIA BRIONES ISRAEL, GONZALEZ ROSALES JUAN ANTONIO, GONZALEZ SANTOS JUAN ARTURO, GUEVARA ALEMAN CHRISTIAN JESUS, HERNANDEZ AGUILAR JUAN CARLOS, HERNANDEZ CARDOZA HERIBERTO, HERNANDEZ SOTO JUAN CARLOS, HERRERA ACEVES FRANCISCO JAVIER, HURTADO ESCAREO SAUL OMAR, IBARRA FLORES SERGIO, JAIME HERNANDEZ GLORIA, JAIME VALENZUELA JONATHAN RAFAEL, JARAMILLO VASQUEZ JOSE ANTONIO, LANDAVERDE CARRILLO VICENTE, LOPEZ DE LA CRUZ JOSE, MARTINEZ RAMIREZ CARLOS GERARDO, MEDINA TORRES MARIA DE JESUS, MOLINA ESPINO FRANCISCO JAVIER, NEVAREZ MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN, PALACIOS CABRERA ADRIANA GISELA, PANTOJA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, PEÑA SOLIS FEDERICO, PEREZ RENTERIA JESUS EDMUNDO, PONCE CHACON RODOLFO, RAMIREZ DIAZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ GUERRERO MINERVA, SANCHEZ MERCADO EMILIA, TORRES GUEVARA NOEHMI SUSET, TORRES MEDINA FRANCISCO JAVIER, VALLES ESQUEDA ISRAEL, VARGAS BERMUDEZ BERTHA, ZARATE CASTAÑÓN JESUS;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **327/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR VEGA SOFIA EVELIA, ALCANTARA RODRIGUEZ KARINA ELENA, ANTONIO CRUZ TOMAS, AVENDAÑO NAVARRETE SILVIA, BADILLO CORREA ELIZABETH, BARRAGAN NUÑO ALEJANDRO, BELLO HERNANDEZ MARIA EUGENIA, CARDONA MUNGUIA JAVIER, CORONEL JERONIMO HIGINIO, CRUZ COLORES CLAUDIA, CRUZ CORTES IVAN, CRUZ SANCHEZ TOMASA, GALLEGOS RAMIREZ ELVIA, GUTIERREZ BALLESTEROS REYNA, GUTIERREZ CORTEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUTIERREZ EDUARDO ARTURO, HERNANDEZ LOPEZ ANDRES, JUAREZ CARMONA RAYMUNDO, JUAREZ ROMERO ALBERTO OMAR, LARA ZAMORA MARISOL, LOPEZ GARCIA SERGIO, LOZANO FRANCO ROSA ISELA, MEDINA GARCIA MARIA ISABEL, MEDINA HERNANDEZ ALEJANDRO, MERINO ANAYA CRISTINA, MONDRAGON ACUÑA RICARDO, MONZON VAZQUEZ ANDRES, MORA VALORA JOSE GUADALUPE, MORENO MENDEZ JAVIER, OLGUIN TREJO JUAN, OLVERA VELAZQUEZ EVANGELINA, ONTIVEROS PEREZ MARIO AMADOR, OROZCO CISNEROS JERONIMO, ORTEGA CRUZ LETICIA, ORTIZ AGUILAR PATRICIA, PEREZ CASAS ANGEL, PEREZ COLIN ERIKA, QUINTANA HERNANDEZ MIGUEL, RAMIREZ CHAVEZ DAVID, RAMIREZ OLIVARES GEOVANA KARINA, REYNA LOPEZ VERONICA EUGENIA, RIVERA CARBAJAL LAURA EUGENIA, RODRIGUEZ SANDOVAL CLAUDIA, ROJAS DIAZ CLARA JAQUELINE, SOLANO HERNANDEZ JAVIER, TORALES HERNANDEZ BEATRIZ, TORALES RAMIREZ JUAN, TORREZ ZAPATA JUAN, VAZQUEZ RAMIREZ ISMAEL, VILLANUEVA LONA ALMA GLORIA;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **328/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR DE LEON OSCAR ISMAEL, AGUILAR TORRES SAN JUANA, ALANIS BLANCO GABRIELA, ALDAPE GUERRA CESAR HUMBERTO, ALEMAN RAMIREZ PEDRO, ALVAREZ DE OCHOA JULIA ESTHER, ARELLANO CASTAÑEDA BLANCA IDALIA, ARGUELLO GONZALEZ HECTOR LUIS, BARBOSA MARTINEZ DOMINGA, BARRIENTOS SEGURA NEREIDA GUADALUPE, BUSTAMANTE MALDONADO JOSE ELIUD, CAGAL PUCHETA PETRA, CHAVARRIA JIMENEZ OMAR GUADALUPE, CONTRERAS CARDONA JAVIER, CORONADO SALDAÑA LUIS ALBERTO, CRUZ GARCIA CESAR EDUARDO, ESQUIVEL AVILA ARTURO, FLORES SEGOVIA RENE, GALAVIZ HERRERA JOSE JUAN, GAONA URBINA OSCAR, GARCIA CANALES VELIA, GARZA CHAPA SAUL ALEJANDRO, GARZA GONZALEZ JUAN ANTONIO, GASPAR GARCIA MARIA LETICIA, GAVIA ORTIZ RICARDO, GUERRA RODRIGUEZ BERTHA LETICIA, HERNANDEZ GUTIERREZ GABRIEL DE JESUS, HIDALGO REYES GUILLERMO, IBARRA TORRES JUAN GUADALUPE, JIMENEZ HERNANDEZ JESUS, JIMENEZ LUGO LAURA, LOYA HERNANDEZ CARMEN LARISA, LUNA BLANCO HORTENCIA GUADALUPE, MALDONADO HERNANDEZ JUAN CARLOS, MARTINEZ ACUÑA JUAN IGNACIO, MONREAL CRUZ JAVIER ADELAIDO, PEÑA ORTIZ LAURA ESTELA, PEREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO, PEREZ VORRATH MARIA MONSERRAT, RAMIREZ GARCIA SANJUANA, REQUENES ARRIAGA ALBERTO, RESENDIZ RIVERA CARLOS ARTURO, RODRIGUEZ AGUIRRE XOCHITL IDALIA, RUGERIO COVARRUBIAS OLGA LIDIA, RUIZ HERNANDEZ VERONICA AYDEE, SALAS MARCIAL ROBERTO CARLOS, SANTOS HERNANDEZ ALMA ROSA, SEGURA TORRES JUSTO, TELLEZ LEIJA LUIS ALFREDO, TORRES SALAS MONICA, VAZQUEZ MENDOZA ARIANA, VILLARREAL SOLIS RODOLFO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **329/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVES MIJARES LUZ ELENA, ALDANA GUERRA LORENZO ANTONIO, ALEMAN PRIETO JERONIMO, ALVAREZ MARTINEZ SILVIA, AMAYA OZAETA MYRNA IRENE, ANDRADE FUENTES ALTER ALEJANDRO, CANDELAS ZAMORA JESUS ARMANDO, CANO YAÑEZ EVER OSVALDO, CARDENAS PORRAS SERGIO, CARDENAS ZAMARRIPA MARTIN, CARMONA GONZALEZ SILVIA LETICIA, CHAVEZ ROJO JESUS IVAN, DE LOS SANTOS LARA JUAN CARLOS, DONATI JIMENEZ MARCO ANTONIO, DURAN GUERRA CRISTINA INES, ESTEBAN RAFAEL ORLANDO, FRANCO SABINAS ROSALIO IBAN, GARCIA MENDOZA PEDRO GILBERTO, GARCIA NIETO MIRIAM SUSANA, GARCIA SORIA JESUS JOSE, GIL LICONA OMAR, GOMEZ NUÑEZ ROSA ISELA, GONZALEZ CHAVEZ ALEJANDRO, GONZALEZ COTA SERGIO, GUTIERREZ ARAUJO FLORICIA, HERNANDEZ QUIROZ JESUS ARMANDO, HERNANDEZ VILLA CECILIA, LOPEZ DE PAZ CECILIA, LUJAN AMBROS JOSE ALBERTO, MARRUFO RODRIGUEZ GUADALUPE, MARTINEZ IZETA MARCO ANTONIO, MARTINEZ VARELA CESAR OSVALDO, MENDOZA LOPEZ SERGIO, NUÑEZ MORALES JAVIER, ONTIVEROS MARIA DE LA LUZ, ORONA GOMEZ BONIFACIO, PACHECO SOTO ENRIQUE, PAZ HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, PEÑA SALAZAR ESPERANZA, PEREZ CALDERON CARLOS, PEREZ MENDEZ EDITH, REDE MELENDEZ ADIRANA, REYES CELESTINO ROLANDO, REZA AGUILAR ERNESTO ALFREDO, RIVERO ARENIVAR NARA GUADALUPE, ROSALES ROSALES ERASMO ADRIAN, SAENZ TALAMANTES ROSA MARIA, SANTOS CABALLERO FRANCISCA, SARABIA CARAVEO IGNACIO, SOLANO ROSA ISELA, TORRES RAMIREZ ARACELY, TREJO CHAVEZ FRANCISCO ALONSO, TREVIZO TOQUINTO LUIS ALONSO, VANEGAS MACIAS JOSE;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **330/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIAR CASTILLO JOSE ANGEL, AGUILAR HELERIA MARTHA, ALEXANDER ROSAS JOSE HERIBERTO, ARCE RAMIREZ JORGE ALEJANDRO, AVECHUCO VARELA LUIS FEDERICO, AYALA ROMERO EDUARDO RAFAEL, BARRALES NAMBO YOLITZMA, BARRIOS LAMAS ALEJANDRO, BARRON FLORES JULIO, BRACAMONTES QUIRINO MARIA DEL REFUGIO, CABRERA RAMIREZ JESUS ARTURO, CASTELO AYALA JULIAN, CASTILLO TERAN NANCY MELISSA, CERVANTES TIRADO ESPERANZA, CLEMENTE MAYO ROSA ELENA, CORRALES GAMBOA MARIA MAGDALENA, CORTEZ GUZMAN ELOY JOSE, CRIOLLOS MARTINEZ ALTER RAYMUNDO, CRUZ RUIZ FELIPE, DE SANTIAGO GALLEGOS OLGA LIDIA, ESTRADA CORNEJO BAUDELIA, FIGUEROA TORAL BETZABE GUADALUPE, GARCIA SALAMANCA MAGDALENA PATRICIA, GONZALEZ RAZON MARIA ELENA, GUAROTA AGUILAR HECTOR, GUZMAN GONZALEZ MAURICIO, ISLAS HERNANDEZ JORGE, JARAMILLO RAMIREZ MARIA ELENA, JUAREZ LEAL GUADALUPE, LARA DAVILA ANTONIO, LLAMAS ROSALES CINTHYA, LOPEZ CABRERA ALFONSO, LOPEZ DELGADO VICTOR MANUEL, LOPEZ LOPEZ CRISTINA SANJUANA, LOPEZ PERAZA ANGEL ESTEBAN, LOPEZ RODRIGUEZ ROGELIO, MADRIGAL LERMA MARIA CRISTINA, MANJARREZ JIMENEZ MARIO ANTONIO, MARTINEZ HERNANDEZ MARGARITA, MARTINEZ LOPEZ EDGAR DANIEL, MARTINEZ RODRIGUEZ HILARIO, MATEOS CASTRO NATIVIDAD, NAVA VILLEGAS ALICIA DE LOS ANGELES, NORIEGA AGUILAR ERIKA, NUÑEZ SANCHEZ RICARDO, OLMOS SAHAGUN BEATRIZ, PALOS MARTINEZ JORGE, PEREZ LOPEZ RAMON ALEJANDRO, PEREZ MORENO CLEMENTE JESUS, PULIDO RODRIGUEZ SALVADOR, QUEZADA CRUZ ROSA, RAMIREZ SUMARAN DAVID, RINCON RAMIREZ JORGE FRANCISCO, ROSALES CASTRO ESTEBAN, SANCHEZ SANCHEZ HUMBERTO, TOLENTINO SANCHEZ MARIA ANTONIA, VALDEZ PARDO NANCY ARCELIA, VALENZUELA SALINAS ABACUC, VEGA CARLON CARLOS, VELAZQUEZ ARIAS SERGIO, VELAZQUEZ RIVAS NOE MANUEL, VIDACA SOTO SALVADOR, ZAVALA FIGUEROA IRMA ZULEMA, ZAVALA MUÑOZ LEONARDO, ZETINA ZARATE ALBINA, ZUÑIGA HERNANDEZ MOISES;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente

de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **331/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR TANORI SANDRA XOCHITL, ALDACO TORRES KARLA JANETH, ALMADA TEQUIDA MANUEL DE JESUS, ALVAREZ LUGO FRANCISCO GERONIMO, ARVAYO CORDOVA CLAUDIA SUSANA, BAYORI MORENO MARCO ANTONIO, BELTRAN FLORES JOSE MARIA, BELTRAN RASCON PATRICIA, BUSTAMANTE CABALLERO RAUL FRANCISCO, CAMARGO TORRES ADAN, CANTU ARMENTA IRENE, CARRASCO MENDOZA FELIPE, CARREON JIMENEZ LUIS VICENTE, CASTAÑEDA MENDEZ NOE, CASTRO RIVERA ESTEBAN, CERVANTES RUIZ MARIA AMPARO, COCOBA TABANICO FRANCISCO MISAEAL, CORONEL BUSTOS ANGEL GUADALUPE, CORRAL CHAPA CLAUDIA ARICIA, COTA ZAZUETA MARIA DE LOS ANGELES, COVARRUBIAS OSUNA JESUS JAVIER, CUEVAS CASTILLO JOSE GUADALUPE, DIAZ DIAZ JAIME, DUARTE POQUI LUIS ALBERTO, ESPERICUETA ZAMARRIPA AUSTREBERTO, FELIX PEÑUÑURI BERTHA ALICIA, FELIX SALAZAR DOLORES AMELIA, GALINDO FELIX MARTIN, GAMEZ MARTINEZ FRANCISCO RAMON, GARCIA BRAVO JESUS RICARDO, GARCIA MOROYOQUI FELICIANO, GONZALEZ CANO HUMBERTO DAVID, GONZALEZ PORTILLO JOSE ENRIQUE, GUTIERREZ GARCIA GREGORIO ALONSO, GUTIERREZ LUGO DULCE VIANEY, GUTIERREZ QUIÑONEZ MA DE LOURDES, GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN DIEGO, GUTIERREZ SOTO JUANA IVETTE, HALLER RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, HERNANDEZ VAZQUEZ MARTIN DAMIAN, JIMENEZ JUAREZ ELIAS, LEON MEDINA JOSE ANGEL, LEYVA AGUILAR ANGEL NOE, LOPEZ GASTELUM LUIS MANUEL, LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO, LOPEZ MARMOLEJO MARIA DE LOS MILAGROS, LOPEZ NEVAREZ JUANA, LOPEZ PERALTA MIRNA VERONICA, LOPEZ SIBAJA JUAN ERNESTO, LOPEZ VELAZQUEZ MANUEL ALEJANDRO, MADRID TACHO JOSE, MAREZ CARRERA ALDO RENAN, MARTINEZ FONSECA CRESCENCIO, MARTINEZ GASTELUM CARLOS, MARTINEZ LUCERO MINERVA, MENDOZA BRAY ARTURO, MOLINA DAVILA LUCIO, MORENO SAAVEDRA OMAR ALEJANDRO, MUNGARAY SILVA JUAN RICARDO, MUÑOZ GALAVIZ MARICELA, NORIEGA CAÑEZ JOSE ARNULFO, OCHOA OROZCO SERGIO JAVIER, QUINTERO PALMA MIRIAM ANGELICA, RICO MEJIA DENIA MICHELLE, RIVAS VEGA ANTONIO, RIVERA ROMERO RUBEN ENRIQUE, ROBLES FIGUEROA YAMILETH GUADALUPE, ROBLES QUIÑONEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ JANETH REFUGIO, RUIZ GONZALEZ RAMON, SOTO RODRIGUEZ JESUS, TETLA TECOMAHUA BRENDA ALMENDRA, URIAS ARAIZA GILBERTO, URIAS ENCINAS RAMON ANGEL, VALDEZ TIZNADO PABLO HUMBERTO, VALDEZ VALDEZ MANUEL DOLORES, VALENZUELA HERNANDEZ DIRIAM EDITH, VALENZUELA LOPEZ LUIS REY, VASQUEZ ROMERO REYNALDO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **332/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALVARADO FRANCO GABRIELA, ALVAREZ LOPES J ROSARIO, ANTON DOMINGUEZ GLORIA, ARCINIEGA MONTES SANTIAGO, ARRIAGA MUNGUIA CARLOS ALBERTO, AYON LOPEZ ONESIMO, BAEZ SAUCEDO DANIEL, BARRERA GARCIA MANUEL, BECERRA LARA MARIO ALBERTO, CABALLERO DORANTES JORGE OCTAVIO, CARDENAS NARANJO LANAE CARINA, CASTRO BORUNDA LUIS ALFONSO, CASTRO ORTEGA RODRIGO, CIPRIAN CHAGOLLA ANA LAURA, COVARRUBIAS LUNA OMAR, CUENCA GONZALEZ OLGA JULIETA, DELGADILLO RENTERIA ANA ROSA, DIAZ CASTILLO LUIS OCTAVIO, ESPINOSA JIMENEZ SERGIO, FLORES CURIEL ROSA MARIA, FLORES DE LA TORRE RAMON, FUENTES SALAS AMANDA, GALLEGOS CHAVIRA MARISOL BERENICE, GAMEZ BOJORQUEZ FLORENCIO, GARCIA MANCILLAS MARTHA, GARCIA MIER LUIS MANUEL, GARCIA QUINTANILLA ARACELI, GARIBAY VILLALOBOS FRANCISCO, GONZALEZ CAMPOS YARENI NOEMI, GONZALEZ CASARES MARTHA YOLANDA, GONZALEZ DIAZ IRENE, GONZALEZ PADILLA CESAR, GRANADOS RAMIREZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ BRAVO MARCELA ELIZABETH, HERNANDEZ CONTRERAS VERONICA, HERNANDEZ CRUZ DAVID FABIAN, HERNANDEZ ECHEVERRIA BLANCA BERENICE, HERNANDEZ MUÑOZ VERONICA, HERNANDEZ SIERRA JOSE RAMON, IBARRA MARRON JOSE ARMANDO, INFANTE GUZMAN MIRYAM IVETTE, JUAREZ RODRIGUEZ

VICTOR, LARA PONCE MARIO ALAN, LIMON LOMELI MARIA LORENA, LOPEZ GONZALEZ LUZ HILDA, LOPEZ MEJIA LUIS DANIEL, LOPEZ MURILLO MARCO ROGELIO, LUNA MEJIA MARIA DE LOS ANGELES, MACIAS GALVAN MARIA REBECA, MARTINEZ GUTIERREZ SILVIANO, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MENDOZA ALVAREZ JUAN RAMON, MENDOZA CUEVAS JESUS ALFONSO, MEZA VILLA IGNACIO, MIRANDA GARCIA CARLOS ALBERTO, MUÑOZ ROJAS LILIANA, MURGUIA MORENO LUIS FRANCISCO, NUÑEZ RUIZ GABRIELA, NUÑEZ VALENCIA SANDY VIOLETA, OCAMPO TOLEDO HUGO, OLMEDA CORNEJO ALEJANDRO, ORTEGA MAYANI LILIANA BEATRIZ, ORTEGA NUÑO PEDRO, PEREZ GONZALEZ GUSTAVO, PLASCENCIA TINAJERO JOSE MIGUEL ANGEL, RAMIREZ BAEZA JOSUE DAVID, RAMIREZ SANDOVAL VICTOR EMMANUEL, RAMOS VAZQUEZ ADRIAN, REYES FAJARDO FELIPE, RODRIGUEZ LEAL FATIMA ILIANA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOEL, SALAS PADILLA ANA ROSA, SANCHEZ AYALA CARMEN LUCIA, SANTILLAN SANCHEZ CLAUDIA, SOLIS JIMENEZ BLANCA RUTH, SOLIS LIZARRAGA RODOLFO BENJAMIN, SOLORZANO PADILLA EDGAR MANUEL, SOTO MEZA LILIANA, TENORIO RAMIREZ JUAN JOSE, TINOCO DIAZ ARTURO JAVIER, TORRES MENDOZA ISMELDA, VARGAS GOMEZ JOEL, VILLA HERRERA JUAN ANTONIO, VILLEGAS FERNANDEZ LUIS GERARDO, ZAVALA RAMIREZ EDUARDO, ZERECERO SANTA CRUZ ANA LYDIA, ZUBIETA CERVANTES MARCO ANTONIO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **333/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ADAME CASTILLO DANTE ALBERTO, ALEJANDRE MARIN JONATAN, ALVARADO GUERRERO SANDRA PATRICIA, ANDRADE GARCIA MARTHA VERONICA, APARICIO DELGADO JUAN MIGUEL, AVALOS REYES DENNIS IVETTE, BELLO CAPITANACHI HOLVEYN ERVEY, BUSTOS PEREZ MIGUEL ANGEL, CALDERON SOSA MARIA CRISTINA, CAMACHO GALVAN JORGE, CANDIA MENDEZ JUAN DE DIOS, CANO REYES GABRIEL, CARRILLO ANTONIO JORGE, CARRILLO MARTINEZ RICARDO HUMBERTO, CARRIZALES MORALES EMMANUEL, CASTAÑEDA VILLEGAS JOSE OLIVERIO, CASTILLO MONTES RODRIGO, CASTILLO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, CORTEZ RODRIGUEZ RAFAELA, CRUZ FRIAS JULIA NOHEMI, DE LA CRUZ SAUCEDO GABRIELA, DELGADO GARCIA ENRIQUE, DELGADO RIOS JUANA JAZELL, DIOSDADO PARGA GLORIA, ESPARZA IBARRA SERGIO, ESQUIVEL MORALES YESENIA, FARIAS RODRIGUEZ JAIME, FIGUEROA TORRES PAULA, FLORES ACOSTA ISIDRO, FLORES MORADO JAVIER, FLORES REYES MARIA TERESA, GAMBOA CAMPOS GERARDO ANTONIO, GARCIA CARRIZALES JUAN IGNACIO, GARCIA FLORES GLADIS VANESSA, GARCIA LOPEZ MARIA MAGDALENA, GARCIA SEGURA LAURA GUADALUPE, GOMEZ MARTINEZ IGNACIO, GOMEZ RAMIREZ JOSE ISAIAS, GOMEZ RAMIREZ ROSENDO, GONZALEZ FLORES EMILIANO, GONZALEZ MARTINEZ VALERIA BERENICE, GONZALEZ RIOS JOSE GUADALUPE, GUARDADO FLORES JULIA ENCARNACION, HERNANDEZ CASAS ANTONIO DE JESUS, HERNANDEZ CORREA FLOR AZUCENA, HERNANDEZ DE LA TORRE JUAN JOSE, HERNANDEZ OLVERA BERTHA, HERNANDEZ REYNA MARIA DEL PILAR, HERRERA ZAPATA MARIA ELENA, HIDROGO SIFUENTES NANCY LORENA, LARUMBE RAMIREZ OMAR SAID, LOPEZ GARCIA SANDRA PATRICIA, LOPEZ ONTIVEROS EVANGELINA, MACIAS MONTEMAYOR FRANCISCO ALEJANDRO, MAGDALENO ALONSO CARLOS, MARQUEZ GARCIA RICARDO, MARTINEZ FUENTES ARTURO, MARTINEZ RUBI ULISES, MARTINEZ TRINIDAD MARIA DEL SOCORRO, MEDINA DURON IRINEO, MEDRANO CONTRERAS ARMANDO, MEDRANO SANDIA FELIPE, MEJIA REYES ROGELIO, MENDOZA COVARRUBIAS KARLA KARINA, MORALES GARCIA MIGUEL, MORAN SILLER REYNALDO, NIETO CORTEZ RAUL, OROZCO COSTILLA JUAN OSCAR, OROZCO REYES ADRIAN RAMIRO, ORTIZ ROBLES MAYRA ANTONIA, PADILLA GARCIA ARTURO JAVIER, PALACIO GONZALEZ JESUS, PERALES LOPEZ CORINA, PEREZ BERZOZA GILBERTO, PUENTE GARZA VIRGINIA, RAMIREZ REYES FRANCISCO OCIEL, RAMOS REYES NOEL, RENTERIA MUÑOZ MARIA DEL REFUGIO, RESENDIZ CABRERA LUIS HUMBERTO, REYES ACOSTA MANUEL DE JESUS, RIOS BARRERA JOSE JAIME, RIOS CARRASCO DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ JORGE EFREN, RODRIGUEZ MONTALVO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MORON LILIANA JOSEFINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO, ROSALES SANCHEZ JUAN MANUEL, RUIZ PAYAN CHRISTIAN ARTURO, SALAZAR GONZALEZ JUAN PABLO, SAUCEDO CARRILLO YOLANDA YERELIN, SILVA GARCIA MARCO ANTONIO, TORRES MATA GLADIS MARIANELI, TREVIO GOMEZ JOSE ANDRES, VACA FONTES ALBERTO ALEJANDRO, VAZQUEZ CONTRERAS SANDRA LUZ, VAZQUEZ RIVERA JUAN LUIS, ZAMORA MORENO JUAN ALBERTO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado

para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **334/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALCANTARA MARTINEZ FRANCISCO MARTIN, ALVARADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, ALVAREZ ORTIZ ROBERTO, ALVIZO HEREDIA ROSA AUREA, AMAYA PRIETO HECTOR, ANGUIANO ROCHA MARIA ANDREA, ARMENTA HERNANDEZ JONATHAN, AZOCAR BENAVIDES EVERARDO, BARRIOS HERNANDEZ JOSE LUIS, BARRON BORGES NABOR, BASILIO CASTILLO MARIA DEL CARMEN, BASILIO GARCIA JACINTO, BERLANGA RAMIREZ JUAN JOSE, CASAS LOPEZ JOSE RICARDO, CASTILLO CASTILLO DANIEL, CASTILLO FLORES JOSE ALFREDO, CASTRO CHAGALA ALBERTO, CERVANTES CALIXTO AGUSTIN, CHABLE PERALTA MAYRA AURORA, CISNEROS CANTO SARA, COSIO ARMENDARIZ RICARDO, CRUZ GARCIA HECTOR, CUEVAS LUNA JOSE EZEQUIEL, DE LA CRUZ JIMENEZ LINDA ESTRELLA, DEL ANGEL CRISTOBAL ROSA, DEL ANGEL MARTINEZ AMOS, DELGADO GONZALEZ MARTIN, DOMINGUEZ DOMINGUEZ ALICIA, DOMINGUEZ MENDOZA LESLIE LILIANA, ESCOBAR GONZALEZ DAMIAN ROSALIO, ESCOBAR GONZALEZ MARCOS ALBERTO, ESPINOZA HERNANDEZ LILIANA, ESTEBAN CRUZ IMELDA, ESTRADA CASTILLO VERONICA, FAJARDO COPAL JOSE MIGUEL, FLORES GONZALEZ VICTOR MANUEL, FLORES RODRIGUEZ DIONICIO, FRANCISCO RANGEL YADIRA, FRANCISCO YAÑEZ SILVANO, GALAVIZ RODRIGUEZ LORENA, GALINDO AMADOR ALFONSO, GALVAN MANUEL, GALVAN RAMIREZ ALICIA GUADALUPE, GARCIA BALDERAS ALBERT ALAN, GARCIA CABRAL JOSE LUIS PRISCILIANO, GARCIA LOPEZ SERGIO, GARCIA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GOMEZ LARA MARCO ANTONIO, GONZALEZ AMAYA DAVID GUADALUPE, GONZALEZ ARTEAGA ANA ELIZABETH, GONZALEZ LOREDO TIRSO ANTONIO, GRANDA AVILA DARIO FRANCISCO, GUERRA RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, GUERRERO IBARRA MARTHA MARGARITA, GUZMAN GONZALEZ GRISELDA, HERNANDEZ CONTRERAS MARIA ANTONIA, HERNANDEZ GUARDIOLA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ HERRERA NATIVIDAD, HERNANDEZ LUNA ELIUT ALEXANDER, HERNANDEZ OCHOA RODOLFO, HERRERA COLIZ HUGO ENRIQUE, IBARRA GONZALEZ SANTIAGO, JIMENEZ SANTIAGO PASTOR, LAMAS MUÑIZ GUSTAVO, LEAL LICONA GUADALUPE, LOPEZ DEL CASTILLO JOSE MARTIN, LOPEZ TOLEDANO JOSE ALFREDO, MAR ALMAZAN MODESTO, MAR PADILLA MARIA DE JESUS, MARTINEZ BUSTAMANTE JULIO CESAR, MARTINEZ PEREZ LESBAN, MATA OLIVIER EMMA GUADALUPE, MEDINA VAZQUEZ OSCAR, MENDEZ BERMUDEZ GILBERTO, MENDOZA HERNANDEZ EZEQUIEL, MERAZ MARTINEZ GABINA, MONTEMAYOR BERLANGA JUAN, MONTOYA MARQUEZ IGNACIO, MORALES OLARTE MARCOS, MORALES TORRES YURIDIA ELIZBETH, MORENO GARRIDO HUMBERTO, NAJERA MEJIA ANA CRISTINA, NOLASCO MENDOZA SANTANA, OLMEDO GARCIA GRISELDA, ORTEGA MENDOZA JOSE ANTONIO, PACHECO BASILIO JUANA, PEREZ HERNANDEZ CRUZ, PEREZ ZUÑIGA JOSE FRANCISCO, PITALUA NIETO OSCAR CESAR, PORTILLA RODRIGUEZ SIMONA, PRIETO SIERRA RAMON RODRIGO, PUENTE HERNANDEZ MARIA ANGELICA, QUEZADA CRUZ JAVIER, RAMIREZ ACOSTA LIZETH YANETH, RAMIREZ BAUTISTA HECTOR MANUEL, RAMIREZ GARCIA CAROLINA, RAMIREZ SOSA ANDRES, RANGEL GUTIERREZ ZORINA AMPARO, REYES MORENO MARIO, RICO JIMENEZ JOSE ISRAEL, RODRIGUEZ NICOLAS DULCE JOSEFINA, ROMERO IZQUIERDO ROBERTO CARLOS, RUIZ MARTINEZ DANIEL ALBERTO, SALINAS OLIVO JOSE MARTIN, SALVADOR AMAYA ERIKA ELIZABETH, SANCHEZ ALONSO GILBERTO, SANCHEZ CEDILLO MATEO, SANCHEZ IRACHETA CRISTINA EUNICE, SANTIAGO CRISTOBAL ERASMO, SANTIAGO DEL ANGEL ARCELIA, SANTOS SALGADO ELI EMMANUEL, SILVA GUERRERO FILIBERTO, SILVA HERNANDEZ HIPOLITO, SOLIS LEON SERGIO, TOBIAS NIETO RAFAEL, TOMAS DEL ANGEL JOSE ELI, TORRES CONSUEGRA RICARDO, TORRES RODRIGUEZ CESAR RODRIGO, TOVAR GUAJARDO ANA LIDIA, TRINIDAD SAN MARTIN ISABEL, TRISTAN GONZALEZ CARLOS AURELIO, VARGAS ROMERO JORGE EDGAR, VAZQUEZ GARCIA RUBI LILI, VELARDE BONILLA BRENDA ILEA, VELAZQUEZ RAMIREZ DAVID, VILLANUEVA CRUZ JORGE ARMANDO, VILLARREAL GARZA JOSE RAMIRO;

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **335/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, comparecieron LEONARDO FABIÁN DE LUNA y MICAELA PÉREZ REYES, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **51/2017**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Defunción de JORGE DAVID FABIAN PEREZ, asentada en el acta número acta número 00196, Libro 6, Tomo 1, Hoja 196 de fecha 07 de diciembre de 2016, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila, en la que dice: ESTADO CIVIL: SOLTERA; debiendo ser lo correcto el ESTADO CIVIL: SOLTERO y en la hora del fallecimiento dice: 16:00 horas, siendo lo correcto 19:00 horas.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Melchor Múzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de FEBRERO del año 2017.
LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: REYES RODRÍGUEZ SAUCEDO.
EXPEDIENTE NO. **35/2017**

Que mediante escrito de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, Reyes Jr. Rodríguez Yáñez, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor Reyes Rodríguez Saucedo, en su carácter de hijo, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Reyes Rodríguez Saucedo, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, quien falleció el día quince de febrero de dos mil seis, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta años de edad, padres Silvestre Rodríguez (f) y Carmen Saucedo (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Que en el expediente número **442/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de PAULINO GÓMEZ SORIANO, denunciado por DELIA Y ANTONIO de apellidos GOMEZ WEDA y por auto de fecha (26) veintiséis de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de PAULINO GÓMEZ SORIANO quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Texas; el (7) siete de agosto de (2015) dos mil quince; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viudo; de (87) ochenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Expediente número **676/2014**, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CÉSAR ALBERTO LÓPEZ VELA en contra de CÉSAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

“TERRENO URBANO Y FINCA UBICADO EN CALLE GALEANA NUMERO 216 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 21.10 METROS CON CATALINA MORALES VIUDA DE MARTÍNEZ; AL SUR: 21.10 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE CASTILLÓN; AL ORIENTE EN 4.80 METROS CON CALLE GALEANA Y AL PONIENTE: 4.80 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS GARZA; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CESAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1032, TOMO B, FOJA 40, LIBRO 3, SECCIÓN I, DE FECHA (13) TRECE DE ABRIL DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 472.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA; AL NORTE 15.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR 15.00 CON LOTE 32; AL ORIENTE 31.50 METROS CON LOTE 11 Y AL PONIENTE 31.50 METROS CON LOTE 9. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO CESAR CASTILLÓN RODRÍGUEZ Y VERONICA PEÑA GUAJARDO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 857, TOMO B, FOJA 191, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA (26) VEINTISEIS DE ENERO DE (1993) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), tomando en cuenta que le corresponde al demandado el 50% (CINCUENTA PORCIENTO) en razón de la copropiedad, resultando ser \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dichos inmuebles por lo que serán postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades, que resulta el monto para el primer bien \$1'466,666.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) y para el segundo \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES (2) DOS DE MARZO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en demanda de postores por DOS VECES en el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días.

Por medio del presente edicto cítese a BANCO EL BAJÍO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a fin de que comparezca a la audiencia de remate señalada.

Así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un lapso no menor de (5) días. Así también se dispone la publicación de edictos en los estrados de este juzgado, en la presidencia municipal, tesorería y en las oficinas de recaudación de rentas de esta ciudad. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente. Artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 2 DE FEBRERO DE 2017.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00084/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Magdalena Estrada Regalado promovido por Rene Domínguez Rebeles, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 23 de enero del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **1/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes JUANA MENDOZA FERNÁNDEZ quien indistintamente utilizaba en diferentes actos los nombres de JUANA MENDOZA y/o JUANA MENDOZA HERNÁNDEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante ALEJANDRA DE LA ROSA MENDOZA, quien ha sido designada albacea y tiene su domicilio en la casa marcada con el número 103, de la Calle Del Nogal, Fraccionamiento Cedros, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las doce horas del día veinticinco de Marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 7 DE FEBRERO DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinticinco de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el numero **2/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. VICTORIA AIDA MARTÍNEZ BARRAGÁN, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante y albacea DORA ALICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN, quien tiene su domicilio en calle TRES número 2050 SUR de la Colonia SAN ANDRÉS, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día once de Marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

ACUÑA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **3/2017**, el TRAMITE DEL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL GÁNDARA SOTO y FELIPA RAMÍREZ MÉNDEZ, quien utilizaba indistintamente también el nombre de FELIPA R. GÁNDARA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados HUMBERTO y ERMILA GÁNDARA RAMÍREZ, habiendo sido designado albacea HUMBERTO GÁNDARA RAMÍREZ, quien tiene su domicilio en 6683 FM 1237, Moody, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos

ACUÑA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **04/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIA a bienes de los señores RICARDO MONTES ARIAS y MA. INES JIMENEZ HURBINA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. MARIVEL, JOSE OCTAVIO y ANTONIO; todos de apellidos MONTES JIMENEZ, habiendo sido designado albacea JOSE OCTAVIO MONTES JIMENEZ, quien tiene su domicilio en la calle 15 DE NOVIEMBRE número 665 de la colonia EMILIANO ZAPATA de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día dieciocho de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE FEBRERO DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha veinte de enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **05/2017**, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores HUMBERTO HERNANDEZ ZAZUETA y ARMANDINA ORTIZ GARCIA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. LETICIA O., HUMBERTO, ALBINO, MIGUEL ANGEL y MARGIL; todos de apellidos HERNANDEZ ORTIZ, habiendo sido designado albacea HUMBERTO HERNANDEZ ORTIZ, quien tiene su domicilio en carretera número 29 kilómetro 12 de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las once horas del día veinticinco de marzo del dos mil diecisiete para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE FEBRERO DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto.

En los autos del expediente número **00115/2017**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Margarita Dueñes Hernández promovido por José Hipólito Fuentes, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su

difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscales y Administración de Correos de esta ciudad; se señalan diez horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila., a 02 de febrero del 2017

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número 00142/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María de Jesús Castañeda Viuda de Hernández promovido por María Dolores Hernández Ponce y Porfirio Hernández Castañeda, se ordenó la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 08 de febrero del 2017

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **21/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL ROJAS CHAIREZ denunciado por VICTOR ROJAS GANDARA y SAN JUANA CHAIREZ RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de padres. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 18 de Enero del 2017, comparecieron MAURO HERNÁNDEZ NAVARRO, GERMÁN, GABRIELA Y EDUARDO todos de apellidos HERNÁNDEZ MATA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA FLORINDA MATA VARGAS, quien falleció el día 05 de Junio del 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **44/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que las une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE ENERO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de septiembre del año dos mil quince, se presentaron los C.C. JUANA UGALDE VILLA, MANUELA, PETRA, LIDIA, JUANITA JOSE BALTAZAR Y JAIME TODOS DE APELLIDOS SALAZAR UGALDE, a denunciar el fallecimiento de RODRIGO SALAZAR GUERRERO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **484/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAZ, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE MHORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil doce, se presentaron los C.C. FRANCISCA TORRES CRUZ, ROGELIO, EDUARDO, FRANCISCO, RAYMUNDO, VICTOR HUGO, RODOLFO, JOSE ANGEL, MARIA DEL CARMEN y MARIA ISABEL todos de apellidos SAAVEDRA TORRES, a denunciar el fallecimiento del C. ROGELIO SAAVEDRA ARZOLA, quien falleció, el día veinticinco de Noviembre de dos mil cinco y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **554/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 18 DE ENERO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se presentaron GREGORIO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES, SALVADOR, MARCO RICARDO, JOSÉ DOLORES, ROSA MARÍA Y GREGORIO, de apellidos VILLALOBOS DOMÍNGUEZ, a denunciar el fallecimiento de

OFELIA DOMÍNGUEZ FÉLIX, quién falleció el 08 de diciembre de 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00593/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de HERMANOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 10 DE ENERO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN DE LA HOYA GONZÁLEZ, GERARDO JESÚS, CLAUDIA VERÓNICA Y SERGIO ARTURO, todos de apellidos COVARRUBIAS DE LA HOYA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento del finado JOSE LUIS COBARRUBIAS JORDÁN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **616/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS MARÍA SALAZAR CASTILLO, ODINA, RAMÓN, ALFREDO, SONIA, ARMÍN, ISAURA y CECILIA TODOS DE APELLIDOS GARCÍA SALAZAR, comparecieron a denunciar el fallecimiento de J. HARMÍN GARCÍA ESNAURIZAR, quien falleció el día 21 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **626/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero del 2017.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **626/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado YOLANDA JUDITH, MARIO MANUEL, ISRAEL, ULICES Y RUTH ELIZABET DE APELLIDOS MARTÍNEZ RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 16 de julio y 17 de agosto ambos de 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de aviso de este Juzgado y en el Portal del Intranet del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MANUEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ Y ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 19 DE ENERO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, se presentaron MANUEL HERNÁNDEZ SANTOS, CRUZ MARÍA Y MA. GUADALUPE de apellidos HERNÁNDEZ NAURIZA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LA SEÑORA SILVIA NAURIZA JARAMILLO, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **680/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Torreón Coahuila, a 30 de noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARIO PÚBLICO No.40, TORREÓN, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores MARIA MAGDALENA GUERRERO SEPULVEDA, JAIME ALBINO GUERRERO SEPULVEDA, LUIS JAVIER GUERRERO SEPULVEDA, ANGELA MARIA GUERRERO SEPULVEDA, CLAUDIA GUERRERO SEPULVEDA y ANA LAURA GUERRERO SEPULVEDA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de las Sucesiones Testamentarias acumuladas a bienes de quienes fueran sus padres, señores **Don ALBINO GUERRERO ISAIS** y Doña MARIA MAGDALENA SEPULVEDA DIAZ DE GUERRERO, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 21 de Junio de 2016 y la segunda el 23 de Julio del 2007, habiéndose nombrado como Albacea Testamentaria al señor JAIME ALBINO GUERRERO SEPULVEDA, con domicilio en Calle Orquídeas número 232 Colonia Torreón Jardín en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 05, levantada a las 11:00 horas (once horas) del día 11 de Enero del 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 03 de marzo de 2017

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JESUS DURAN OLMOS** y **YOLANDA MORALES ALONSO**. Al acto concurren los señores **SAMUEL, ROGELIO, JOSE ALBERTO, SANDRA ARACELY** y **MARIA ELIZABETH**, de apellidos **DURAN MORALES**; tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados; con domicilio en avenida Quinta número 1375, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 20 de Enero de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE DIAZ RETANA, IVAN ANTONIO VALDEZ DIAZ Y JESUS EMMANUEL VALDEZ DIAZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **JUAN ANTONIO VALDEZ IBARRA**, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARIA GUADALUPE DIAZ RETANA, COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALAMOS NUMERO 822 COLONIA EL CASTAÑO, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARIO PÚBLICO No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 01 DE JUNIO DEL 2016, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LIDA GARCIA SANCHEZ Y/O ELIDA GARCIA SANCHEZ Y/O **LIDIA GARCIA SANCHEZ** Y/O ELIDA GARCIA, LOS SEÑORES PRUDENCIA RAMIREZ GARCIA, MARIA ANGELINA RAMIREZ GARCIA, HERMILA RAMIREZ GARCIA, ANTONIO RAMIREZ GARCIA, RUBEN RAMIREZ GARCIA Y JESUS RODOLFO RAMIREZ GARCIA, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA HERMILA RAMIREZ GARCIA CON DOMICILIO EN CALLE CEREZO NÚMERO 19 DE LA COLONIA LA DALIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A ACONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION 11 Y 111 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 15 DE JUNIO DEL 2016

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No. 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.**NOTARIO PÚBLICO No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL, APOLONIO SEBASTIÁN, MARÍA DEL SOCORRO, ARNULFO, TEODORA, LUIS CARLOS, MA. DE LOS ÁNGELES, DORA ELIA Y JOSÉ GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS IBARRA HERNÁNDEZ Y SEBASTIÁN IBARRA ARGUIJO, LOS PRIMEROS EN CALIDAD DE HIJOS Y EL ULTIMO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA SEÑORA MA. DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE FEBRERO DE 2017

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

NOTARIO PÚBLICO NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 10 Y 24 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O :****Expediente No. 232/2016**

C.C. ALBA DE DELICIAS, S.A. DE C.V.; BANCO INVERLAT S.A.; BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C; BANCOMER S.A; ARRENDADORA E INMOBILIARIA ROMA DEL NORTE SA DE CV; CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V.; CONDAK PULTE S. DE .R.L. DE C.V.; CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL S.A. DE C.V.; CONSTRUCCION Y DISEÑO, S. A.; CONSTRUCCIONES TOGUMA S.A DE C.V. Y/OPROYECTOS CONSTRUCCION Y CONSERVACION, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA ALFIL S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.; CORPORACION TECNICA DE URBANISMO S.A. DE C.V.; CUADRANTE INMOBILIARIA S.A. DE C.V.; DARCONS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; DESARROLLOS ALIANZA S.A. DE C.V.; FRACCIONADORA INDEPENDIENTE S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLOS URBANOS IMPULSA S.A DE C.V.; FRACCIONADORA ORVIZ, S.A. DE C.V.; GIG DESARROLLADORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR TERRANOVA, S.A. DE C.V.; INGENIERIA Y OBRAS S.A. DE C.V.; INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICISTAS, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA CREMAR S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA DIOVI S.A DE C.V.; INMOBILIARIA FALCON S.A DE C.V.; INMOBILIARIA LUCAVA S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA QUANTUM S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA RUBA S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA SAN URIEL S.A. DE C.V.; INMUEBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.; INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; LA PRIETA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.; PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACAN S.A DE C.V.; RESIDENCIAL DEL NORTE 2002 S.A. DE C.V.; UNION DE CREDITO IMPULSA S.A. DE C.V.; así como las personas físicas, ACOSTA GONZALEZ NORMA NATALIA; ADAN CARO GUANSPEN; ALBERTO APODACA MARQUEZ; ALBINO NUÑEZ HERMOSILLO; ALFREDO CANO HERNANDEZ; ALFREDO FLORES MONTOYA; ALMA ROSA LICON SEPULVEDA; ANGELA ENRIQUEZ GONZALEZ; ANTONIO MONREAL CHAPARRO; ANTONIO OGAZ AGUILAR; ARAGON GARCIA MARIO; ARMANDO CARRASCO PORRAS; ARMANDO JIMENEZ HINOJOS; ARQUITECTO EDUARDO GONZALEZ MACIAS; ARTURO ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ; BAEZA FIERRO LUIS CARLOS; BALBUENA CENICEROS APOLONIO; BEATRIZ PIZARRO JIMENEZ; BERTHA ALICIA HOLGUIN HOLGUIN; BERTHA RODRIGUEZ PRIMERO; CANDELARIA RAMIREZ URIBE; CARLOS MACIAS RODRIGUEZ; CARLOS RAFAEL PARRA CONCHA; CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ; CARMEN ELIZONDO FRESCAS; CARMEN OLIVIA LEGARRETA GOMEZ; CHAVEZ DE LA ROCHA ALICIA; CONCEPCION OROZCO SOSA; CONSUELO PEREZ HERNANDEZ; DANIEL MARQUEZ TARANGO; DEGYVES MONTEVERDE MARIA DEL CARMEN; DIANA DIAZ CORRAL; DILIA IRENE SALCIDO MARQUEZ; DIMAS VEGA DOZAL; EDMUNDO RIOS BANDERAS; ELVIA GUADALUPE LOYA MANRIQUEZ; EMILIANO DZUL GONZALEZ Y/O CONCEPCION MENDOZA OCHO; ENEDINA HOLGUIN ACOSTA; FELIPA TORRES RAMIREZ; FELIPE DE JESUS ORDAZ RUBIO; FERNANDO JAVIER PARDO RUIZ; FERNANDO TORRES ORTIZ DE MONTELLANO; FLORES AGUIRRE PEDRO; FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUZMAN; FRANCISCO MONTES LOPEZ; GENARO ANTONIO BETANCOURT GAMEZ; GERARDO LOZOYA AVILA; GILBERTO FERNANDEZ LEO; GONZALEZ MACIAS HECTOR EDUARDO; GONZALEZ MACIAS RAFAEL SERVANDO; GONZALO MELITON ESTRADA ALVAREZ; GRACIELA DURAN RIVERA; GUADALUPE ACOSTA HOLGUIN; GUADALUPE PARRA VARGAS; GUADALUPE TENA RUIZ; GUILLERMO ELIZONDO CANALES; HERNANDEZ FIERRO LAZARO; HIGINIA HINOJOS MACIAS; HUGO ALONSO ALMADA BREACH; HUGO ALONSO RUBIO; INGENIERO RUBEN ALDRETE MONTES; INGENIERO MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ; IRMA BARRAZA GUZMAN; ISABEL CRISTINA ESQUIVEL; ISABEL LOPEZ VALENZUELA; ISIDORO CERVANTES OGAZ; JESUS ALFREDO MENDIOLA ENRIQUEZ; JESUS HERNANDEZ BURCIAGA; JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ; JESUS MARIA CHAVEZ HOLGUIN; JESUS ONTIVEROS; JESUS ROBERTO CORRAL ORDOÑEZ; JESUS VAZQUEZ VAZQUEZ; JORGE LUIS NUÑEZ MORENO; JORGE MARTIN FALLINER RODRIGUEZ; JOSE ALFREDO CARRILLO RODRIGUEZ; JOSE ANTONIO TOVANACHE GONZALEZ; JOSE BRUNO DE JESUS VILLALOBOS GARCIA; JOSE LUIS BARRIO TERRAZAS; JOSE MARTIN URIBE RAMIREZ; JOSE OGAZ AGUILAR; JOSE PIÑON MIRAMONTES; JOSE RUBEN MORENO GARCIA; JOSEFA ELVIRA HERNANDEZ SAENZ; JUAN ARNOLDO RIOS MENDOZA; JUAN DE DIOS VEGA DOZAL; JUAN FRANCISCO MARTINEZ REYES; JUANA VILLASEÑOR GOMEZ; LAURO COSS PEREA; LIDIA DE LARA MORALES; LORENZO CASA

MARUNGO; LUIS CARLOS MARTINEZ MACIAS; LUZ MARIA ESCOBAR GONZALEZ; MANUELA SUAREZ FRAILE; MARIA ARMANDINA TERAN LOPEZ; MARIA CANDELARIA CHAVARRIA GARCIA; MARIA DE JESUS MEDINA MARQUEZ; MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ AMPARAN; MARIA DEL SOCORRO MUELA LOPEZ; MARIA ESTHER ESPINOZA TORRES; MARIA GUADALUPE MORA ROACHO; MARIA HILARIA RAMIREZ; MARIA LUISA CARRILLO CHAVIRA; MARIA RITA GUZMAN OROZCO; MARIA SONIA CHAVEZ HERNANDEZ; MARIA TERESA SALCIDO GARCIA; MARINA PEREZ FRANCO; MARIO ARAGON GARCIA; MARISCAL DELGADO LUIS FERNANDO; MARTHA ALICIA GONZALEZ GUTIERREZ; MARTHA ISELA PEREDA MUÑOZ; MARTIN ARMENDARIZ ORRANTIA; MAYORGA BARBOZA FABIANA; MEDRANO TORRES LAZARA; MELVA OFELIA JUAREZ MACIAS; MIGUEL ANGEL CORRAL MUÑOZ; MIRANDA MENDOZA JOSE ANTONIO; MORALES SAENZPARDO ROMAN; NEVAREZ RAMIREZ APOLONIO; OCTAVIO GRANADOS FELIX; OLGA ALICIA GONZALEZ; OLGA ARENIVAR LOZOYA; OLGA GRACIELA PLIEGO FLORES; OLIVARES CORTES EZEQUIEL HUGO; OMAR CAYAM VALENZUELA ESCALANTE; OSCAR CARDENAS GRADO; OSCAR JAQUEZ RODARTE; OSCAR MANUEL OAXACA CARRILLO; PADILLA ENRIQUEZ ALMA ROSA; PANDO HERNANDEZ CESAR; PAYAN GARCIA PATRICIA VERONICA; PEDRO BARAJAS P.; PEDRO GERARDO GALAVIZ ROACHO; PEREZ DOZAL MARIA DEL CARMEN; RAMIREZ SALAZAR LUIS; RAMONA ALICIA GONZALEZ DOMINGUEZ; RAMONA CARDENAS CHAVEZ; RAUL RICO BAÑUELOS; REMEDIOS CHAVIRA MUÑIZ; REYNALDA ERIVES CHAVEZ; RICARDO ESCANDON MARTINEZ; RIGOBERTO GUTIERREZ TALAMANTES; RITA CALDERON GARCIA; RITO ARTURO MARUNGO CASAS Y/O MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ; RODOLFO LOPEZ MENDOZA; RODRIGUEZ BARRAZA JAVIER DOLORES; ROQUE EULALIO BRACAMONTES SERRANO; ROSA EUSEBIA FLORES SANCHEZ; ROSA SARMIENTO OLIVAS; ROSALINDA VELDERRAIN SIQUEIROS; SAENZ GUTIERREZ MA. TERESA; SALVADOR MEDINA AVITIA; SAMANTHA CABALLERO HERRERA; SANCHEZ FLORES MANUELA GUADALUPE; SANTIAGO DELGADO VILLA; SERGIO ERNESTO ARAGON GARCIA; SERVANDO MEZA MARTINEZ; SILVIA OLIVIA RAMIREZ OCAÑA; SIMON AUDELIO HERRERA JURADO; SOCORRO OLIVAS SERA; SOCORRO OLIVIA ORTEGA PORRAS; SOCORRO RAMIREZ TORRES; ABELARDO ROGELIO CEDILLOS MENDOZA; TOMAS GUTIERREZ MARTINEZ; TORRES RIOS CONSUELO; VALENZUELA ESCALANTE OMAR CAYAN; VELO PIÑA ARMANDO; VENTURA BARRON GONZALEZ; VERONICA VALERIA BEJARANO REY; VICTORIA CATALINA CARMONA MATAMOROS; VILLANUEVA LARA ARTURO; YOLANDA MARGARITA GINTHER AGUILAR; ZAMARRON RASCON JOSE MANUEL.-

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada SOFIA ISABEL TORRES GALAVIZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 232/2016.

Torreón, Coah., a 01 de Diciembre de 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 14, 17 Y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el DELEGADO DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, a promover el juicio de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de LAURA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, MA. DEL REFUGIO PÉREZ IRACHETA y ALBINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, que se tramita bajo el expediente número **307/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos al diverso demandado ALBINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, de conformidad con lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la Página del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado antes mencionado, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de DIEZ DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contar a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Enero de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

E D I C T O :

CIUDADANOS: APONTE PEREZ MARIO ALFREDO, ARREOLA AGUILAR ERENDIRA, ATRISTAIN VASCONCELOS VICTOR MANUEL, BOHORQUEZ LOPEZ GUILLERMO SEVERINO, BONILLA LOPEZ RAFAEL, BRAVO ESPONDA MARIA CECILIA DEL ROSARIO, CAMARILLO DEL RIO ENRIQUE, CARRASCO JIMENEZ ELIAS, CASTELLANOS HERNANDEZ FERNANDO, CASTRO CASTRO MIGUEL DAVID, CISNEROS SANTIAGO CATALINA, CORTES BLANCO CARLOS VLADIMIR, CRUZ GUERRERO ANABEL, CRUZ URIEL ANGEL, DIAZ SUARI ADDY GUADALUPE, FABIAN MARTINEZ VILMA ROCIO, FILIO FLORES TRINIDAD, FUENTEVILLA BAUTISTA ROMAN, GAMBOA HERRERA HECTOR, HERNANDEZ CRUZ GERMAN, HERNANDEZ LOPEZ ROSALIA, HERRERA LIMA BULMARO GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ GENARO, LOPEZ MU OZ FILEMON VALENT, LOPEZ PEREZ FLORENCIA, LOPEZ SANTIAGO LETICIA EMILIA, LOPEZ TORAL ELENA, LUENGAS NU EZ FRANCISCO, LUIS JIMENEZ DIONICIA, LUIS JULIAN DARIO, MARTINEZ ACEVEDO GILBERTO EFREN, MARTINEZ MIRANDA CARLOS GUILLERMO, MENDEZ VALDIVIESO LUIS ALFONSO, MOYA GARCIA JESUS ALBERTO, ORTIZ MARTINES VICENTE RUPERTO, ORTIZ ZANABRIA JESUS, OSORIO RAMOS IRINEO ANGEL, PACIFUENTES CARLOS RUFO A., RAMIREZ BRAVO HUGO ALBERTO, RAMIREZ MORALES SERVANDO, RAMIREZ PEDRO ROGELIO, SANCHEZ CELAYA FABIOLA, SANTIAGO FLORES ANASTACIO, SANTIAGO RAMOS DONATO, SORIANO HERRERA VERONICA SILVIA, TOLEDO LOPEZ IRAN, TRUJILLO VAZQUEZ PEDRO, VASQUEZ CABALLERO MAURO MIGUEL, VASQUEZ GARCIA REYNA, VELASCO BARROSO SIMON FLORENTINO, VELASQUEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO, VICTORIA LOPEZ ALEJANDRO. - Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando a todos los mencionados, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 690/2016.

Torreón, Coah., a 26 de Octubre de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **1152/2011** promovido por C. LIC. RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. LUIS GERARDO GARCIA CASTILLO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN LUIS NUMERO 625, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, CONSTRUIDA EN EL 6.9599% DEL LOTE DE TERRERO NUMERO 02, DE LA MANZANA NUMERO 04, DEL PROTOTIPO ORO PLUS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE 6.90 METROS CON MANZANA 2; AL NOROESTE 26.00 METROS CON AREA PRIVATIVA 627 Y CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN LUIS (AREA COMUN); AL NORESTE 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA 623; Y AL SURESTE 26.00 METROS CON LOTE 5; AREA PRIVATIVA: 179.40 METROS CUADRADOS, AREA COMUN 120.3306 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 106.15 METROS CUADRADOS; INDIVISO 6.9599% INSCRITA BAJO LA PARTIDA 72268 LIBRO 723, SECCION I DE FECHA 01 DE MARZO DE 2007, A FAVOR Y DOMINO DE LUIS GERARDO GARCIA CASTILLO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$821,900.00 OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 19 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 14 Y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Expediente No. **42/2016**

Ciudadano JORGE ALBERTO NAPOLES CASTRO.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA en su carácter de Apoderado General de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA y por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de NORMA LETICIA ESPINO REYES y tercero llamado a juicio JORGE ALBERTO NAPOLES CASTRO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al TERCERO LLAMADO A JUICIO JORGE ALBERTO NAPOLES CASTRO, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **42/2016**.

Torreón, Coah., a 11 de Noviembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 85/2017

ABUNDIO CEDEÑO IRMA, ACOSTA BAÑUELOS RAMIRO RAFAEL, AGRAMON VERDUGO FORTUNATO, AGUILAR RODRIGUEZ SARA ELIZABETH, AGUILAR SANCHEZ EUSEBIO BERNARDO, AGUILAR VIDAL TARCILLO, AGUIRRE GARDUÑO IRMA ESTHER, ALMANZA FLORES JOEL, ALVAREZ LOPEZ LUIS GERARDO, ALVAREZ SANCHEZ ALCIDES, AMOS ALARCON ENRIQUE, APARICIO MURCIA JOSE LUIS, AQUINO MAR JUAN CARLOS, ARELLANO LOZANO NORMA LORENA, ARIAS REYES ERNESTO ALONSO, ARMAS HERNANDEZ ADRIANA, ARMENTA CAMACHO NYDIA ANGELICA, ARMENTA RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE, AVALOS ARELLANO MIRIAM, AYALA HERNANDEZ SERVANDO, BADILLO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BAEZ HERNANDEZ RUBY CORAL, BALTAZAR ANTONIO NICOLAS, BAROJAS LOPEZ JUAN ARISTIDES, BARRERA MEDRANO FRANCISCA,

BETANCOURT VERA FELIPE DE JESUS, BLANCO BARRIOS ANA LUISA, BLAS CENTENO ALEJANDRO, BRAVO HERNANDEZ ARMANDO ARTURO, BUSTOS HERNANDEZ RUBEN ALEJANDRO, CABALLERO PEREZ JOSE DAVID, CALOCA DE HARO ABRAHAM, CAMARILLO SILVA EVERARDO, CANO ZUÑIGA IANN, CARBO CAMPILLO, CASANOVA CEN LIZETTE YOLANDA, CASTILLO BRAVO MARIA DEL CARMEN, CELEDON MORALES BLANCA ROSA, CENTENO ZUIGA ARCIDES, CERVANTES GUTIERREZ JOSE LUIS, CHACON GAMEZ ERASMO, CHAPARRO HERNANDEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ ARMAS RUBICELIA, CORONADO VARGAS JUAN ALBERTO, CORRAL CRUZ ROSALIO, CORRAL YESCAS ARACELI, CRUZ CHAVEZ ADELA, CRUZ CRUZ MARTIN, CRUZ CRUZ NESTOR, CRUZ MARTINEZ MARIA ASUNCION, CRUZ MONDRAGON JULIO CESAR, CRUZ PEÑA ANABEL, CUALLO NIEDA LISSETH, DAMIAN TREJO MARIA TERESA, DANIN RICAÑO ANGEL, DE LA CRUZ GOMEZ YULIANA, DELGADO MALDONADO JOSE ANGEL, DIAZ LOEZA MARINA, DOLORES GONZALEZ RAMONA, DOMINGUEZ CRUZ JORGE, DOMINGUEZ MARIN CARLOS ALBERTO, DUARTE LUIS ENRIQUE, DUPEYRON CRUZ ALEJANDRA, DURAN SURIANO PEDRO, ENRIQUEZ OLIVARRIA FATIMA ITZEL, ESCOBEDO GONZALEZ JULIO, ESPINOSA ARMAS JORGE LUIS, ESPINOZA HERNANDEZ ALDO CESAR, ESPINOZA MENDOZA ELIA AMALIA, FABELA OREGEL ALEJANDRO, FANDIÑO SANCHEZ KLEIBER, FERNANDEZ ANDRADE MARTIN GERARDO, FIERRO ARMENTA JUAN, FLORENTINO MEDINA MODESTO, FLORES CHAVEZ MARIA JOSEFINA, FLORES HERNANDEZ ELVIA, FLORES HERNANDEZ MARIO, FRAIJO ARIZMENDI ALMA EUNICE, FRANCISCO PEREZ BERNARDINA, FUENTES PEREZ CARLA MARINA, GALARZA PAREDES ERICKA LIZBETH, GALINDO CRUZ EMILIO, GALVAN MARQUEZ BERENICE DE MONTSERRAT, GALVAN URESTI ISAI, GAMBINO MENDIVIL JESUS OSCAR, GAMBOA LOPEZ JESUS, GAMBOA RODRIGUEZ REYES, GARCIA AVENDAÑO LUIS FLOREN, GARCIA OSORIO MARTHA MARIA, GARCIA RAMIREZ ANA CRISTINA, GARCIA RAMIREZ ARSENIO, GARCIA SANCHEZ SERGIO ARTURO, GOMEZ IGLESIAS DIANA, GONZAGA EK JUAN CARLOS, GONZALEZ ESPINOSA JOSE MARIA, GRANILLO AMEZCUA JOSE FRANCISCO, GUADARRAMA BAHENA ROSSI, GUILLERMINA AGUIRRE FLORES, GUILLERMO TINOCO PERFECTO, GUTIERREZ BOBADILLA MA ALICIA, GUZMAN ESQUIVEL JUAN ENRIQUE, GUZMAN HERNANDEZ GABRIELA DEL CARMEN, HEREDIA SANDOVAL JOSE ALBERTO, HERMOSILLO FELIX ADELA, HERNANDEZ AMEZCUA ANA ROSA, HERNANDEZ CHAVEZ ALICIA, HERNANDEZ DEL AGUA VIRGINIA, HERNANDEZ GUEROLA FLORENCIO VALENTIN, HERNANDEZ GUTIERREZ ROSA CECILIA, HERNANDEZ LOPEZ VANESSA, HERNANDEZ MANZANILLO HECTOR MIGUEL, HERNANDEZ MUÑOZ JUAN ROMAN, HERNANDEZ PERUYERO CLAUDIA LIZBETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ PATRICIA, HERNANDEZ ROMERO ALEJANDRO JAVIER, HERNANDEZ ROSAS JOSE ROBERTO, HERNANDEZ SANDOVAL EUGENIO, HINOSTROZA VALENZUELA JESUS ANTONIO, HUERTA BLANCO FELIPE, HURTADO VAZQUEZ ABRHAM, IBARRA DE LA CRUZ IGNACIO, IGLESIAS SANCHEZ ALEJANDRO, IMPERIAL RITA GUADALUPE, JARAMILLO BARBOSA DANIEL EDUARDO, JIMENEZ ARJONA MIGUEL, JIMENEZ ESCOBEDO JORGE AUGUSTO, JIMENEZ MOMENTHEY ROGELIO, JIMENEZ SANCHEZ DAVID ANTONIO, JUAREZ GUERRA PAOLA, JUAREZ MARTINEZ RODRIGO ISRAEL, JUAREZ MOLINA REYNALDO, JUAREZ TRICHE ANGEL ANTONIO, KU AMEZQUITA CARLOS MANUEL, LACHICA SARABIA WENDY MARGARITA, LARA LEANDRO PATRICIA ANEL, LEAL GONZALEZ OMAR, LEON RAMIREZ MARIA ISABEL, LEYVA CASTELLON JULIETA, LIRA JIMENEZ JAVIER, LIRA MENDOZA MARIO ALEJANDRO, LIZARRAGA GUADALUPE EDITH, LLANES PUEBLA MARIANO, LOMELI ENGELHARDT VIVIANA, LOPEZ AQUINO MAYOLO, LOPEZ BECERRA JAVIER ANTONIO, LOPEZ CARO BRENDA CRISTINA, LOPEZ CASTILLO RENE, LOPEZ GARCIA MARTIN, LOPEZ GARDUZA ANAHI, LOPEZ LOPEZ JESUS ADALBERTO, LOPEZ PEREZ JOSUE, LOPEZ TIJERINA JOSE ANTONIO, LOPEZ TRINIDAD JUAN MIGUEL, LOPEZ VELA HUMBERTO, LOZANO VAZQUEZ LUIS ANGEL, LUEVANO PASILLAS GERARDO, LUNA RODRIGUEZ ISAAC EDUARDO, MACARENA SOLIS RAFAEL, MACIAS GUSTAVO, MAGDALENO PADILLA MARIO, MANZANAREZ VARGAS JOSE RICARDO, MARAVILLA MORALES MARIA ELADIA, MARQUEZ HIDALGO GERARDO, MARQUEZ MUNGARRO LUIS ALBERTO, MARTINEZ ANGEL LAURA YANELLY, MARTINEZ HERRERA JOSUE ISAI, MARTINEZ MENDEZ JORGE, MATA VILLARAUZ LUIS ADRIAN, MAZON CORELLA CECILIA ADILENE, MEDINA ACOSTA RICARDO, MENDEZ BAUTISTA LUIS ANGEL, MENDOZA TORUGA JULIO CESAR, MERCADO ANTONIO CARLOS DANIEL, MEZA TRINIDAD ABRAHAM, MONTEJANO ROSAS LUCIA, MONTES VALLEJO MIGUEL ANGEL, MORALES CARMONA EDGAR ENRIQUE, MORALES CONTRERAS VICTOR HUGO, MORALES MACHUCA LIDIANA GUADALUPE, MORALES VENANCIO, MORENO CASTILLO MARIO ALBERTO, MUÑOZ BAUTISTA MARIA DEL PILAR, NAVA BOBADILLA HERNANDO, NAVARRETE GARCIA PEDRO, NERI SAUCEDO LILIANA, NORIEGA DAMASCO REYNA MARIA, NUÑEZ CALDERA FRANCISCO ANTONIO, NUÑEZ DE LA BREÑA ALEJANDRO, OCHOA CENTENO OSCAR MANUEL, OJEDA GONZALEZ ANGEL, OLAN DE LA CRUZ JOSE DEL CARMEN, OLIVARES HERNANDEZ HEVER, ORTEGA GONZALEZ ANTONIO, ORTIZ GONZALEZ ISAIAS, PADILLA GUILLEN ENRIQUE, PADILLA VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, PARRA QUIJADA MIGUEL ANGEL, PARROQUIN PEÑA JOSE FABRICIO, PEDROZA AGUILERA KATYA, PEDROZA RAMIREZ RODOLFO, PERALES MENDEZ REYNALDO, PERALTA GARCIA VICTOR MANUEL, PEREZ GOMEZ MYRNA LOURDES, PEREZ HERNANDEZ JORGE LUIS, PIÑA MARTINEZ CONCEPCION, PLANCARTE BAÑUELOS LAURA EDITH, POSADA GONZALEZ JUAN MANUEL, PRADO ADRIAN EVER ACE, QUIJADA TANORI KARLA GUADALUPE, QUIJANO GUTIERREZ MOISES, RAMIREZ CASILLAS JOAQUIN, RAMIREZ CORONEL BARTOLO, RAMOS JUAREZ OMAR AGUSTIN, RAMOS MOLINA REYNALDO, RANGEL PERUSQUIA RAUL, REBOLLEDO ORTIZ MARIA DE LOURDES, RENTERIA BARRERA IVAN, REYES CARRILLO JESUS OFELIA, REYES SAMUDIO CARLOS ARMANDO, REYES SANTIAGO IGNACIA, ROCHA ALCALA GRICELDA, RODRIGUEZ FLORES MARIA URSULA, RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN FAUSTO DE JESUS, RODRIGUEZ GUAJARDO JESUS ERNESTO, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ADOLFO, RODRIGUEZ MARROQUIN JUAN MARTIN, RODRIGUEZ MAYO NESTOR, RODRIGUEZ ROSALES RAFAEL, ROJAS LEON EUNICE YERANIA, ROMAN DIAZ ROSA MARIA, ROMERO GARCIA ELMER, ROMERO LOBATO LUCILA DEL ROSARIO, ROMERO ROJO EMMANUEL JACOB ISA, ROMERO SANDOVAL ANGEL, ROQUE GUEVARA JORGE, RUIZ DELGADO PATRICIA, RUIZ PEREZ GUADALUPE, RUIZ RAMIREZ RAMON ISRAEL, RUIZ SOLIS GABRIEL, SAENZ TURRUBIATES FEDERICO, SAN MARTIN ROJAS HORACIO, SANABRIA GARCIA JAVIER, SANCHEZ BARRAGAN ERICK, SANCHEZ DIAZ MARIA ADELAIDA, SANCHEZ RAMIREZ JAIME EMILIO, SANCHEZ RAMON JORGE ALBERTO, SANCHEZ RAMOS JAZMIN GUADALUPE, SANCHEZ RODRIGUEZ MIRNA ELIZABETH, SANCHEZ TORRES ELISEO, SANDOVAL GARCIA SERGIO, SANDOVAL MCGREW ALDO SERGIO, SANGABRIEL SANCHEZ SAID, SANTOS MARTINEZ LUCIA, SANTOS RIOS FRANCISCO JAVIER, SATARAY RAMOS RAUL OCTAVIO, SERRATO CASTAÑEDA ARMANDO, SILVA AVILES FILIBERTO, SILVA CAMBRON JOSE ISRAEL, SOLIS SOTO ROSA ELENA, SOTO ROSAS MARIA ALICIA, SOTOMAYOR MAYBOCA SANTA TERESITA, SUAREZ VILLANUEVA NOE, TALLEZ PEETUL CAROL ABRIL, TOLENTINO SANTOS LESTER JONATHAN, TREJO RODRIGUEZ JOSE ERNESTO, TRUJILLO CARBALLO DIANA, URIAS SAINZ PAULA, VALDERRAMA REYES JOSE FEDERICO, VALENZUELA CENTENO MARIA FERNANDA, VALENZUELA MOROYOQUI MARTINA ALICIA, VALENZUELA VIDAL SANTOS, VAZQUEZ LABASTIDA MARLEN YANET, VAZQUEZ ROSAS LUIS ALBERTO FRANCISCO, VELASCO RODRIGUEZ MAURO RAFAEL, VELAZQUEZ AVALOS XOCHITL,

VILLANUEVA DE LOS SANTOS FERNANDO, VILLANUEVA MARTINEZ PATRICIA, VILLANUEVA VENEGAS ADRIAN, VILLAREAL GOMEZ TILO, XINAXTLE GASPARIANO VICTORIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 85/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 86/2017

ACOSTA ZAMARRIPA ALEX GUADALUPE, ADAME CAMARILLO DANIEL, AGUERO ONTIVEROS LORENA, ALBA LOPEZ MARTIN, ALCANTARA CALZADA MARIA DE LOURDES, ALONSO MARTINEZ EMMANUEL, ALVAREZ BARRAZA CLAUDIA, AMBROSIO CASTILLO MIGUEL, ANDRADE ESPARZA GABRIELA, ANDRADE HERNANDEZ MIRIAM LIZBETH, ANDRADE RIOS LUIS MARTIN , ANTONIO ANTONIO GERMAN, ANTONIO FRANCO TEOFILO, ARREBOYO RAMOS KARLA ISABEL, ARROYO CASTELLANOS CARMINA, ARTEAGA HERRERA ANGELICA RAMONA, BAAS RODRIGUEZ ANA ISABEL, BARRIOS PEREZ MARTIN ERNESTO, BARRON GALAN VICTOR, BAUTISTA HERNANDEZ ELVIRA, BAYARDO TORTOLERO LUIS GUILLERMO, BELLO GRAJALES MARGARITA, BENITEZ JUAREZ AURELIA, BERNAL GONZALEZ VERONICA TERESITA DEL NIÑO, BLANCARTE QUIÑONES OSCAR ABEL, CABRARA CUE NIDIA SUYIN , CAMPERO DIAZ JORGE, CAMPOS ZARAGOZA JESUS, CARRANZA GONZALEZ MARIA ARACELI, CARREON MALDONADO MIGUEL EDUARDO, CASTAÑEDA ARTEAGA SILVIA, CASTELLANOS TOLEDO MARCOS HONORIO, CASTRO VAZQUEZ ADRIANA GUADALUPE, CENTENO GORDILLO ADRIANA, CERDA POMES ROBERTO, CHAVEZ AGUIRRE JUAN PABLO, CHAVEZ CORTES FELIPE, CHAVEZ MONTES RICARDO, CHAVIRA GONZALEZ HECTOR ADRIAN, CISNEROS GARCIA EDWIN, CISNEROS HERNANDEZ JUAN, CISNEROS RODRIGUEZ ELIZABETH, CLEMENTE ALBERTO MARIA ELENA, COBIAN PAÑEDA JOSE ALBERTO, CORONADO MARTINEZ HIPOLITO, COSS CONTRERAS CLAUDIA CRISTINA, COVARRUBIAS PADILLA JUAN GABRIEL, COVARRUBIAS SANCHEZ CARLOS ALBERTO, CRUZ CORDOBA REYNA, CRUZ LOPEZ JORGE LUIS, CRUZ VALDEZ DULCE LORENA, CUEVAS GONZALEZ ERIKA SELENE, CUEVAS ORTIZ ADOLFO, CULEBRO GARCIA ANA LUISA, DANIEL RIVERA KARLA MONTSERRAT, DE ALBA FARIAS LESLIE JOANNA, DE PAZ FIGUEROA JUAN, DIAZ HERNANDEZ LAURA ELENA, DIAZ ZENTENO RAMON, DOMINGUEZ MARQUEZ RIGOBERTO, DUEÑAS GIL JAVIER, DURAN FAUSTO DIEGO ALBERTO, ESCOBAR VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, ESPINO REYES MARIA GUADALUPE YANETH, ESPINOSA MORENO LUIS FERNANDO, ESPINOZA AGUIRRE VICTOR MANUEL, ESPINOZA PEÑA TEODORA, FARIAS ZARATE KARLA YASMIN, FERNANDEZ GARCIA EUGENIO, FERNANDEZ MONROY VIDAL, FERREL LOPEZ AGUSTIN, FLORES HERNANDEZ MARIBEL , FLORES PAUDA SERAPIO, FRANCO JIMENEZ JUAN ARTURO, FRANCO REYNOSA WENDY YAMILETH, FUENTES REYES HUMBERTO , FUENTES SANCHEZ SERGIO , GALEANA FLORES PEDRO, GALINDO OROZCO GUILLERMO, GALINDO SERRANO ISMAEL, GALVAN ESTRADA LEOPOLDO NOE, GAONA BARAHONA JORGE ANTONIO, GARCIA ANDRADE PAOLA, GARCIA BARRAGAN MA DE JESUS, GARCIA GALVAN MARIA LOURDES, GARCIA MEZA JOSE MANUEL, GARCIA SANCHEZ JOSE ALFREDO, GARFIAS ELIZALDE CONSUELO, GERONIMO MEZA SEBASTIAN, GOMEZ CHAVIRA DOMINGO, GOMEZ ELLIOTT FELIPE DE JESUS, GOMEZ GOMEZ RAMON SEVERIANO, GOMEZ OSUNA NORA ISABEL, GONZALEZ COLMENARES JULIA ALEJANDRA, GONZALEZ JARAMILLO MARIA DE LOURDES, GONZALEZ LUNAR CARLOS, GONZALEZ MUÑOZ NOEMI, GONZALEZ SOTO EZEQUIEL, GUINTO TAPIA EDGAR, GUTIERREZ DIAZ SALVADOR, GUTIERREZ NEVAREZ JESUS MANUEL, HERNANDEZ ARIAS MIGUEL, HERNANDEZ GARCIA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ GUZMAN MARIBEL, HERNANDEZ MORALES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ PEREZ HECTOR, HERNANDEZ SALINAS ALMA ROSA, HERRADA MUÑOZ ESMERALDA, HERRERA LUPERCIO ANTONIO ISRAEL, HILARIO LUCAS ROGELIO, HINOJOSA DIAZ MARTIN, HORTA HERNANDEZ ZULIN KEREN, HUERTA DURAN JOSE EFREN, HINOJOSA ROQUE MARIA DEL CARMEN, IRIBE AYON KARLA LETICIA, ISLAS HERNANDEZ ELIZABETH, JAIME MUÑOZ LUIS DAVID, JARAL ORTIZ ENRIQUE, JIMENEZ ALBA CONRADO, JIMENEZ ENCISO MAURICIO, JIMENEZ JUAREZ MANUELA, JIMENEZ MEJIA ISRAEL, JIMENEZ ORTEGA SERGIO LEONEL, JIMENEZ PONCE LUIS ANGEL, LANDEROS RAMOS LUIS ALBERTO, LEPE ALAPISCO RAFAEL, LIMAS RODRIGUEZ GERARDO, LIMON PEREZ JAIME, LOPEZ ALVAREZ JOVITA, LOPEZ BARRERA RUTH BERNARDA, LOPEZ BECERRA MARIA TERESA, LOPEZ BURGOS JUAN CARLOS, LOPEZ LEPE MARIA ISABEL, LOPEZ MORENO LAURA ESTHER, LOPEZ MUNGUIA GABRIELA ESTHER, LOYO ALEMAN ERICK RUBEN, LOZANO RAMIREZ ELEAZAR, LOZOYA FRIAS MARIA LAURA, LUNA PEREZ CHRISTIAN PAUL, MACIAS MACIAS DAGOBERTO, MACIAS PEÑA MARIO ALBERTO, MACIEL SANCHEZ JORGE ALEJANDRO, MAGAÑA MOCTEZUMA JOSE, MARQUEZ MORALES LIVIER MARIA, MARTIN DEL CAMPO MORALES JESUS MIGUEL, MARTINEZ ACUÑA SOFIA, MARTINEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, MARTINEZ HERRERA RAMIRO, MARTINEZ PACHECO SERGIO, MARTINEZ RIOS LETICIA, MARTINEZ SANDOVAL MARIELA, MEDINA RUIZ ROSA MIREYA, MEDRANO ACEVES NANCY ERENDIRA, MEJIA MONTES GABRIELA, MENDEZ MAGAÑA LUIS ALBERTO, MENDOZA ANGUIANO GABRIELA, MENDOZA GUZMAN ANA ESMERALDA, MENDOZA SILVA MARISOL VALERIA, MOCTEZUMA MARIN ARTURO, MOLINA RODRIGUEZ ANA PATRICIA, MOLINA ZUÑIGA ALBA DEL CARMEN, MORA REYES MARIA ALEJANDRA, MORALES RODRIGUEZ MARLENE, MORENO GUTIERREZ CECILIA, MORENO RUIZ JOSE LUIS, MORGÁ SERRANO EDALI, MUNGUIA LEAL BLANCA ESTELA, MUÑIZ GOMEZ HECTOR HUGO, MUÑIZ LUIS HUMBERTO, MUÑOZ BRETADO JOSE MAURICIO, MUÑOZ SANCHEZ MARIA NANCY, NAVA CASTILLEJA DANIEL, NICASIO VAZQUEZ JUAN ANGEL, NOLASCO MONTAÑEZ JOSE, NORIEGA BAÑUELOS JESUS, OJEDA SANCHEZ JUAN GABRIEL, OLGUIN GUTIERREZ MANUEL EFRAIN, OLVERA SERGIO DANIEL, ORTEGA CHAVEZ ROBERTO SILVESTRE, ORTEGA MIDAME HECTOR ROBERTO, ORTIZ VAZQUEZ ROSA ISELA, PACHECO NAVA ARACELI, PALOMINO MORA JORGE ARMANDO, PASTEN ALPUCHE RICARDO, PEREIDA RUIZ

CHRISTIAN MIGUEL, PEREZ ESPINO GASPAR, PEREZ GARCIA ADAN, PEREZ LOPEZ OSWALDO, PIÑA MENDIVIL ADRIANA AZUCENA, QUINTERO ARREOLA RODOLFO, RAMIREZ ANGULO REBECA, RAMIREZ HUARACHA KARINA, RAMIREZ MEZA ARMANDO, RAMIREZ NEVAREZ HUGO, RAMIREZ NIETO ABRAHAM EDUARDO, RAMIREZ RAMIREZ RENE, RAMIREZ URVINA RAMON, RAMOS SANDOVAL JENNIFER CAROLINA, RANGEL MANCILLAS MARTHA EDUVIGES, REYES ORTEGA JUAN MIGUEL, REYES RODRIGUEZ JULIO CESAR, RIOS GONZALEZ CLAUDIA YAZMIN, RIOS LOPEZ FILOGONIO, RIVERO MARTINEZ SANDRA, RIZO JAIMEZ ANTONIO, ROCHA AMEZCUA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ DELGADILLO SALVADOR, RODRIGUEZ DIAZ JOEL, RODRIGUEZ LOPEZ MONICA, RODRIGUEZ SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ VALENZUELA JESUS ALFREDO, RODRIGUEZ ZUÑIGA PERLA JANETH, ROMO VALADEZ MARIA DEL CARMEN, ROSALES VALDOVINOS YADIRA GABRIELA, ROSAS PEREZ ADRIANA, RUIZ CARRILLO BERTHA ALICIA, RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL, RUIZ LOPEZ OSCAR FERNANDO, RUIZ PEREZ MARIA DE LOURDES, SAENZ GUTIERREZ MARTIN, SALAS FERNANDEZ JULIO CESAR, SALAZAR LOPEZ JOSE EFIGENIO, SALAZAR PINEDA ALBERTO ALEJANDRO, SALINAS GODOY MARIA DEL ROCIO, SAMANO ACOSTA KARIME, SANCHEZ SANTANDER MARIA SEVERIANA, SANCHEZ SOLORIO JOSE JUAN, SANDOVAL SANDOVAL MAYRA JANETH, SANTOS ALCONEDA ANIBAL, SARABIA CASSELLIS LUZ, SEVILLA ARAIZA LUZ MARIA, SILVA MORALES DAVID ALFONSO, SOLIS SALAIS GLORIA JANETH, SOLORZANO FLORES JULIO, SOTO OREGON ISMAEL, SOTO RUELAS NOHEMI, TAPIA AVILA JOSE ELIAS, TENE LOPEZ MARTIN MARCELINO, TENORIO CHAVEZ RANGEL, TERAN OLIVARES ANTONIA, TOLEDO GALDAMEZ MARIA DE LOURDES, TORRES ARONTES ANTONIO PASCUAL, TORRES MARQUEZ HOMERO, TORRES RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO, TOVAR MUÑOZ NESTOR YAEL, TREJO LOPEZ YESENIA VERONICA, VALADEZ PADILLA JUAN SAMUEL, VALENZUELA GUERRERO GERONIMO, VASQUEZ URANGA PEDRO RENE, VAZQUEZ RODRIGUEZ LUCIANO, VELA RODRIGUEZ RICARDO ALBERTO, VERDUGO GRACIANO ROGELIO, VILLA SOTO SANDRA, VILLAFAN VALLIN MARIA CELINA, VILLASEÑOR HAMILTON ASLHEY ALEJANDRO, VILLELA MARTINEZ MARIA ELENA, XACAN LARIOS OSCAR, YEE BURGUETE ROCIO, ZAVALA ZUÑIGA JOSE REYES, ZAZUETA BURGOS CESARIO, ZUBIATE GARCIA GIOVANNI, ZUNO CORTES NOEMI, ZUÑIGA DOMINGUEZ JOSE GILBERTO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 86/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 95/2017

ACOSTA AGUILAR LAURA ELENA, ACOSTA QUEZADA ENDY KARINA, AGUILAR GONZALEZ ANA LILIA, AGUILAR GONZALEZ ARTURO, AGUIRRE HERNANDEZ CINTHYA GUADALUPE Y ALEMAN MARTINEZ GENARO ALFONSO, ALBA MORENO KAREN LIZETH JUAREZ REYES JESUS, ALEMAN TORRES GUILLERMO, ALMENDAREZ APARICIO JUANA CANDELARIA, LINARES MARTINEZ MARTHA, ALVARADO CHAVEZ JOSUE, ALVAREZ MEDINA ANDRES Y ALVAREZ AVALOS ANA PATRICIA, ALVAREZ REYES EVA, ANDAZOLA BELTRAN LUZ ALICIA Y ANDAZOLABELTRAN LUZ ALICIA, ANDRADE CARRIZALES LUIS MANUEL, ANGLAS MARTINEZ ADRIANA, ANIMAS SOSA BRUNO Y DEL ANGEL ROBLES MARILIN, ANTONIO PEREZ RAUL, AQUINO GONZALEZ MAYRA LIZETH, ARAGON SALINAS KARLA IVETH, ARAUJO HERNANDEZ JOSE ALFREDO, AVALOS DOMINGUEZ MABLE MARIELA, AVALOS VILLARREAL ELIZABETH, AVILA HOTS JUAN MANUEL, BALDERRAMA FLORES JESUS SALVADOR Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA SOCORRO, BALTAZAR VICENCIO BENJAMIN Y CASTILLO HERRERA MARIA DE LOS ANGELES, BATISTA RAMIREZ ROSA ESTHER, BAUTISTA DOMINGUEZ MARCELINA, BENAVENTE CEDILLO FELIPE Y GUZMAN GALVIZ LUISA, BERNABE SANTIAGO LUIS GUILLERMO, BORJAS DE LEON ADAN Y LUNA MEDRANO ROSA ELIA, BURCIAGA SOTO JUAN MANUEL, BUSTAMANTE VALDEZ PEDRO BERNARDO, CAMACHO RODRIGUEZ GERARDO, CARAVEO CALDERON JUAN CARLOS, CARDONA MARES MARIA DE LOS ANGELES, CARRIZALES DIAZ EDGAR, CASTILLO ARACELY, CASTILLO GOMEZ MAYRA ELIZABETH, CASTILLO MUÑOZ SANDRA DANIELA, CERRILLO ROJO PERLA ANAI, CHANES GARCIA DANIEL RICARDO, CHAPA HERNANDEZ ANTONIO DAVID, CHAVEZ ANGELICA, CHAVEZ FERNANDEZ RENATO Y ESPINOZA CASTRO MARGOT, CHAVEZ FRIAS ELIGIO, CHAVEZ MORAN JOSE RAMON, CHAVIRA JUAREZ MANUEL ANTONIO Y HERNANDEZ SILVA CLAUDIA, CISNEROS RUIZ MARGARITA, COLOMO MANCHA ISMAEL, CORONADO LOPEZ ADALID, CORTES ACOSTA ROBERTO Y TRONCO GOMEZ IRASEMA, CRUZ LOPEZ JUAN FRANCISCO, CRUZ ORTIZ JUAN, DE LA TORRE MOCTEZUMA IGNACIO DE JESUS, DE LOS SANTOS GUTIERREZ MONICA JANET, DEL ANGEL HERNANDEZ FERNANDO, DELGADO ARAUJO JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ PONCE ELIZABETH, DELGADO IZAGUIRRE MARIA MARIBEL, DELGADO ZAVALA FRANCISCO, DEVORA MORA MARIA SOCORRO, DIAZ MAYRA YADIRA, DIAZ PALMA ROSARIO, DIAZ SILVA ESTELA, DOMINGUEZ CASTRO OSCAR, DOMINGUEZ MORALES JUDITH, DURAN ALVAREZ MILTON CARLOS Y MADRID LUJAN ASIRIA, ENRIQUEZ MARTINEZ JUAN, ESCARCEGA MOLINA LORENZO, ESCOBEDO RAMIREZ JUANA MAGALY, ESPARZA LEYVA EZEQUIEL FERNANDO, ESPINO SAUCEDO FIDEL, ESTRADA SANCHEZ SANDRA YESENIA, FAVELA LOPEZ BELEM, FLORES ALVAREZ FERNANDO VIDAL, FLORES GUERRERO ROGELIO PEDRO, FLORES SOTO ALFREDO, FLORES VAZQUEZ ZAKEO, FUENTES AREVALO HECTOR, FUENTES GALAVIZ JULIO CESAR, GALLARZO MARIA AUXILIADORA, GAMBOA ALCALA ADRIANA, GAMEZ LUNA ESTEBAN, GARCIA AMBROCIO JOSE JOSADEC, GARCIA AVENDANO HUGO, GARCIA GONZALEZ SORAIDA, GARCIA HERNANDEZ ELVA ALICIA, GARCIA JIMENEZ MARCOS, GARCIA LOPEZ EDUARDO, GARCIA MORA ARMANDO, GARCIA ZUÑIGA FLOR LIZET, GARDEÑA GARDEÑA JOSE ANTONIO, GARDEÑA VENEGAS CARLOS,

GARZA PUGA ELIAS, GODINEZ VALENCIA CARINA, GOMEZ VAZQUEZ JUANA, GONZALEZ ALFEREZ JUAN CARLOS, GONZALEZ ANCHONDO NANCY AIDA, GONZALEZ ARENAS EMANUEL, GONZALEZ BENITEZ OMAR, GONZALEZ CASTILLO HUGO, GONZALEZ FLORES JUANITA, GONZALEZ PORTILLO ARTURO, GONZALEZ RODRIGUEZ GONZALO, GRANADOS SANTIAGO WILVER, GUERRA ORTIZ CLARA Y LURIA GALLEGOS HERMILIO, GUERRERO HERNANDEZ FRANCISCO, GUERRERO HERNANDEZ RAFAEL, GUERRERO LUNA ADRIAN ALONSO, GUTIERREZ CABRERA CARLOS, GUZMAN BURCIAGA PEDRO, HERBERT SILVIA MARTHA LAURA, HERMOSILLO LOZANO RAFAEL, HERNANDEZ CHAVIRA JOSE LUIS Y DIAZ ESCALANTE SANDRA VANESSA, HERNANDEZ ESCOBEDO BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ GLORIA JOSE, HERNANDEZ LOREDO ROBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO, HERNANDEZ PIÑA JACINTO TOMAS, HERNANDEZ RAMIREZ IVAN CRISPIN, HERNANDEZ RENTERIA DULCE ALICIA, HERNANDEZ REYES ROBERTO, HERNANDEZ RUBIO REYNALDO, HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL, HERNANDEZ ZAPATA JOSE MANUEL Y DEL ANGEL SILVA BRENDA GUADALUPE, HERRERA CASTILLO LILIANA, HERRERA HERNANDEZ JESUS, HINOJOS PEREZ ERLE UBALDO, HOLGUIN CEDILLO SOCORRO IMELDA, HUIZAR ZUÑIGA BRENDA FABIOLA, IBARRA LOPEZ SONIA PATRICIA, ISIDRO ROSAS ALICIA, ISLAS HERNANDEZ JORGE DAVID, JAVIER GOMEZ RICARDO, JIMENEZ MUELA JUAN MANUEL, LAGUNA CASAS JUANA, LAZO ALVARADO ERIC Y JIMENEZ ARREDONDO MIRIAM MANUELA, LEAL GONZALEZ MA MAGDALENA, LINARES MARTINEZ MARTHA, LOPEZ CHAMPO PEDRO, LOPEZ GARCIA MARVELIA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO, LOPEZ MORA MARIA MONSERRAT, LOPEZ SALAZAR JESUS, LOPEZ SANCHEZ BRENDA LETICIA, LUEVANO DE HARO JESUS, LUGO RUBIO LORENZA LORENA, LUJAN MOYA GERARDO, LUNA MARTINEZ ALEJANDRO, MACIAS ACOSTA GABRIELA Y EDGAR OMAR RUVALCAVA BLANCO, MACIAS DURAN MARIA DEL ROSARIO, MADRUENO DE LA CRUZ ANGEL ALBERTO, MALDONADO ENRIQUEZ OCTAVIO ARMANDO, MANCINAS CLETO SERGIO MAXIMO, MARQUEZ BAZARTE JONATHAN ISMAEL, MARTINEZ ALTAMIRANO EVANGELINA, MARTINEZ HUERTA ERIKA ELIZABETH, MARTINEZ MAXIMO RAUL, MARTINEZ MONTES COSME, MARTIR RAMIREZ FELIX Y HERNANDEZ GOMEZ FAUSTA, MATA GARCIA PERLA ALEJANDRA, MAULEON MARTINEZ GABRIEL, MEDINA GALVAN ALEJANDRO FIDEL, MEDINA GUERRERO NORA LETICIA, MEDINA PEA ERIKA PATRICIA, MEDINILLA ALFARO MANUEL, MEDRANO ARIAS LORENZO ALVINO, MENA ROJAS JOSE MARTE Y MENDIAS SANCHEZ NORMA ANGELICA, MENDEZ MATA LUZ PATRICIA, MENDEZ PEREZ CARLOS, MENDIAS CARTA FRANCISCO, MENDOZA ESTRADA JANETH ADILENE QUEZADA OLIVAS ALFREDO, MENDOZA RODRIGUEZ LAURA, MEZA RAMIREZ TERESA IVETT, MOLINA BARRERA CLAUDIA JAZMIN, MOLINA ROLDAN ENRIQUE, MOLINA TENORIO FRANCISCO JAVIER, MONARREZ CHAPARRO ALAN EDUARDO, MONREAL MORENO SERGIO, MONTALVO SANCHEZ BLANCA ESTHELA Y DE LA CRUZ DE LA CRUZ ADRIAN, MONTERO OLMEDO JOSE DE JESUS, MONTOYA GARCIA EDGAR EDUARDO, MORALES DE LUNA VIRGINIA, MORALES MORALES GERARDO, MORALES ROMERO OSCAR, MORALES TOLEDO GABRIEL, MORALES VAZQUEZ JUAN ALFREDO, MORENO GALLEGOS MARIA DE LA LUZ, MORENO TOVAR FERNANDO, MOSCO LUNA ANGEL GENARO, NAVA HERNANDEZ JESUS, NIETO BELTRAN ANGELA YASMIN, NUÑEZ PEREZ CARMELO, OCHOA AGUIRRE ISRAEL, ORDAZ GALLARDO WILMAN, ORTEGA ALVIDREZ IRMA LETICIA, ORTEGA GUERRERO FABIOLA Y LOREDO ALCALA JULIO CESAR, ORTIZ MENDEZ LUIS MARIO, ORTIZ PACHECO PABLO, OSORIO MARTINEZ ANAY, PALLARES INOSENCIO MARIA CECILIA, PARRA MARTINEZ FELIX, PEREZ CASADOS MARIA GUADALUPE, PEREZ MARTINEZ JESUS Y MORENO MENDEZ MARISELA, PEREZ NICANOR ANA CECILIA, PEREZ PERALES JOSE JUAN Y SALDIVAR LOPEZ SOFIA LORENA, PEREZ SALCIDO GISELA EDITH, PIÑON CARO LILIANA, PIZANO LEDEZMA JORGE ESTALI, PORRAS AVALOS LUIS ALEJANDRO, PORRAS GALINDO JAIME, PORTILLO RICO HECTOR, PRESA GARCIA DORA MARIA, QUINTANILLA SALAIS SUSANA, RAMIREZ ALFARO ROBERTO, RAMIREZ CUERVO ROY EMIR, RAMIREZ ESCOBEDO ALFONSO, RAMIREZ GUERRA CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS, RAMIREZ MORALES AARON, RAMIREZ ROCHA DOLORES MARISOL, RAMIREZ TREVIÑO BEATRIZ AYDE, RAMIREZ ZAleta MIGUEL ANGEL, RAMOS BALTAZAR ANTONIO, RAMOS CORTEZ ALFREDO, RAMOS MORENO JACINTO, RENDON IBARRA JUAN, RENDON RIOS CLAUDIA ELIZABETH, RENDON VILLEZCAS NAZARIO JESUS, REQUENA CASTILLO RODRIGUEZ, RESENDEZ MARTINEZ CARLOS FERNANDO, RETE ROJAS MARGARITA, REVOREDA RIVERA SANDRA LUZ, REYES TORRES RAMIRO, RIVAS CASTAÑEDA JOSE LUIS Y CASTAÑEDA GONZALEZ ENEDINA, RIVERA GONZALEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CRUZ INES, RODRIGUEZ FLORES ANA MARIA, RODRIGUEZ MORALES DANIEL ANGEL, RODRIGUEZ MUÑIZ CRISTINA Y PAUL YAIR CARREON, RODRIGUEZ OLIVAS ENRIQUE DEL RIO PEREZ CLAUDIA, RODRIGUEZ PADILLA MARTHA MARIA, RODRIGUEZ PRESAS CARLOS ENRIQUE, ROMANO MADRID ROBERTO, RUIZ CRUZ LUIS MANUEL, RUIZ DUARTE MARISELA, RUIZ PARGA ROSALINDA, RUIZ RAMOS ANA MARIA, RUSSI SANTES RAQUEL, RUVALCABA CORDOVA CESAR OMAR, SALAS REA JULIAN ANTONIO, SALINAS MARTINEZ LUIS HORACIO, SANTILLAN JARAMILLO ISMAEL, SANTOS BAUTISTA REYNA, SEVILLA GARCIA INGRID BERENICE, SIAS LOPEZ MANUEL ARON, SIFUENTES HERNANDEZ VANESSA, SILVA RIVERA CLAUDIA NATALIA, SILVA SILVA NOHE, SIMBRON TEJADA GASTON, SOBREVILLA MORELOS RUFINO Y MARTINEZ DEL ANGEL CRUZ MERCEDES, SOLIS MAGAA JESUS ROBERTO, SOSA CARLOS MARISA ELVIRA, SOTELO ALANIS DAVID Y AMEZQUITA BUENTELLO GLORIA CAROLINA, SOTO CRUZ GRISEL PATRICIA Y JESUS ARMANDO ARMENDARIZ, SOTO TARIN VICTOR OSVALDO, SUAREZ EUGENIO MARCELINO, TALAMANTES MARTINEZ SUSANA, TIRADO CHACON LUIS CARLOS, TORRE DE LA CRUZ FABIOLA, TORRES ALBELDAÑO OLGA LETICIA, TORRES BLANCO OSCAR, TORRES CANDIA JESUS HUMBERTO, TORRES CANDIA SANDRA GUADALUPE, TORRES CORTES CARLOS, TOVILLA CIGARROA ALFREDO, TRUJILLO GARCIA DAVID BALTAZAR, UGALDE MARTINEZ HUMBERTO ISMAEL Y CHEVEZ CEDILLO VERONICA, URRUTIA BASURTO JAIME, VAZQUEZ ALONSO BERTHA ALICIA, VAZQUEZ AVELINO ANAHI, VAZQUEZ HINOJOS AURELIO, VEGA YAÑEZ NOELIA, VELAZQUEZ BONILLA BERTHA, VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE MANUEL, VELEZ COELLO LUCIA ANGELICA, VENEGAS QUINTANA RAMON REYES, VILLARREAL CARRILLO AMALIA ALICIA, VILLARREAL SANCHEZ LUCINA, VILLEGAS MORALES NICOLAS, YAÑEZ PONCE RICARDO, ZAMORA GUERRECA MARIA GUADALUPE, ZARAGOZA MARTINEZ ELEAZAR, ZARATE HERNANDEZ MARIA ISABEL, ZAVALA OLAN JORGE ALBERTO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 95/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 96/2017

ABREGO GAYTAN ERIKA ANABEL, ACOSTA HERNANDEZ CLAUDIA ISABEL, ACOSTA MARTINEZ IGNACIO Y SOLIS LANDEROS CLAUDIA LIZETTE, AGUILAR CRUZ MIGUEL ANGEL Y MANUEL FRANCISCO MARIA DOLORES, ALARCON VELAZQUEZ OMAR GUSTAVO Y MUNGUIA SOLACHE MARTHA, ALCALA GONZALEZ SATURNINO, ALDANA FLORES ALEJANDRA, ALVAREZ VALDIVIA JULIO CESAR, AMADOR RAMON MARIA EUGENIA, AMBROSIO SOSA JORGE LUIS Y CABRERA ABREGO MARIA GUADALUPE PATRICIA, ANDRIANO FUENTES JUAN MANUEL, ANGUIANO RICO LUIS MANUEL, ARENAS RUIZ MANUEL BALDOMERO, ARQUIETA RAMIREZ JUAN FERNANDO Y HERNANDEZ FLORES ROSA MARIA, ARREGUIN ESTRADA ARTURO, ARRIAGA HUERTA MARIA ELENA, ARROYO GARCIA JOSE ANTONIO, ATILANO OCHOA JOSE EDUARDO, AVILA CAMACHO VICTOR EDUARDO Y MENDOZA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, AZCARATE REYES NANCY, BARAJAS GUTIERREZ MARIA ESPERANZA, BARRON GERVACIO JULIAN, BASURTO DOMINGUEZ SUHEY, BEDOLLA HERNANDEZ MOISES MARTIN, BELMARES BRISEÑO EVANGELINA, BELTRAN CALIXTO MARTIN, BENITEZ CEBA ADRIAN, BERNALDEZ MANJARREZ DANIEL, BONILLA NOGUERA MARIA DE LA LUZ, BRETON CAMPECHE HERIBERTO, BRINDIS UTRERA YOSELYN DE LOS ANGELES, CALDERON AVILA SAMUEL, CALLES HUIDOBRO GIOVANNI ABEL Y RODRIGUEZ RESENDIZ MA. LUISA, CAMACHO TORRES JUAN, CANO DAMIAN RENE, CARDENAS URRUTIA JESUS ANGEL, CARREON CORONA MARIA DE LA PAZ GEORGINA, CARRILLO NUÑEZ SERGIO OSCAR, CARVAJAL SEDAS SAMUEL MATIAS, CASTAÑON JUAREZ RENE ALEJANDRO, CHAVEZ BAYOLA MARIA ELENA, CHAVEZ GONZALEZ CLARA Y GARCIA GUZMAN CARLOS ALBERTO, CHAVEZ VERASTEGUI ALEJANDRA LISSEL, CHONG RAZO ROBERTO Y IRMA MONTELONGO REYES, COBA MUÑOZ LUIS ANGEL, COLIN CASTILLO ENEDINA, CONTRERAS AZCARATE ANGELICA, CONTRERAS CONTRERAS DIEGO ELIAS, CORPUS SANCHEZ MARIA DOLORES, CORTES BONILLA JOSE HIGINIO, CORTES CRUZ RICARDO Y ROBLES ALBA MARIA MERCEDES, COUTTOLENC JOSE HILARIO, CRUZ DIAZ IVAN, CRUZ HERNANDEZ FIDEL, CRUZ PEREZ JESUS, CRUZ TAMAYO OSCAR JESUS Y ACEVES VILLALPANDO GEORGINA, CRUZ VIQUE RUBEN, CRUZALTA GARCIA JUANA SILVIA, CUEVAS MARTINEZ JORGE RAFAEL, CUEVAS SALDAÑA PEDRO CESAR, DE LA CRUZ PEREZ JESUS, DE LA FUENTE RECIO ERIKA MARIA, DE LA ROSA SANCHEZ MONICA ARACELY Y ALVAREZ PALACIOS JOSE ANTONIO, DE LOS REYES NAVA CESAR, DESEANO GOSCO ISRAEL, DIAZ CASTILLO ARACELY JOSEFINA, DIAZ GARCIA YEZIKA ALICIA GABRIELA, DIAZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE Y ESQUIVEL SANTANA MOISES, DOMINGUEZ FERNANDEZ ARTURO, DOMINGUEZ HERRERA EDGAR EDUARDO Y GALVEZ VERA ROCIO GUADALUPE, DOMINGUEZ PEREZ LILIANA Y LOPEZ TEJEDA VICTOR MANUEL, DUANA ARREDONDO GERARDO, ELVIRA ORTIZ SANDRA ELIZABETH, ENCISO ACEVES JORGE Y FONSECA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, ENRIQUEZ GARCIA MARIO, ENRIQUEZ VILLANUEVA JONATHAN, ESCALANTE CASTAÑEDA JORGE ALBERTO, ESCOBAR BORGUA ADRIANA ISABEL Y MARTINEZ AMARO JOSE ANGEL, ESPINO FUENTES JUAN MANUEL, ESPINOZA MOSCOSO JUAN MANUEL Y LANDERO FLORES PAULA BERENICE, ESPINOZA OCHOA EDGAR, ESTRADA BERISTAIN JOSE ARTURO, ESTRADA GARCIA HECTOR MOISES, FERNANDEZ IRINEO MAURICIO, FERNANDEZ SANTOS ANDREA, FERNANDEZ SERRANO SERGIO, FERREYRA GORDILLO TRINIDAD, FLETES VALLADARES ZORAIDA Y GUZMAN NIETO PEDRO DAVID, FLORES BARBOZA MARIO ALBERTO Y ARCOS OLMOS MARIA GUADALUPE, FLORES GARCIA JOEL ISAI Y FUENTES VAZQUEZ SANDRA BERENICE, FLORES HERNANDEZ REYES, FLORES MALDONADO JOSE HUGO, FLORES TORRES RAYMUNDO, FLORIAN PORTILLO OLGA LYDIA, FONSECA AGUILAR SANJUANITA, FREYRE DURAN MIGUEL ANGEL, GAMEZ MATA DIANA ARACELY Y GARFIAS HERNANDEZ DARWIN, GARCIA ALVIS ALFREDO, GARCIA CANO MARIO HUMBERTO Y VALENCIA SANTILLAN PAMELA SAMANTHA, GARCIA CORIA JESSICA MARIANA, GARCIA DELGADO MARTHA RAQUEL, GARCIA LLANOS MARISOL, GARCIA LUPERCIO JOSE GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ ANA MARIA, GARCIA PINEDA JOSE ARTURO, GARCIA RENTERIA MARIA ISABEL, GARCIA RODRIGUEZ SAUL ARTEAGA PORRAS ISABEL, GARCIA SANCHEZ FRANCISCO ALBERTO, GARCIA SANCHEZ VIDAL, GARCIA SIDA ANTONIO DE JESUS, GARCIA VENEGAS MAGDALENA, GARZA DE LEON EDYLBERTO RAFAEL, GATICA ZAMORA ANGELICA MARIA, GOMEZ ESPARZA ISABEL Y GONZALEZ OLVERA MARCO ANTONIO, GOMEZ IBARRA PABLO RICARDO, GONZALEZ BARAJAS SANTIAGO Y CASILLAS SOTELO LORENA, GONZALEZ CANELA MARIO ALBERTO, GONZALEZ CONTRERAS ALEJANDRO, GONZALEZ GASCA EDUARDO, GONZALEZ GONZALEZ ELIZABETH LILIANA, GONZALEZ GONZALEZ GENARO, GONZALEZ HERNANDEZ LIZETTE SARAY, GONZALEZ MARTINEZ SAMUEL Y GOMEZ ZERMENO VERONICA ALEJANDRA, GONZALEZ MENDEZ MAYRA NELLY, GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ RUIZ VICTOR GREGORIO, GONZALEZ TORRES ROSA ISELDA, GUADARRAMA EMBRIZ YESSICA JAZMIN, GUERRA ALMANZA MARIA DE LA PAZ, GUTIERREZ LOPEZ MARIA TERESA, GUTIERREZ PRANG JOSE MARIA Y ADAMS QUEVEDO MAURILIA, GUZMAN MORENO MAURICIO Y GODINEZ GUTIERREZ LAURA IDALIA, HERNANDEZ AGUILAR BRENDA NOHEMI Y MATTA ROQUE GERARDO, HERNANDEZ AGUIRRE JOSE GUADALUPE Y SALOMON DEL ANGEL JUANA DE DIOS, HERNANDEZ AVALOS JOSE, HERNANDEZ CARDENAS ELIZABETH, HERNANDEZ CUELLAR MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DURAN DAVID ELOYR, HERNANDEZ JUAREZ ISRAEL Y MORENO AVALOS ANGELICA, HERNANDEZ JUAREZ SANTA MARIA NOHEMI Y GUARDADO CORDOBA CUAHUTEMOC GUADALUPE, HERNANDEZ MORALES MARIA ESTHER, HERNANDEZ PEREZ JOSE CARLOS, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID Y LEMUS SANCHEZ MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ RAMIREZ GONZALO, HERNANDEZ RANGEL JOSE ALBERTO, HERNANDEZ RIOS MARIA LUISA, HERRERA HERRERA CORNELIO, HERRERA RAYMOND SARA EUGENIA, HIDALGO CARAVEO LUIS FERNANDO Y CASTRO IBARRA ESTHER, HORTA RAMIREZ BEATRIZ, HUERTA ECHEGARAY GABRIELA, HUERTA ESCALANTE VERONICA Y AGUILAR GUEVARA CARLOS HUGO, IBARRA ALVARADO YURI Y TORRES AGUILAR BLANCA JUANA MARIA, IBARRA CAMACHO ALMA DELIA, INOCENTE ORTEGA CECILIA GUADALUPE Y ESTRADA DURAN JULIO ALFREDO, ISLAS RAMON MABEL CONCEPCION Y MARTINEZ BOLIO NORBERTO, JIMENEZ RAMIREZ MARCELA, JUAREZ TORRES HIRAM Y MARTINEZ GARCIA CYNTHIA LIZETH, LAMAS DE LA CRUZ GLORIA, LARA FLORES GABRIELA Y MARIO ALBERTO ALVAREZ CHAIREZ, LARA LOERA JESSICA, LEON GARCIA RODOLFO Y ROBLES LOZANO MA DE LOURDES, LEYVA MALDONADO GONZALO ALBERTO, LOPEZ BECERRA FRANCISCO JAVIER Y GORDILLO

GUTIERREZ SANDRA, LOPEZ RUVALCABA GERARDO Y RAMIREZ REYES MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ SAN MIGUEL RUBEN GREGORIO, LUCAS JIMENEZ MARCO OMAR, MACIAS BALLESTEROS VICTOR HUGO, MALDONADO CAHUICH PAULA ISELA, MANZANEDO CANELA ELIZABETH, MARES CABALLERO OMAR DAVID, MARISCAL LOPEZ MOISES, MARTINEZ CORTEZ FELISITAS, MARTINEZ JIMENEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ MAR ENRIQUE, MARTINEZ MARTINEZ SAMUEL HERIBERTO Y SANCHEZ RIVAS DULCE MARIA, MARTINEZ PANDO REYNA Y CORONADO CORONA ISAAC, MARTINEZ PEREZ ARMANDO, MARTINEZ PEREZ MARIO, MARTINEZ VALENCIA FELISA, MARTINEZ YAEZ ABEL ALEJANDRO, MEDELLIN RESENDIZ ITZEL ALEJANDRA, MEDINA LOPEZ TAIRA YAZMIN, MENDOZA DIAZ ANGEL, MENDOZA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, MEZA GHENNO IMELDA MARGARITA, MILLAN GARCIA OSWALDO, MOLINA PAULINO YENSUNI, MONDRAGON CAMPECHANO LUIS GUSTAVO, MORA VELAZQUEZ ALDO OLAF, MORALES HERNANDEZ JUAN MANUEL Y ROSA ISELA CORONA RAMIREZ, MORALES MORALES JOSE ANTONIO, MORALES ROJAS LORENA, MORAN VELAZQUEZ ANA LUCIA, MORENO GONZALEZ JOSE LUIS, MORENO HERNANDEZ ROBERTO Y FLORIP EVELIA GARCIA FIGUEROA , MORENO RAMIREZ JULIO CESAR, MORONES GUZMAN MARIA DEL REFUGIO, MUÑOZ EDGAR ALEJANDRO, MUNDO PEREZ JOSE REYES, MUÑOZ MORENO APOLINAR, NOLASCO SANCHEZ YADIRA, NUÑEZ GARCIA MARIA GUADALUPE Y ROSAS VINZONEO, OCAMPO ROSALES JESUS RAMON, OCEGUEDA ARELLANO MIGUEL ANGEL Y RAMIRO RINCON JUDITH, OCHOA LARA MARIA DEL ROCIO, OLIVE SANTAMARIA JESUS, OLVERA CORREA MARTIN, OLVERA XICALI LUZ MARIA, OROPEZA ORTEGA OSCAR JESUS, ORTEGA JOSE EUGENIO, ORTEGA SEGOVIA MARTIN, ORTIZ LOPEZ BLANCA ESTELA, OSEGUERA CASTRO CINDY, OVIEDO MENDEZ MARGARITA, PACHECO PAREDES OSCAR ANTONIO, PARRA CRUZ JULIAN, PARRA MENDOZA VICTOR MANUEL, PARRA MORENO MARIA DEL CARMEN Y SANCHEZ MEJIA IRWIN EDUARDO, PAYAN ESPINOSA GISELA Y VICTOR MANUEL MONTES DE OCA DE LEON, PERAZA RENTERIA JUAN CARLOS, PEREZ BERNABE JORGE ALBERTO, PEREZ CAMARENA ANA VIOLETA, PEREZ DELGADO EDUARDO DAMIAN, PEREZ GALLO GABRIEL, PINEDA GARCIA ALBERTO Y CORRO VELA MARIBEL, PORTILLA DURAN LETICIA, PORTILLO CONTRERAS CINTHYA, PRADO TEAPILA JORGE, PREZA HERNANDEZ VICTOR GUILLERMO, PULIDO LARA ELARD MOISES, QUEZADA GRANADOS GRISELDA, QUINTERO PEREZ DANIELA, QUIROZ VARGAS MARIO SAMUEL, RAMIREZ ANDRADE ARACELI Y NOVA CARMONA LUIS, RAMIREZ FLORES RICARDO, RAMIREZ GOMEZ JOSE LUIS, RAMIREZ PEÑA LISSETTHE, RAMOS GONZALEZ MISAEL, RAMOS SOLIS BEATRIZ ADRIANA, RAYMUNDO RAMOS CARLOS, REYES JIMENEZ CLARA LUZ, REYES NOLASCO CLOTILDE, REYES SALINAS MIGUEL DANIEL, RICO PEREZ MERCEDES, RINCON RICO XOCHITL, RIVERA CORTES RAFAEL E HIDALGO NIETO ISABEL GUADALUPE, RIVERA HERNANDEZ VICTOR GABRIEL, RIVERA ROMAN JUAN CARLOS Y ORTA ZAPATA MARIA NICOLASA, RODRIGUEZ ALEMAN OMAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ ARZATE FERNANDO Y LOPEZ CORONA ROSA MARIA, RODRIGUEZ CRUZ MAURO Y ARMAS MALDONADO LEYDI DEL CARMEN , RODRIGUEZ GARCIA VICTOR, RODRIGUEZ MARTINEZ MOISES Y BENAVIDES LIMON AIDA PATRICIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ BLANCA ARACELY, RODRIGUEZ VILLANUEVA YAZMIN ARACELY, ROJAS SILVA ALVARO, ROJAS TRIGOS FRANCISCO DANIEL, ROMERO BALTAZAR ANGELICA MARIA, ROMERO VALENCIA MARCOS, ROMERO VALLEJO JOSE EMMANUEL Y VALLES RODRIGUEZ MARTHA LUISA, ROQUE PEREZ PERLA VICTORIA, ROSALES SERVIN ROY ESTEPHANY, ROSARIO PEREZ FRANCISCO, ROSAS VELAZQUEZ ALFREDO, ROSETE RODRIGUEZ RAYMUNDO RENE Y VERA SANDOVAL MARIA LAURA, RUIZ LEON JOSE ENRIQUE, RUIZ OLVERA JUANA YOLANDA, RUIZ ORTIZ SUSANA ELIZABETH, SAENZ TORRES OCTAVIO BARRON GARCIA MARTA ALICIA, SALAZAR GONZALEZ OSCAR GENARO, SALDAÑA VALDEZ REYNALDO Y HERNANDEZ ESQUIVEL ANA GABRIELA, SALINAS ELIAS JAVIER, SANTAMARIA MENDIOLA JORGE OSCAR, SANCHEZ DEL CRISTO CANDELARIA, SANCHEZ GONZALEZ ALICIA, SANCHEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, SANCHEZ ORTEGA MARIA LUCIA, SANCHEZ RAMOS VICTOR ROBERTO Y GUTIERREZ PARGA MARTHA ESMERALDA, SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA Y OVIEDO CARRIZALEZ MARTIN, SANCHEZ TLALPA ARTURO, SANCHEZ VILLEGAS ROBERTO CARLOS, SANDOVAL GALINDO LUIS EDMUNDO, SANTA ROSA SALCEDO ROGELIO ADRIAN, SANTAMARIA CASTILLO JOSE GUADALUPE Y ZEPEDA CAMPOS ANAYANCY INES, SANTAMARIA ESPARRAGOZA MARIA LUCINA, SANTAMARIA MEDINA PEDRO, SANTIAGO CRUZ IGNACIO CRISTOBAL, SANTIAGO DEL ANGEL JOSE GUADALUPE, SEGOVIA FLORES ANA LILIA, SORIA LOPEZ MARIO ALBERTO, SORIANO BRAVO FELIPE, STENNER GUERRA ERIKA JULIETA, TAMAYO CEJA JUAN CARLOS, TAPIA GONZALEZ GUADALUPE Y LAURIANO MENDEZ ALONSO, TAPIA LUNA HILDA VELAZQUEZ LUNA AQUILES, TAPIA PEREZ ISMAEL, TEJEDA PEDROZA MARIA DE LOS ANGELES, TELLO ORTEGA LUIS, TIERRANUEVA RAMOS VERONICA PAOLA, TORRES CARRANZA WALTER WILLIAMS Y ORTIZ LOZANO MARIA DELFINA , TORRES FAZ JOSE ISIDRO, TORRES GOMEZ EVELYN Y RAMIREZ SEGIVIA SAMUEL ALFONSO, TORRES LOMAS CARLOS ALBERTO, TORRES PACHICANO ENRIQUE ALEJANDRO, TORRES PEÑA ROSALIA, TREJO RAMIREZ OMAR, TREVIÑO QUIROGA MARIA DEL CARMEN, TRUJILLO ANGEL ARMANDO Y GUAPO VENTURA ROSAURA, URIBE PARRAGUIRRE HUGO ARMANDO, VALDEZ VARGAS JOSE DE JESUS Y GONZALEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES, VALDIVIA LOPEZ JUAN, VALLE VILLEGAS JAEL ESTHER, VAZQUEZ CORDERO ENRIQUE, VAZQUEZ TORRES ERIKA MIRYAM, VEGA TORRES VERONICA Y MURILLO GUTIERREZ DANIEL, VELAZQUEZ ALVAREZ GUILLERMINA Y VELAZQUEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL , VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE REYES Y FAUSTO GRANADO ALMA LETICIA, VELEZ RUBIO JORGE LUIS Y GUZMAN GONZALEZ ROSA MARIA, VELOZ DAVILA ADRIAN ABDON, VERGARA MILLAN AARON HECTOR, VICENCIO BARRON JAIME, VICTOR HERNANDEZ AGUSTIN Y MARIA GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ, VILLAREAL ALVARADO DULCE ANDREA, VILLEGAS SERRANO SARA GEORGINA Y VALENCIA MEZA JORGE ARMANDO, ZAMARRON ESQUIVEL LAURA LILIA, ZAMBRANO URBINA ADAN, ZAMUDIO CUEVAS JORGE, ZAMUDIO MANRIQUEZ JUAN DAVID Y MALAGON GONZALEZ ANA GABRIELA, ZENTENO JUAREZ HOMERO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 96/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 101/2016

E D I C T O :

Ciudadanos: CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; ADMICONS EL ÁLAMO, S.A. DE C.V.; ARISTOS EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; CASA REGIA, S.A. DE C.V.; COCI CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAJEME, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES BIPE, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES NETZAHUALCÓYOTL, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA GRAJO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA RÍO YAQUI, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA TURIKARI S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA VERTEX S. A. DE C.V.; CONSTRUVISIÓN, S.A. DE C.V.; COPAN XXI, S.A. DE C.V.; CRECE PROMOCIONES INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.; CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.; DEREK, DESARROLLO RESIDENCIAL S.A. DE C.V.; DESARROLLADORA DE ESPACIO URBANO, S.A. DE C.V.; DESARROLLADORA DEL NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.; DESARROLLOS CENT, S.A. DE C.V.; DESARROLLOS MAC, S.A. DE C.V.; DISEÑO E INGENIERÍA VÉRTICE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES MODERNAS DE SONORA, S.A. DE C.V.; EDIFICADORA LA SANTA CRUZ, S. A. DE C. V.; EDIFICADORA PI-BO, S.A. DE C.V.; FLORES Y SIFUENTES INGENIEROS, S.A. DE C.V.; FRACCIONADORA DINÁMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; GIG DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; GRUPO PROMOTOR HABITACIONAL, S.A. DE C.V.; HERMOSILLO INMUEBLES S.A. DE CV.; IMPULSORA DE SONORA S.A. DE C.V.; INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA ALSAN, S. A. DE C. V.; INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DIANA S.A. DE C.V.; INMOBIPLAN S.A. DE C.V.; INMUEBLES MAFER, S.A. DE C.V.; INTEGRACIÓN MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.; MILENIUM CONSTRUCCASA, S.A. DE C.V.; PRODOMUS, S.A. DE C.V.; PROMOCIÓN ALTER, S.A. DE C.V.; PROMOTORA PREMIER S.A. DE C.V.; PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.; PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V.; RESERVAS TERRITORIALES S.A. DE C.V.; SERVICIOS ROMBER, S.A. DE C.V.; SINTECK, S.A. DE C.V.; SONORA DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.; SQ AXICASA S. DE R.L. DE C.V.; TORRES DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; VIPOMEX, S.A. DE C.V.; así como las personas físicas CHÁVEZ CARRILLO DAVID EDUARDO; GARCÍA LÓPEZ JORGE ALBERTO; RIVERA ORTIZ RAMÓN así como el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SONORA.-

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ORDINARIO CIVIL, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 101/2016.

Torreón, Coah., a 13 de Febrero de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 102/2017

Ciudadanos: ACEVEDO BENITEZ EDGAR, ALANIZ MORALES MIRIAM Y GARCIA BARBOSA JOSE ALFREDO, ALARCON HILARIO ADAN, ALVARADO CERVANTES DANIEL, ALVAREZ SALAZAR OSCAR, ALVAREZ VAZQUEZ VICTOR ENRIQUE, ANDRADE REYNA MARIA DE LOS ANGELES, ANDRADE RINCON, AGUSTIN Y OVANDO HERNANDEZ PATRICIA, AVILA GOMEZ JOSE ANTONIO, AVILA SANTANA MARIA DE LOURDES, BACILIO HEREDIA NAYELLI, BALDERAS RODRIGUEZ ADRIANA, BALLESTEROS DAVILA FRANCISCO RAMON, BARRON MELGAREJO MARTHA CONSUELO, BASURTO FLORES BEATRIZ EUGENIA, BELMAN CAMPOS MIGUEL ANGEL, BELTRAN CARDOSO ESTELA MARIA, BENITEZ MARTINEZ HECTOR DANIEL, BERNAL CARRILLO VALENTIN, CAAMAÑO ROMERO MARIA DEL ROSARIO, CABELLO RIVERA PATRICIA, CADENA GUTIERREZ JUAN, CAMPOS ACEVEDO MARIA GUADALUPE, CANCHOLA ENRIQUEZ BENJAMIN, CARBAJAL SANTANA CARLOS ANSELMO, CARBALLIDO ANDRADE DAVID DANIEL, CASAS BARRERA OSALDO, CASASOLA AGUILAR ELIZABETH Y CRUZ GUERRERO JESUS FERNANDO, CASTILLEJOS URIBE IVAN, CASTILLO PEREZ FRANCISCO JAVIER, CASTORENA VAZQUEZ ROCIO Y LIMON GONZALEZ ISRAEL, CHAPARRO BAUTISTA ERNESTO, CHAVEZ CERVANTES BLANCA, CHAVEZ CHAVEZ MARIA GUADALUPE, CHAVEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CHICAS VARELA PEDRO, CHIHUAQUE RANGEL TERESA, CORNEJO GOMEZ MA EUGENIA, CORONA HERNANDEZ ROBERTO GERARDO, CORTES CORTES ESTEBAN, COYOTZI VAZQUEZ ANGEL LAZARO, CRUZ ESTRADA CLARA, CRUZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES, CRUZ VEGA MARTIN, DOMINGO OLMOS LUIS FERNANDO, ESTRADA SANDOVAL JORGE ERNESTO, FABILA AGUILAR VALENTE, FERMIN JULIAN ALFREDO, FLORES BAUTISTA JESUS, FLORES DOMINGUEZ CAROLINA, FLORES GUTIERREZ BARBARA, GALICIA ARUMIR ILIANA LIZET, ELIAS MELLADO LAZARO, GALVEZ CASTORENA ARIANA JAQUELINE, GAMBOA COPCA GERARDO, GARCIA CARMONA CARLOS OMAR, GARCIA FLORES GASTON ALBERTO, GARCIA GUADARRAMA JUANA, GARCIA MEDINA ROGELIO, GARCIA ROBLES ORLANDO, GARCIA SANCHEZ ADELA, GARCIA VELAZQUEZ PEDRO, GIJON MARTINEZ JESUS, GOMEZ HERNANDEZ JOSE, GOMEZ RAMOS RODOLFO, GONZALEZ BELMONTES MARIBEL, GONZALEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ ORTIZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ RUIZ BLANCA ESTELA, GRANADOS SOLIS SANDRA IRENE, GUERRERO PEREZ MAURO, GUIDO TREJO LAURA, GUILLEN HERNANDEZ MARIO Y MORALES CORONA MARIA ALEJANDRA, GUILLEN TREJO FRANCISCO RUBEN, GUTIERREZ

ANGUIANO BLANCA JANETTE, GUTIERREZ LARA MACARIO FERMIN, GUTIERREZ LOPEZ ELIZABETH PAOLA Y RAMIREZ RODRIGUEZ JAVIER, GUTIERREZ MACIAS SAUL, GUTIERREZ SALAZAR TONATIUH, HERNANDEZ ALMARAZ HILARION, HERNANDEZ BERNAL FEDERICO, HERNANDEZ CASTRO ALEJANDRA, HERRERA CORTES TERESA ANGELICA, HINOJOSA MARTINEZ PABLO PRUDENCIO, IBARRA BALDERAS JOSE LUIS, JUAN CACIANO JUANA, LANDA SANCHEZ ALFREDO, LEGORRETA PEREZ SAUL IVAN, LEYVA ARZATE DIANA Y YAÑEZ JURADO JUAN ALEJANDRO, LINARES SANCHEZ IMELDA, LOPEZ GARCIA FELIPA, LOPEZ REYES ERIKA FABIOLA Y JIMENEZ GONZALEZ ROBERTO, LOZADA RAMIREZ ALEJANDRO, LUNA CUEVAS ROSA, MACIAS MARMOLEJO MARCO ANTONIO, MARTINEZ CORDERO ALEJANDRO, MARTINEZ CRUZ RAUL, MARTINEZ FIGUEROA SILVIA Y OROZCO ELIAS JOSE DE JESUS, MEDINA BELTRAN MARTHA BEATRIZ, MEJORADA MALLIDA BETZABE, MENDOZA AGUILAR ABRAHAM , JASSO CASTILLO NAVILE, MENDOZA GARRIDO RENE, MENDOZA LOPEZ JACQUELINE, ZARATE CHAGOYA JUAN GUILLERMO, MIRANDA GONZALEZ NATALIA, MIRANDA RUIZ ANA LAURA, MONDRAGON LOPEZ MIGUEL, MONTALVO OLVERA PEDRO, BAJARAS CRUZ ALLELEM ELIZABETH, MONTES GOMEZ VICTOR DANIEL, MORA BERNAL GABRIELA MARIBEL, MORALES CASTAÑEDA GUSTAVO RENE, MORALES JAIMES MARLENE, MORALES MORALES JOSE LUIS, ALVARADO CARMONA MARIA ESTHER, MORALES RIVERA IRENE LIZBET, MORAN VARGAS ROSALBA Y PINEDA CRUZ JUAN ISMAEL, MUNGUIA PERALTA ARACELI, MUÑOZ DIAZ FABIAN EMMANUEL, NAVA CASTELLANOS JOSE EDUARDO, NIÑO FLORES MARIA COLUMBA, OJEDA SANTIAGO NORA ANGELICA, ORTIZ SANTIAGO ARTURO FABIAN, PALACIOS ESTEBANJUAN BEATRIZ, PALACIOS GARRIDO MIGUEL, PALAFOX CERVANTES ROSA MARIA, PANTOJA HERNANDEZ RICARDO, PARRAL OLIVARES RODRIGO, PEREZ ESPINOSA ABIGAIL, PEREZ SAMANO GABRIELA, PIÑA RIVERA JOSE GUADALUPE, PRIETO RAMIREZ MARIO EDUARDO, PUCHETA BAXIN EDGAR, QUIROZ OLIVARES AARON, RAMIREZ ARROYO JORGE IVAN, RAMIREZ FELIPE ESTELA Y SALDAÑA SANCHEZ ALFONSO ERNESTO, RAMIREZ GONZALEZ MARCOS, RAMIREZ LECHUGA HILDA GISELA, RAMIREZ VICTAL CARLOS GREGORIO, RAMOS CARDENAS JOSE GUADALUPE, RAZO TRUEBA ALEJANDRO, REYES LOPEZ VICTOR, RINCON PRADO GERARDO, RIOS GONZALEZ HERIBERTO ARMANDO, RIOS REGALADO MA DE LA LUZ, RIVERA MARTINEZ GUADALUPE, RIVERA TORRES FRANCISCO, RIVEROS FIALLO DORA BIBIANA Y LEDESMA GARCIA LUIS GUILLERMO, FLORES ANAYA DIEGO, ROCHA SOTO MOISES, RODRIGUEZ ACEVEDO MARIBEL, RODRIGUEZ CHAVEZ MARTIN, RODRIGUEZ MACEDA ANTONIO, ROJAS ALANIS CESAR, ROJAS GAONA ENRIQUE ARMANDO, ROLDAN BLANCAS JESUS, ROMERO MEZA CONCEPCION Y HERNANDEZ GARCIA ANTONIO, ROSAS SANCHEZ CANDIDO Y DELGADO GARCIA VERONICA, RUIZ GALICIA EMILIO ARMANDO, RUIZ PEREZ LUIS, SALINAS ARREOLA OBED GUSTAVO, SALMORAN PEREZ CARLOS, SALVADOR JUAN ANTONIO, SANCEN JIMENEZ JAVIER, SANCHEZ MARTINEZ DANIEL Y PEREZ UGALDE ANGELA, SANTIAGO PINEDA JANETT, SERNA BAUTISTA RICARDO, SERRANO LOPEZ JESUS, SOLANO BAUTISTA MARIA DE LOS ANGELES, SOTENO MORALES NORMA, TELLEZ BELTRAN ARMANDO, TORRES ESCOBEDO JUAN, TORRES FRANCO GUSTAVO, TORRES PADRON ARTEMIO, VARGAS GARCIA JAIME, VARGAS LOPEZ JUAN, VAZQUEZ CRUZ VIRGILIO, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ ROSAS MASSIEL Y OLIVARES SANTILLAN ALVARO FRANCISCO, VEGA FLORES MARIA DEL PILAR, VELASCO SANTIAGO CARLOS, VELAZQUEZ CRUZ NARCISO, VICENTE ANDRADE MARIA ESTHER, VILLALOBOS LUNA CARLOS JAVIER, VILLASEÑOR GONZALEZ MARIA EUGENIA, ZARZA ROJAS CESAR EDUARDO, ZAVALA ALVAREZ MAGALY MONSERRAT.

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 102/2017.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 103/2017

Ciudadanos: ARCOS PONCE MARIA PATRICIA, BUENDIA ACUAUHTLA GREGORIO Y SANCHEZ BAUTISTA JULIA, BUSTAMANTE MOLINA ESTEBAN, CABALLERO JUAREZ VICTOR HUGO, CANCINO CAMILO LUIS, CANO SANCHEZ NORMA LAURA, CHAGOYA MADERO VICTOR MANUEL, COROY ESTRELLA ENRIQUE, CRUZ HERNANDEZ LUIS, CRUZ VARELA JAIME, DELGADO MARTINEZ GABRIELA MONSERRATH Y TIERRAFRIA LUNA FRANCISCO FERMIN, DENISIA LUNA BEATRIZ Y MARTINEZ RAUDRY JUAN IGNACIO, DOMINGUEZ SOTO RICARDO, ENCISO BECERRA ADRIAN, ESPINDOLA RAMIREZ JESUS, GARCIA HERNANDEZ PATRICIA, GOMEZ CARPINTEIRO NORMA ANGELICA, GONZALEZ LUCAS JAVIER Y MORENO GALINDO LETICIA, GONZALEZ SERRATO JOSE, GUERRERO SOTO VERONICA, HERNANDEZ NOLASCO JOSE, HERNANDEZ SANTIAGO MARTHA, HUERTA SANCHEZ JOSE PEDRO Y CUADRILLA RAMIREZ MARIA ELENA, JIMENEZ CERVANTES MERCEDES MARIBEL, HERNANDEZ DE SANTIAGO HUGO CESAR, JUAREZ RAMIREZ EDGARDO, LANDA ESCAMILLA CLAUDIA ISABEL, LARA MENDOZA AGUSTIN, LOPEZ VALENZUELA VICTOR, LUCAS MONTES EPIFANIO, MANZANARES VIRUEA ENRIQUE Y ARZATE VARELA MARTHA FABIOLA, MARTINEZ RODRIGUEZ FERNANDO, MARTINEZ SANDOVAL MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ TREJO MARIA DEL ROSARIO, MENDOZA ANGELES RAMON MAXIMILIANO, MOLINA ESCOBAR MARCO ROMEO, MONROY RAMOS JOSE ALBERTO, MONTOYA LARA ADRIAN, MORALES RESENDIZ FRANCISCO, MUÑIZ HUERTA JULIO CESAR, MUÑOZ SALAYES JORGE, NICOLAS GARCIA ARISTEO, OLIVARES VALLADARES ISRAEL, OLVERA GONZALEZ JUAN JOSE, PECH VAZQUEZ ALBERTO, PINEDA GALINDO VICTOR HUGO

EDUARDO, RANGEL MENDOZA DEYANIRA, REYES DE LA CRUZ JANETH, REYES DEL VALLE LILIANA IDALI Y RAMIREZ JINEZ JOSE ALFREDO, REYES MONTOYA ISMAEL PAULINO, REYES TENORIO ANGEL ULICES Y TORRES YAEZ ROCIO, ROJAS GONZALEZ JOSE LUIS, ROSAS SAUCEDO MANUEL, RUIZ MOTA MARCO ANTONIO, SALAZAR GORDILLO DARIO MARGARITO, SANCHEZ ALEJANDRO, SANCHEZ CASTRO JOSE ARTURO, SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS, SORIANO GUADARRAMA JUAN ALBERTO, TEJEDA RESENDIZ ALMA YLIANA, TORRES VERGARA JAVIER, TUMALAN GUZMAN MIGUEL ENRIQUE, VAZQUEZ DELGADO JULIETA y VIGUERAS SUAREZ FRANCISCO SALVADOR.

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 103/2017.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 104/2017

Ciudadanos: AGUIRRE CALDERON JORGE, ALTAMIRANO ALAMILLA JULIETA, ALVA FLORES ANA LAURA, ALVARADO BADILLO MARIA DE LOURDES, ALVAREZ SALDIVAR NOE, ARREGUIN ROMERO JUANA ANDREA, AVILA CRUZ MARIA GUADALUPE, BALDERAS TAPIA SERGIO, BARRIENTOS HERNANDEZ SAUL JUAN, BECERRA MARTINEZ OSCAR, BECERRA NARVAEZ TADEO EVERARDO, BUSTILLOS CEPEDA JESUS, CAMPOS BRAVO MIREYA, CANO ARREDONDO VICTOR HUGO, CASTRO PALAFOX JAVIER, CAYETANO MARTINEZ ROCIO, CERVANTES BASURTO RICARDO, CERVANTES CRUZ MARIA DE LA LUZ, COLIN GARCIA RUBEN, CORONA SORIA MARCO ANTONIO, CORTES MOSQUEDA ALEJANDRO, DELGADO PEÑA DIANA, ELIAS BAUTISTA ESPERANZA, ESCAMILLA CHAPA EDUARDO, ESCAMILLA RUIZ LEOPOLDA, ESPINO GAMBOA MARTHA VANESSA, ESPINOZA OLMEDO ANTONIO, ESQUINCA MACIAS FERNANDO, FLORES CASTAEDA BLAS, FUERTE LLERA RICARDO, GOMEZ ARAUJO MARIA DEL CARMEN, GOMEZ HERNANDEZ ALFREDO, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO TADEO, GRECO MIRENGO PABLO ALEJANDRO, HERNANDEZ GONZALEZ GABRIELA, HERNANDEZ OLALDE MARINA, HERNANDEZ SALGADO JUAN GABRIEL, HERNANDEZ TORRES EDUARDO, HERRERA GARCIA HUGO ENRIQUE, INIESTRA RODRIGUEZ GENARO, JARDINEZ FAJARDO EDGAR, JASSO NOGUERA ALBERTO, LARA RAMIREZ NICOLAS, LEON ANAYA PEDRO, LEON LIMON JAVIER, LEON MEIXUEIRO ROBERTO ALEJANDRO, LOPEZ BARRAGAN ERNESTO SAUL, LOPEZ LOZANO PABLO, LOPEZ RODRIGUEZ ERNESTO, LUNA GALLEGOS OMAR JOVAN, MAGAÑA BELTRAN JOSE AGUSTIN, MARTINEZ CORTES KARLA MYRIAM, MARTINEZ MARQUEZ ERNESTO, MARTINEZ SUAREZ FELIX, MERCADO LUNA HERIBERTO, MORA LOPEZ ERIKA, MORENO JUAREZ FRANCISCO JAVIER, MURCIA CASTRO MARIO ERNESTO, NETZAHUALCOYOTZI MORQUECHO ISRAEL, NUÑEZ PEREDO JULIO ENRIQUE, OLMEDO FAVILA JESUS YONATAN, OROZCO PUNTOS ROSA ANGELICA, PEREZ ALEJANDRE ANA ISABEL, PINEDA LARIOS VICTOR, RAMIREZ NAVARRO NANCY EDITH, REYES SANCHEZ PATRICIA, RIOS MARTINEZ IVAN RAMIRO, ROBLES GARCIA ALAN MARCEL, RODRIGUEZ CANO GUILLERMINA, ROJAS MENA MONICA ISABEL, RUIZ BOTELLO IDALID, SANTIAGO JIMENEZ CARLOS ANTONIO, SOBERANES RUIZ ANTONIO, SOLANO GONZALEZ MITZI, SOTILLO GUARNEROS ELIZABETH XHONANE, TORRES CRUZ JOSE BENJAMIN, TORRES PIÑA CLAUDIA BELEN, VALDEZ HERRERA BRENDA BEATRIZ, VALENCIA ESCARCEGA LUIS ENRIQUE, VALERO DE LA ROSA JAVIER JORGE, VAZQUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ SALAZAR DANIEL ALBERTO, ZAMBRANO TREJO CESAR, ZAMORA GUDIÑO BAIRO PAUL.

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 104/2017.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ABURTO RODRIGUEZ LUCINA, SUAREZ SORIANO RAFAEL ALEXANDER, ACEVES MORENO LILIA EMMA, AGUILERA REYNA ADRIANA, ALFARO ALBA MARIBEL, ALVARADO BETANZO NOE ROBERTO, ALVARADO DELGADO ANDRES, ALVARADO SIERRA HERIBERTO, ALVAREZ TENORIO MA DE JESUS, ANGELES VALLEJO FERNANDO, APANGO MENDOZA JUANA SONIA, APARICIO MORAN PATRICIA, ARANA RUIZ MARIA ISABEL, ARANDA URBANO MIGUEL ANGEL Y GARCIA GONZA MARIA ESTHER, ARELLANO FLORES MOISES, ARELLANO GUERRERO DOLORES PATRICIA, AROCHI ARENAS ANNA MARY, AVILA GARCIA JUDITH, AYALA DIAZ SILVIA, BACA JIMENEZ LEONSO, ARAJAS JOSE FERNANDO, BARRERA ALEJOS LUCIA, BETANCOURT RODRIGO GREGORIO ARTURO, BRETON VELAZQUEZ ISRAEL, BRISEÑO PARRA ADRIAN, CABRERA AGUILAR IVAN MANUEL, CAMACHO AGUIRRE MONICA, CAMACHO OLVERA JESUS MIGUEL, CAMACHO ROMERO DOLORES, CAMARILLO GUERRERO JOSE GUADALUPE Y GARCIA DE CAMARILLO JUANA, CARMONA FLORES MARIA DE LA LUZ, CARRANZA MARTINEZ GUILLERMO, CASALES DIAZ ENRIQUE, CASTAÑEDA GUTIERREZ EDGAR, CASTAÑEDA JUAREZ MARIA CLAUDIA, CASTILLO GALINDO ALVARO, CHAVEZ GONZALEZ IRENE, CHAVEZ PRADO JOSE MANUEL, LICEA INCLAN CLAUDIA, CISNEROS PEREZ VIRGINIA, COLMENARES AMADOR MAURA, CORAZA ESPINOZA ANA VERONICA, CORDERO CONTRERAS JUAN MARCELINO Y OBREGON RAMOS BRENDA, CORTES CHAVEZ NOHEMI SILVIA, CORTES ROJAS JOSE LUIS, CORTES SANCHEZ RAMIRO RAFAEL Y BOLAÑOS TECANHUEY NORMA, COSTILLA LOPEZ REYNALDO, CRUZ AGUILAR ARCADIO, SANCHEZ LOPEZ ANATILA CONCEPCION, CRUZ AGUILAR MIGUEL ANGEL, CRUZ MARTINEZ PATRICIA, CRUZ MEJIA PEDRO, CUEVAS ARAIZA ROQUE LUIS, DE LA RIVA MEDINA CLAUDIA MIREYA Y SUAREZ SORIANO RAFAEL ALEXANDER, REYES MUCINO RICARDO, DELGADILLO ARCINIEGA DEYDA MAGALY, DIAZ GONZALEZ OMAR Y ALPIZAR BARRIGA RAQUEL, DIAZ MEDINA RODOLFO ISRAEL, DIAZ PALACIOS LEOPOLDO Y ROJAS LOPEZ MARIA DEL SAGRARIO, DIAZ VAZQUEZ ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES FELIX, DOMINGUEZ NAVARRO LUIS ENRIQUE, JARACUARO MALDONADO JACQUELINE, DOMINGUEZ TORRES JESSICA MARGARITA Y LOPEZ PACHECO JAHAZIEL, DORANTES RODRIGUEZ LOURDES, ESPEJEL RIVERA TERESA JOSEFIN, ESPINOSA ROJAS CLAUDIO ALBERTO, ESPINOZA BARCENAS FELIPE DE JESUS, ESTRADA GARCIA ROSA MARIA, FERNANDEZ GARCIA MARIA ESTHER JU, FLORES BUENSUCESO CONDE DANTE, FLORES LORENZO FIDEL, FLORES OLIVAS MARIA, FLORES REYES LUCINA, FUENTES GONZALEZ CARLOS, GARCIA AGUSTIN DANIEL, AMILPA VARGAS ERIKA KARINA, GARCIA BARRERA JULIO HUMBERTO, GARCIA CAMACHO ELISA, GARCIA CAMPOS GUILLERMO, GARCIA CARRERA MARTIN ERNESTO, GARCIA CORDERO LEONOR, GARCIA CORREA ALBERTO, GARCIA CRUZ ALEJANDRO, GARCIA DOMINGUEZ NOELIA DEL ROCIO, GARCIA GARCIA TERESA DE JESUS, GARCIA LECHUGA VERONICA, GARCIA MAGAÑA ALEJANDRO, GARCIA NAJERA HECTOR, GARCIA NAVA ANA MARIA, GARCIA NUÑEZ IMELDA, GARCIA PEREZ MOISES, GARCIA ROJAS JOSE Y RODRIGUEZ RAMIREZ GUADALUPE, GARCIA ROMERO CUTBERTO, GARCIA RUIZ VALFRE, GARCIA ZEA ANGEL GUSTAVO, GEORGI MARTINEZ MONIR MOURAD, GLEASON BUSTAMANTE RUBEN, PONCE PEREZ LILIANA PAOLA, GOMEZ JIMENEZ LILIA Y MARTINEZ ORTEGA FIDEL, GOMEZ MARTINEZ JAVIER, GONZALEZ ALBERTO, GONZALEZ CAMACHO JOSE ANTONIO, GONZALEZ CAÑAS CHRISTIAN, GONZALEZ JIMENEZ ALMA ANGELICA, GONZALEZ LICEA OMAR ALEJANDRO, GONZALEZ MACIAS JOSEFINA AIDA, GONZALEZ MACIEL ENRIQUE, GONZALEZ PULIDO ARISTEO, GONZALEZ ZETINA IRENE, GONZALEZ ZUÑIGA FERNANDO Y BURGOS MORENO, GRIMALDO ALVAREZ MARIANO ARTURO Y BARRIONUEVO DELGADO KARINA MAYBEE, BARRIONUEVO DELGADO KARINA MAYBEE, GUERRERO GARCIA EMMA ROSA, GUILLEN GARCIA JOSE DAVID, GUTIERREZ ALVAREZ IVONNE, GUTIERREZ MUCINO ALEJANDRO Y CAMPOS HUITRON OLIVIA, GUTIERREZ PAREDES MARIA DEL ROCIO, SANTIAGO AYALA JONATHAN ZAID, GUZMAN ALMARAZ MARIA ELENA, HERNANDEZ ALMARAZ LUCIA FABIOLA, HERNANDEZ CRUZ EMILIO, HERNANDEZ GARCIA JAIME, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ ORTA JOSE TRINIDAD, HERNANDEZ REYES ADRIANA JESUS, HERNANDEZ RIVERO IVAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ GABINO BARTOLO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIO, HERNANDEZ RUIZ ANA MARIA, HUERTA SANCHEZ JOSE DE JESUS, ISAIS LOERA ANTONIO, ISIDORO ARELLANO ROBERTO Y MIRANDA VALVERDE MARIA ASELA, JALOMO SALAZAR MARIA JUANA, JARQUIN CHAVEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ARRIAGA GONZALO, JIMENEZ LOPEZ MARIA ELENA, KAFFIE MORAN JAZMIN IVET, LETECHIPIA RAMIREZ JOSE LUIS, LEYVA VELAZQUEZ VICTOR MANUEL Y BARRAGAN SANCHEZ GRACIELA, LIRA CORONA GLORIA, LONGI ZARATE JOSE ARIEL Y ROBLEDO AGUIRRE PERLA IVONNE, LOPEZ AVILA ADRIAN EUSEBIO, LOPEZ CRUZ GERMAN EULOGIO, LOPEZ HERNANDEZ GERARDO Y JUAREZ LOPEZ FRANCISCA, LOPEZ HERNANDEZ JOEL, LOPEZ RODRIGUEZ LAURA Y SANTIAGO RAMIREZ ISRAEL, SANTIAGO RAMIREZ ISRAEL, LOPEZ SOTO FERNANDO, LOZA CRUZ LUIS BERNARDO, LUGO RENDON MODESTA, LUNA GASPARD RAYMUNDO, LUNA GONZALEZ ISAI, MACIEL ACEVEDO JESUS SANTOS, MAGADAN CRISTOBAL ANGEL CUSTODIO, MARQUEZ ARELLANO MANUEL SHERYDA, MARQUEZ OROZCO GUSTAVO, MARTINEZ ARIAS ANGEL, MARTINEZ CARDENAS MARIA EUGENIA, MARTINEZ CRUZ JORGE Y CORONA SOTO MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ DAVILA SARA PATRICIA, MARTINEZ GARCIA JOSE VICENTE, MARTINEZ JIMENEZ ALFREDO, MARTINEZ LOPEZ NOEMI, MARTINEZ REBOLLO RAUL, MARTINEZ VALDIVIA MA GUADALUPE, MATA GALICIA MARIA ELENA, MEDELLIN APARICIO ENRIQUE, MEDINA CHACON FRANCISCO, MEJIA AGUILAR VICTOR MANUEL Y KARINA AMPARO SILVA ELEDESMA, MEJIA FUENTES LILIANA, MENDEZ SAN MARTIN GUILLERMINA, MENDOZA JUAREZ JOAQUIN Y GONZALEZ CERVANTES SILVIA, MERINO REGIS GLORIA, MEZA SIERRA JUAN FRANCISCO, MEZA YESCAS BONIFACIO Y JIMENEZ CARRILLO SILVIA, MILLAN AGUILAR ALFREDO Y PIMENTA GONZALEZ GRACIELA, MILLAN MARIN MIGUEL MAURICIO, MONROY RIVAS ARACELI, MONTEAGUDO GUERRERO LAURA VIRGINIA, MONTES PEREZ JOSE ALFREDO, MORA MEDINA HELI, MORALES ARIAS CARLOS, MORALES MAQUEDA JOSE GUADALUPE, MORALES RAMOS ROGELIO, MORENO FRUTIS MIGUEL ANGEL, MORENO HERRERA LUIS, MORENO VARGAS PEDRO, MORFIN ESCOBAR JUAN CARLOS, MOSQUEDA BOMBELA JACINTO, MUCIÑO OLGUIN TOMAS, MUÑOZ JUAREZ MA MANUELA, MUÑOZ LOPEZ VICTOR, MUÑOZ BARAJAS NEFTE DANAE, MUÑOZ GONZALEZ JUAN CARLOS, NAVARRO GOMEZ GUILLERMO, NAVARRO SALAS PASCUAL, NUÑEZ HORNEDO JULIO CESAR, OCHOA HERNANDEZ JOSE LUIS, OROCIO OROZPE MARIA DEL CARMEN, OROZCO FABILA JULIETA CARLA, OROZCO FERNANDEZ EVELIA, OROZCO GARCIA ANA MARIA GUADALUPE, OROZCO SOTO ANABEL, ORTEGA BAUTISTA PIEDAD, ORTIZ JUAREZ ANTONIO, ORTIZ POPOCAT GABRIEL IGNACIO, ORTIZ RAMOS JORGE VICTOR, ORTIZ SUAREZ ROSARIO, ORTIZ VILLAR DULCE MARIA DEL CARMEN, PABLO OROZCO HILARIO, ALVAREZ SANCHEZ PATRICIA, PACHECO VAZQUEZ GUILLERMO Y MENDOZA PEREZ LETICIA ZORAYDA, MENDOZA PEREZ LETICIA ZORAYDA, PADILLA SALAS LETICIA, PALACIOS PACHECO ANTONIO, PANAMA DURAN MIGUEL, PEREZ CHIMAN CARMELO, PEREZ CRUZ JUAN MANUEL, PEREZ GUDIÑO MARIA DE LA LUZ, PEREZ HERRERA LAURA LETICIA, PEREZ LUCIO GISELA, PEREZ MENDEZ LEONEL Y REYES HERNANDEZ MARTHA, PEREZ MIRAMON DAVID ANTONIO, PEREZ VILLEGAS KEITH, PIMENTEL ARMENTA JACOBO EDUARDO, PINEDA LEONEL MARLEN, PORRAS LEYVA ARMANDO, PUGA PINAL JUAN ALBERTO

ALEJANDRO, QUINTANA ROMO HORACIO, RAMIREZ ARZATE ARTURO, RAMIREZ GONZALEZ REINA MARIA, RAMIREZ LOPEZ GERMAN, RAMIREZ LOPEZ SANDRA Y ESTRADA LUNA FERNANDO, ESTRADA LUNA FERNANDO, RAMIREZ SALINAS DAVID, RAMIREZ SOTO JESUS, RAMOS HERNANDEZ ALBERTO, RAMOS JOSE JESUS, RAMOS MIRANDA FABIAN, RAMOS RODRIGUEZ GONZALO GUILLERMO, IBAEZ LUCERO BEATRIZ GUADALUPE, RANGEL CEDILLO ROBERTO, RANGEL TAPIA GABRIEL, REYES APARICIO GIANELLY, REYES FRIAS ELIZABETH, REYES HERNANDEZ CARLOS, REYES LUNA LUIS ENRIQUE, REYES SANDOVAL JOSE MANUEL, COLIN OSORIO LETICIA, RIVAS PEREZ ENRIQUE, RIVERA ASCENCIO RICARDO Y CANO TOVAR NORMA, ROCHA ORNELAS JOSE MAURICIO, RODRIGUEZ BELTRAN EVA, RODRIGUEZ CALVILLO LAURA PATRICIA, RODRIGUEZ HANS ROBERTO ARTURO, RODRIGUEZ HERRERA JORGE, RODRIGUEZ MARQUEZ JOSE, RODRIGUEZ RAMIREZ RAMON, ROJAS MARTINEZ JAVIER, ROMERO MARTINEZ MARIA LUISA, ROQUE MARTINEZ ANTONIO, ROSAS JULE GUADALUPE DE LOS ANGELES, ROSAS LOPEZ GABINO ANTONIO, RUIZ SANTIAGO RAMON FRANCISCO, PINEDA ROMAN ELSIE, SAENZ ACOSTA JOSE RICARDO, SALAS CALDERON GUADALUPE, SALAZAR HEREDIA ADRIAN DOMINGO, SALAZAR MARTINEZ MIGUEL, SALAZAR SALAS MA LILIA, SALAZAR VALTIERRA MARIA DEL CARMEN, SALINAS MARTINEZ JOSE MANUEL, SALINAS VITAL JOSE ALFREDO, SANCHEZ GARCIA JORGE, SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER Y SANCHEZ HUERTA ROSARIO CRISTINA, SANCHEZ MERIDA ALBERTO, SANCHEZ OROPEZA MARITZA, SANCHEZ ROCHA JORGE, SANCHEZ SUAREZ DAVID, SANCHEZ VALLEJO ALEJANDRO, SANCHEZ VAZQUEZ ALFREDO, SANDOVAL ANZALDO FRANCISCO JAVIER, SAUCEDO GONZALEZ MARTHA ERIKA, SEGOVIA RAMIREZ EDUARDO Y LUJAN CARRISOZA ANA MARIA, SERRANO MENDOZA CARLOS RENE, SERRANO TORRES CARLOS NICOLAS, SOTA ALFARO EDUARDO GUSTAVO, TENORIO SANCHEZ MARIA ESTHER, TORRES MARTINEZ JACQUELYNE GUADALUPE, TOVILLA ARIAS MARLENE, TREJO LEON MARIA ELENA, VARGAS HERNANDEZ EDGAR, VARGAS VARGAS LUIS Y HERRERA JIMENEZ ROSARIO, VAZQUEZ MIRELES OMAR Y DURAN CARRILLO AUREA GUADALUPE, VAZQUEZ SANCHEZ ROMUALDO RICARDO Y HERNANDEZ RAMIREZ NORMA SOFIA, VEGA OLVERA LUIS GIOVANNI, VELAZQUEZ ARMENTA NOE, VILLADA DE LA PIEDRA MANUEL Y SEGURA CABRERA LILIANA, VILLALVA GUTIERREZ JUAN ARMANDO, VILLANUEVA TOVAR SUSANA, VILLAR DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR, YAÑEZ BEYER ISMAEL Y GONZALEZ JUAREZ CLAUDIA IVETTE, YAÑEZ GUZMAN JORGE ARTURO Y DELGADILLO HUERTA YADIRA, ZAMORA REYES ALMA VERONICA, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 105/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **231/2016**, PROMOVIDO POR C. LICENCIADO ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Legal de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de Administración F/262757, en contra de JORGE SIXTO GARCÍA JARAMILLO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JORGE SIXTO GARCIA JARAMILLO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- ” Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE NOVIEMBRE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JESUS ADRIAN ACOSTA ESCALANTE PLANCARTE.

Presente.

Se le hace saber que en los autos del expediente número **424/2016**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Francisco Javier Carranza García, en contra de Jesús Adrián Acosta Escalante Plancarte, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, en vista de que se ignora su domicilio, ha ordenado por auto del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, a emplazarlo por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que tiene derecho a presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución, en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse; así mismo se le hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción, para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal de las Fuentes sin numero, esquina con calle de los Comerciantes, colonia Villas la Merced de esta ciudad. Igualmente se le comunica que se le demanda el pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de suerte principal mas intereses PACTADOS, los gastos y costas que origine el presente negocio.

Torreón, Coahuila a 03 de Febrero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

21-24 Y 28 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes, el día 06 de octubre de 2014, se presentó el C. Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, representante legal de la institución bancaria denominada, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIAEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, hoy cesionaria de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, se transformo en "ENTIDAD REGULADA, a demandar en la vía ESPECIAL HIPOTECARIO, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **498/2014**, mediante instrumento notarial número 177072, se hizo constar el Contrato de Cesión Onerosa de derechos de crédito, derechos litigiosos y derechos adjudicatarios celebrado entre la parte actora sociedad denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Cedente y por otro lado, la sociedad denominada Empresa y Capital, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, como Cesionaria; del mismo modo y con el testimonio certificado número 49968, hace constar Contrato de Cesión de Derechos a título oneroso de (522) quinientos veintidós créditos con todo lo que por derecho les corresponda a dichos créditos, celebrado entre la Sociedad denominada Empresa y Capital, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable en su carácter de Cedente y por otro lado la sociedad denominada PROYECTOS ADMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de CESIONARIA, dicha Cesión que por no ser contraria a derecho se le tubo por surtiendo sus efectos legales correspondientes, de igual forma y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso demandado JESUS HIGINIO PEREZ VALERO, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese y notifíquese la cesion, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se realice y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 28 de SEPTIEMBRE de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ELEAZAR GOMEZ VÁZQUEZ.

(RÚBRICA)

21 – 24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **00512/2016**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, promovido por MA. MARTHA ROMÁN REYES, en contra de GERÓNIMO ZOLEZZI LUEBBERT, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito de MA. MARTHA ROMAN REYES, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GERONIMO ZOLEZZI LUEBBERT; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 25 DE ENERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada recibida en la oficialía común de partes con fecha catorce de octubre de dos mil quince, compareció SANDRA LUZ MEJÍAS GARCÍA a demandar en la Vía ORDINARIA CIVIL a LETICIA GUERRA DE GARCÍA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con el número de expediente **661/2015**, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 09 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día trece de enero de dos mil catorce, se presentó el C. FELIPE NÚÑEZ ÁVILA, a demandar en la vía ORDINARIO CIVIL a RODOLFO POLENDO CERDA Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **9/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso demandado RODOLFO POLENDO CERDA, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación que se realice y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 24 de enero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, se presentaron MODESTO MENA FRANCO, ANDREA MARTHA, VALENTINA AURORA, PATRICIA DE LA LUZ, SANTA ISIDORA, JOSÉ MODESTO, VICTOR Y ANA ELIZABETH, de apellidos MENA SOTO, a denunciar el fallecimiento de ESPERANZA SOTO ROCHA, quien falleciera el 07 de enero de 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **06/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 31 de Enero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **27/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN CECILIA MURILLO TRUJILLO denunciado por RICARDO VILLARREAL GARZA

ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de cónyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de febrero del 2016, se Presento MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ RODRÍGUEZ, SANDRA OLIVIA, MARTHA PATRICIA Y MARIA DE JESÚS de apellidos SALAS CHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO SALAS ROJAS quien falleciera el día 31 de enero del 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00058/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hija del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 06 de diciembre del año 2017, se presentaron GERMAN EDUARDO DIAZ MUÑOZ Y WENDY FATIMA DIAZ MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de RAMON DIAZ CEJA, quien falleció el día 05 DE MAYO DEL AÑO 2006, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **60/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **83/2017**, que corresponde al Juicio Sucesorio Civil Intestamentario a bienes de JOSE DANIEL ESCOBAR CHAVEZ, denunciado por ANA MARIA MORALES RAMOS Y JOSE DANIEL ESCOBAR MORALES.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **99/2017**, que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN MOCTEZUMA VAZQUEZ Y MARIA CRUZ DELGADO LOZANO, denunciado por MA. DOLORES MOCTEZUMA DELGADO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, comparecieron NANCY, ALMA ROSA, CLAUDIA LETICIA, LUIS HUMBERTO Y ALAYN TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de MARTHA LETICIA GONZALEZ TORRES, quien falleció el día 10 DE OCTUBRE DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **101/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 14 DE FEBRERO DEL 2017.

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 09 DE FEBRERO DE 2017, comparecieron EDGAR OMAR CARRILLO HERRERA, ALMA NIDIA Y MEDARDO ambos de apellidos HERRERA MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de APOLINAR MANUEL HERRERA SAMANIEGO, quien falleció el día 08 de Octubre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente **106/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE MAYO DEL 2016, se presentó las C.C. MARIA CECILIA, LUCIA MARGARITA, MARCELA GUADALUPE Y GRICELDA VERONICA TODAS DE APELLIDOS VARGAS MORENO, a denunciar

el fallecimiento de AURELIO VARGAS TORRES, quien falleció el día 15 DE JULIO DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **320/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 DE MAYO DEL 2016

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativa en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en tercera almonede del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIO NAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATROSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 09' de ENERO de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **492/2014** que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada "HSBC MEXICO", S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, por conducto de su apoderada legal SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA QUIROZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local

de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

APARTAMENTO "C", UBICADO EN CALLE DE LA CAPILLA NUMERO 1540-C CONSTRUIDO EN EL MODULO 6 DEL LOTE NÚMERO 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "QUINTA LA MERCED" EL CUAL FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED" ORIGINALMENTE "LA MERCED" UBICADO AL SUR-ESTE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE, DE 55.05 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL FONDO 6.95 METROS EN VOLADO Y LINEA QUEBRADA CON PATIO DEL APARTAMENTO A, AL FRENTE 3.20 METROS CON VOLADO CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A Y C Y 3.75 METROS CON TERRAZA A LA DERECHA 8.05 METROS CON APARTAMENTO D Y 1.20 METROS CON TERRAZA A LA IZQUIERDA 1.85 METROS CON VOLADO CON PATIO DEL DEPARTAMENTO Y 7.40 METROS CON PATIO DE LOS APARTAMENTOS A Y C.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5869, FOJA 78, LIBRO 39-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1999. A FAVOR Y DOMINIO DE MA. CONCEPCION CASTAÑEDA QUIROZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO

AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 539/2015, promovido por C. C. LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BACA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 85-A DE LA CALLE PUERTA DE ALCALÁ Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 90-B, DE LA MANZANA NÚMERO 9, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, DE ESTA CIUDAD, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS; SON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE.- 17.00 METROS CON EL LOTE 89-A; SUROESTE: 17.00 METROS CON EL LOTE 90-A; NOROESTE: 8.00 METROS CON LOTE 77-A; SURESTE.- 8.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, A NOMBRE DEL CIUDADANO JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 191713, LIBRO 1918, SECCIÓN I, CON FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 02 DE FEBRERO DEL 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **993/2010** promovido por BANCO INVEX.S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL METROFINANCIERA,S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER NAVARRO GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LASTRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble

CASA habitación UBICADA EN CIRCUITO SANTA BARBARA NUMERO 4, SOBRE EL LOTE 8-B DE LA MANZANA 26 SECTOR H DEL FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA I ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8-A, AL SURPONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL NORORIENTE EN 10.00 METROS CON MANZANA 28; AL NORPONIENTE EN 10.00 METROS CON CIRCUITO SANTA BARBARA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 79080, LIBRO 791, SECCION I DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007; SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINO DE FRANCISCO JAVIER NAVARRO GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito pe la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en M periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 08 de febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1107/2009**, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de LUZ ANTELMA LÓPEZ CASTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES CATORCE D\$ MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DE LAS REGINAS NÚMERO 111 EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA NÚMERO 32, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 199.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.50 METROS COLINDA CON CIRCUITO DE LAS REGINAS; AL SUR: EN 10.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL ORIENTE: EN 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 4; Y AL PONIENTE: EN 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83145, LIBRO 832, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE LÚZ ANTELMA LÓPEZ CASTILLO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PÉSOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero del 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

24 FEB Y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELVIRA GARCÍA SALINAS, bajo el expediente número **243/2014**, el cual fue denunciado por TIBURCIO SANTOS ESQUIVEL, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 15 de febrero de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron la señora ROSA MARÍA JIMÉNEZ SEGURA, JESÚS ALBERTO MENA JIMÉNEZ, JORGE ANTONIO MENA JIMÉNEZ y GABRIELA MENA JIMÉNEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **JOSÉ MARÍA GERARDO MENA RENTERÍA**, esposo y padre respectivamente de los comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 6de enero de 2014. Se propuso como Albacea ala señora ROSA MARÍA JIMÉNEZ SEGURA, quien tiene su domicilio en Calle Perusa número (654) seiscientos cincuenta y cuatro, de la Colonia Torreón Residencial, Código Postal (27268)de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 4levantada a las 12:00 horas del día 15de febrero de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2017.
LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado DAVID ORTIZ RAMÍREZ, Notario Público número 37 en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a los (13) trece días del mes de Febrero de 2017 hago constar que en mi oficina ubicada en la finca marcada con el número 81 de la Calle Eulogio Ortiz en la Colonia Ampliación Los Ángeles, COMPARECIO: La señora, SOCORRO SOSA OLIVAS a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento extrajudicial Testamentario a bienes de su finado hermano el señor **JOSÉ SOSA OLIVAS**, así mismo con el carácter con el que comparece como ALBACEA, iniciándose con esta fecha el procedimiento sucesorio Testamentario solicitado. Ordenándose se publiquen dos edictos de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, para debido conocimiento de quienes se crean con derechos hereditarios del autor de la sucesión antes citado. DOY FE.

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
N. P. No. 37
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA MAGDALENA RAMOS SAMANIEGO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **28/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARIA MAGDALENA RAMOS SAMANIEGO, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 13 de Junio del año 1969, siendo el correcto 26 de Mayo de 1969, asi mismo se asentó incorrectamente como lugar de nacimiento La Rosita, Municipio de Torreón Coahuila, siendo lo correcto La Rosita Municipio de Viesca Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la

publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Segunda del registro civil de torreón, coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **487/2013**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR C. LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien tiene el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable Número F/262757; y continuado por el LIC. MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en contra de los Ciudadanos SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO Y MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a los demandados CC. SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO Y MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA, al pago de: 1).- El pago de la cantidad de \$88,111.79 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivada del contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria para la adquisición de vivienda de interés social que se cita en el hecho primero de la demanda. - 2).- Pago de la cantidad de \$15,934.28 (QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones mensuales vencidas y no pagadas, derivadas del contrato que se menciona en el hecho primero de la demanda.- 3.- Pago de la cantidad de \$16,153.60 (DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de interés ordinarios derivado del crédito que se reclama en el punto 1 que antecede, causado y no pagados al 31 de Enero del 2003. 4.- Pago de la cantidad que corresponda en moneda nacional por concepto de intereses moratorios causados y no pagados, derivados del crédito mencionado en el hecho primero de la demanda, más los que se sigan causando hasta la fecha en que se pague totalmente el adeudo, los cuales se cuantificaran en liquidación de sentencia de acuerdo a las bases establecidas en el contrato que se menciona en el hecho primero de la demanda. - 5.- Que en caso de que no se verifique voluntariamente el pago de las prestaciones que se mencionan en los incisos que anteceden, se decrete el remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, el cual se describe en el hecho octavo de la demanda.- CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de: al pago de primas de seguro de vida, primas de seguro de daños, impuestos al valor agregado y comisiones de administración, dado que no justificó con documento o prueba idónea haberlos cubierto.- QUINTO.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que los CC. SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO Y MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA cumplan con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procedase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y descrito en el contrato base de la acción.- SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas procedentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil del Estado. -SEPTIMO.- En atención a que los demandados CC. SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO Y MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

24 FEB

**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **1742/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARTIN CISNEROS ZAMORA en contra de los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la C. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Poder Judicial del Estado, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 01 de Julio de 1959, manifestando ser la correcta el 30 de Enero de 1959, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 03 DE OCTUBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 24 FEB

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ARMANDINA GUERRERO ROMO, MARIA IMELDA, ARMANDO Y MAYRA GUTIÉRREZ GUERRERO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ MEDELLIN, mismo que se radicó bajo el expediente número **037/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en el periódico oficial del Estado, en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

—○○—

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MARIA TERESA SIFUENTES GUAJARDO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ADOLFO SIFUENTES ESPARZA, radicado bajo el expediente número **233/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

—○○—

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SANDRA RAQUEL SAENZ GALINDO a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA y/o MARIA DE LA LUZ SAENZ GALINDO, mismo que se radicó bajo el expediente número **800/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,

convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 04 de julio de 2016
EL C. SECRETARIO.

Lic. José Alfredo Palacios Campos.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó GRISELDA CASTILLO RODULFO a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA CASTILLO RODULFO, mismo que se radicó bajo el expediente número **815/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 12 de julio de 2016
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PABLO JUAREZ TORRES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JANETT JUAREZ PORTILLO, mismo que se radico bajo el expediente número **1467/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **952/2016**, se presentó J. DOLORES ACOSTA RODRIGUEZ, por demandando a los C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de su acta Nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como DOLORES ACOSTA RODRIGUEZ, debiendo ser lo correcto J. DOLORES ACOSTA RODRIGUEZ, error que se encuentra visible en el acta número 202, Libro 01, Tomo 01, Foja 52, de fecha 23 de Mayo de 1940; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un termino que no exceda de treinta días. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 24 FEB



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente **1040/2016**, se presentó MACARIO CARRILLO CORDOVA, por demandando a los C.C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, en lo que respecta a su fecha de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente la de 08 de Noviembre de 1971, debiendo ser lo correcto la del día 25 de Noviembre de 1971, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de esta ciudad, en el acta número 161, Libro 01, Tomo 01, Foja 146, de fecha 04 de diciembre de mil novecientos setenta y uno; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termina que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

24 FEB

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **786/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ TRINIDAD RAMÍREZ ALCALÁ, denunciado por GUILLERMO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

10 Y 24 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **039/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, denunciado por JOSÉ LUNA RODRÍGUEZ en contra de GLORIA ESPINOZA RODRÍGUEZ, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ DE LUNA, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de intranet destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Enero de 2017

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 FEB

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx